

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 137

21 de septiembre de 2017

X Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
– PROP.L-8/2017 RGEF.4733 y RGEF.9416/2017. Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, a la Proposición de Ley 8/2017 RGEF.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II.....	17341-17348
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
– PNL-137/2017 RGEF.9107. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid rechaza cualquier reforma relativa a las pensiones de jubilación que no se lleve a cabo en el marco del Pacto de Toledo. 2.- La Asamblea de Madrid considera necesaria la modificación de la actual regulación de las modalidades de acceso anticipado a la edad de jubilación. 3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España, a fin de que se proceda a estudiar y valorar en la Comisión Permanente del Pacto de Toledo, las siguientes medidas: a) Realizar los cambios normativos necesarios en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 8/2015, de 30 de octubre, para adecuar la determinación de los coeficientes de reducción de la pensión de jubilación para tener en cuenta, tanto las carreras de cotización que presenten las personas que pretenden acceder a la jubilación de forma anticipada como la forma en que se accede a esa jubilación. b) En el caso de aquellas personas que acrediten un periodo de cotización efectiva de 40 o más años, serán excluidas de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 209 (apd. 3) de la citada Ley. c) Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de que, en los casos de acceso a la	

jubilación anticipada por parte de la persona interesada, en los que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falten al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación conforme a lo dispuesto en el artículo 205.1.a) del mismo texto legal, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación. d) A todos aquellos jubilados anticipados, bien voluntarios o forzosos con cuarenta o más años cotizados, pertenecientes al Régimen General, como trabajadores por cuenta ajena, así como por el de autónomos, a los que se les esté aplicando los coeficientes reductores recogidos en el artículo 207 y 208 de la Ley General de la Seguridad Social y tengan cumplidos la edad legal de jubilación, se les deje de aplicar estos coeficientes reductores y se les calcule nuevamente la pensión conforme a su base contributiva y sus años cotizados. e) Lo previsto en la presente Proposición No de Ley no se vea afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobada por convenio colectivo, y sea de aplicación en los mismos términos a los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador, previstos en el artículo 207..... 17349-17351

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-872/2017 RGEP.9114.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Vista Alegre en esta Legislatura. 17352
- **PE-873/2017 RGEP.9115.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón en esta Legislatura. 17352
- **PE-874/2017 RGEP.9116.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Vallecas en esta Legislatura. 17352
- **PE-875/2017 RGEP.9117.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Torreaguna en esta Legislatura. 17352
- **PE-876/2017 RGEP.9118.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol en esta Legislatura. 17352
- **PE-877/2017 RGEP.9119.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores San Martín de Valdeiglesias en esta Legislatura. 17352
- **PE-878/2017 RGEP.9120.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores San José en esta Legislatura. 17352

- **PE-879/2017 RGE.9121.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores San Fernando de Henares en esta Legislatura. 17353
- **PE-880/2017 RGE.9122.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Reina Sofía en esta Legislatura. 17353
- **PE-881/2017 RGE.9123.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Parla en esta Legislatura..... 17353
- **PE-882/2017 RGE.9124.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Navalcarnero en esta Legislatura..... 17353
- **PE-883/2017 RGE.9125.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Manoteras en esta Legislatura. 17353
- **PE-884/2017 RGE.9126.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores La Paz en esta Legislatura. 17353
- **PE-885/2017 RGE.9127.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Gran Residencia en esta Legislatura. 17353
- **PE-886/2017 RGE.9128.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Goya en esta Legislatura..... 17353
- **PE-887/2017 RGE.9129.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Getafe en esta Legislatura. 17353
- **PE-888/2017 RGE.9130.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Gastón Baquero en esta Legislatura..... 17354
- **PE-889/2017 RGE.9131.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria en esta Legislatura. 17354

- **PE-890/2017 RGE.9132.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Doctor González Bueno en esta Legislatura. 17354
- **PE-891/2017 RGE.9133.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Colmenar Viejo en esta Legislatura. 17354
- **PE-892/2017 RGE.9134.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Cisneros en esta Legislatura. 17354
- **PE-893/2017 RGE.9135.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Arganda del Rey en esta Legislatura. 17354
- **PE-894/2017 RGE.9136.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Alcorcón en esta Legislatura. 17354
- **PE-895/2017 RGE.9137.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen en esta Legislatura. 17354
- **PE-899/2017 RGE.9147.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el denominado nuevo Plan de Emigración de la Comunidad de Madrid. 17354
- **PE-901/2017 RGE.9333.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para la reactivación del mercado inmobiliario de la región dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad. 17355
- **PE-902/2017 RGE.9334.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para potenciar la puesta en marcha de los denominados "nidos de empresas", dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad. 17355
- **PE-903/2017 RGE.9388.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no ha despedido el Gobierno a los imputados en el caso Lezo, que son personal de libre contratación al amparo del artículo 53 del antiguo convenio de la empresa Canal de Isabel II. 17355
- **PE-904/2017 RGE.9478.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el Plan Integral de Formación dirigido a todos los sectores de la comunidad deportiva y educativa vinculado con las destrezas, estrategias y programas que puedan influir en la mejora de la deportividad y el juego limpio. 17355

- **PE-905/2017 RGEP.9479.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear el Observatorio Regional para la Deportividad de la Comunidad de Madrid dentro del seno del Consejo del Deporte..... 17355
- **PE-906/2017 RGEP.9480.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estructuras de apoyo a la deportividad para el asesoramiento a clubes deportivos, a técnicos y a otros profesionales de las instalaciones deportivas, a centros escolares, a aficiones, a familias y a deportistas que tiene previsto crear el Gobierno Regional. 17355
- **PE-907/2017 RGEP.9481.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizada la plataforma financiera para poner en contacto los proyectos innovadores con diversas fuentes de financiación. 17355

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-4837/2017 RGEP.9138 (Transformada de PE-896/2017 RGEP.9138).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos expedientes de recuperación de tutela por parte de un familiar se han llevado a cabo en lo que llevamos de Legislatura en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos..... 17356
- **PI-4838/2017 RGEP.9145 (Transformada de PE-897/2017 RGEP.9145).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué agentes relevantes en materia de emigración han colaborado para la elaboración del denominado Nuevo Plan de Emigración de la Comunidad de Madrid. 17356
- **PI-4839/2017 RGEP.9221 (Transformada de PE-900/2017 RGEP.9221).** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de formación de la Dirección General de Seguridad para los policías locales de la Comunidad de Madrid..... 17356

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-412/2017 RGEP.6820.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la bajada de la tasa de actividad en nuestra región desde el inicio de la Legislatura hasta el día de hoy. 17356-17357
- **PE-413/2017 RGEP.6821.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la bajada del porcentaje empleo indefinido en nuestra región desde el inicio de la Legislatura hasta el día de hoy..... 17357
- **PE-417/2017 RGEP.6842.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si, ante el cierre de la piscina de Riosequillo, piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilitar alguna alternativa para los municipios afectados del valle del Lozoya..... 17357-17358

- **PE-418/2017 RGE.6843.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Canal de Isabel II que podría haber hecho más por mantener en buen estado la piscina de Riosequillo. 17359-17360
- **PE-419/2017 RGE.6844.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará la piscina de Riosequillo en buenas condiciones para el uso de la ciudadanía madrileña. 17360-17361
- **PE-423/2017 RGE.6848.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios por los que la Comunidad de Madrid cede, de forma gratuita, el uso de inmuebles propiedad de alguna de sus Consejerías u organismos vinculados. 17361-17362
- **PE-424/2017 RGE.6849.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: destinos (detalle de actividades e importes por actividad) previstos para la partida 78200 Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa 466A Investigación, del Servicio 15014 D.G. de Universidades e Investigación, en base a los cuales dicha partida se ha dotado con 31.993.258 euros en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017 y con 28.993.258 euros en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017. 17362
- **PE-427/2017 RGE.6862.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra el proyecto de viabilidad técnica y económica que, una vez aprobado, permitirá disponer de la información necesaria para poder especificar las actuaciones concretas y las fechas en las que se desarrollarán las mismas en relación al cumplimiento de la Resolución 9/2016 de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a estudiar e informar en el plazo máximo de tres meses la viabilidad de proceder a la apertura para el uso y disfrute público de la totalidad, o las áreas que se considere posible en el referido informe, de las zonas verdes propiedad del Canal de Isabel II en el madrileño Distrito de Chamberí. 17363
- **PE-428/2017 RGE.6863.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: sobre la Resolución 7/2016, de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento existentes del Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del tercer depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid, se pregunta plazo en que se considera que esta Resolución puede verse satisfecha. 17363
- **PE-429/2017 RGE.6864.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado para el cumplimiento de la Resolución 7/2016, de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento existentes del Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del tercer depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid. 17364

- **PE-430/2017 RGE.6865.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos pedagógico-administrativos que han determinado la exclusión de alumnos y alumnas solicitantes de plaza, como primera opción, en el primer ciclo del 2º Curso de Educación Infantil en el CIEP Aldebarán, único centro no bilingüe, ubicado en el municipio de Tres Cantos, en concordancia con la aplicación de la libertad de elección de centro para el curso 2017-2018. 17364
- **PE-431/2017 RGE.6866.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte abrir una nueva línea en el primer ciclo del 2º Curso de Educación Infantil para atender solicitudes, como primera opción, de los alumnos y alumnas que han optado por su plaza escolar en el CIEP Aldebarán, único centro no bilingüe, ubicado en el municipio de Tres Cantos, en concordancia con la aplicación de la libertad de elección de centro para el curso 2017-2018. 17364
- **PE-432/2017 RGE.6914.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para refrigerar adecuadamente las residencias de mayores públicas y de gestión privada ante la ola de calor que estamos sufriendo. 17364-17365
- **PE-456/2017 RGE.6994.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas y actuaciones que lleva a cabo el Gobierno regional para fomentar el uso de la Red de Refugios Juveniles para el desarrollo de actividades en entornos naturales. 17365
- **PE-463/2017 RGE.78 (Transformada de PCOP-44/2017 RGE.78).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afectará a los tratamientos médicos a cargo de la sanidad pública, la prórroga de los presupuestos aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre. 17365
- **PE-464/2017 RGE.79 (Transformada de PCOP-45/2017 RGE.79).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si, tras la aprobación de la prórroga de los presupuestos para 2017, va a poder crear el Gobierno las 400 plazas de profesores que son necesarias en la educación pública obligatoria, para cumplir la ley en materia de ratio de alumnos por profesor. 17365-17366
- **PE-465/2017 RGE.80 (Transformada de PCOP-46/2017 RGE.80).** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a hacer frente el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los tratamientos para los enfermos de Hepatitis C, tras la prórroga de los presupuestos aprobados en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre. 17366
- **PE-473/2017 RGE.463 (Transformada de PCOP-75/2017 RGE.463).** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los servicios de urgencias de los hospitales públicos madrileños. 17366
- **PE-476/2017 RGE.516 (Transformada de PCOP-83/2017 RGE.516).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del número de equipamientos educativos en el municipio de Navalcarnero. 17367

- **PE-477/2017 RGEF.517 (Transformada de PCOP-84/2017 RGEF.517)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del número de equipamientos educativos en el municipio de Villaviciosa de Odón..... 17367
- **PE-480/2017 RGEF.520 (Transformada de PCOP-87/2017 RGEF.520)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del número de equipamientos educativos en el municipio de El Álamo. 17367
- **PE-481/2017 RGEF.521 (Transformada de PCOP-88/2017 RGEF.521)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de coordinación con los municipios de la Comunidad de Madrid que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para combatir los episodios cada vez más recurrentes de contaminación atmosférica. 17367-17368
- **PE-482/2017 RGEF.820 (Transformada de PCOP-94/2017 RGEF.820)**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del "Plan Azul+" según los indicadores de seguimiento..... 17368-17369
- **PE-488/2017 RGEF.985 (Transformada de PCOP-113/2017 RGEF.985)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las posibilidades que tienen los pacientes para poder elegir en atención especializada en los hospitales de gestión directa..... 17370
- **PE-495/2017 RGEF.1245 (Transformada de PCOP-133/2017 RGEF.1245)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado la Consejería de Sanidad para disminuir la incidencia de los brotes bacterianos en los hospitales de la Comunidad de Madrid. 17370-17371
- **PE-516/2017 RGEF.2333 (Transformada de PCOP-282/2017 RGEF.2333)**. De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la escolarización y la libertad de elección de centro en el municipio de Valdemorillo. 17371
- **PE-521/2017 RGEF.2455 (Transformada de PCOP-294/2017 RGEF.2455)**. De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los sobrecostes de los seis hospitales concesión de obra pública. 17371-17372
- **PE-538/2017 RGEF.3613 (Transformada de PCOP-416/2017 RGEF.3613)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno con la creación del Comisionado de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático..... 17372
- **PE-546/2017 RGEF.3702 (Transformada de PCOP-447/2017 RGEF.3702)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la existencia de prácticas de discriminación por razones de sexo en colegios de la red pública de la Comunidad..... 17372-17373
- **PE-553/2017 RGEF.4240 (Transformada de PCOP-467/2017 RGEF.4240)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra la elaboración del Plan de Salud Pública. 17373

- **PE-558/2017 RGEF.4765 (Transformada de PCOP-493/2017 RGEF.4765).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la formación artística (música y educación plástica) en las etapas obligatorias. 17373
- **PE-572/2017 RGEF.5517 (Transformada de PCOP-548/2017 RGEF.5517).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la radioterapia en el Servicio Madrileño de Salud. 17374
- **PE-575/2017 RGEF.5540 (Transformada de PCOP-551/2017 RGEF.5540).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid. 17374
- **PE-576/2017 RGEF.5542 (Transformada de PCOP-552/2017 RGEF.5542).** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid. 17374
- **PE-577/2017 RGEF.5593 (Transformada de PCOP-556/2017 RGEF.5593).** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto dar cumplimiento a la Resolución número 16/2017, del Pleno de la Cámara, para trabajar con los Ayuntamientos que tienen Centros de Formación de las personas adultas. 17374-17375
- **PE-578/2017 RGEF.5628 (Transformada de PCOP-559/2017 RGEF.5628).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la lista de espera para consultas externas en el Servicio Madrileño de Salud. 17375
- **PE-581/2017 RGEF.5839 (Transformada de PCOP-570/2017 RGEF.5839).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a poder hacer frente la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. a sus obligaciones económicas previstas para 2017, con respecto de las administraciones públicas, acreedores, proveedores y trabajadores de la empresa. 17375
- **PE-584/2017 RGEF.6066 (Transformada de PCOP-584/2017 RGEF.6066).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios en base a los cuales el Gobierno ha prorrogado el contrato de servicios de seguridad privada del parque de Polvoranca. 17375-17376
- **PE-594/2017 RGEF.6614 (Transformada de PCOP-609/2017 RGEF.6614).** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con los centros, profesores y los actuales asesores lingüísticos bajo del programa de enseñanza bilingüe y aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera en colaboración con el British Council por el curso 2017/2018. 17376
- **PE-595/2017 RGEF.7163.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la apertura y funcionamiento del C.E.I.P. "Averroes" en el municipio de Arroyomolinos. 17376

- **PE-596/2017 RGEF.7164.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del C.E.I.P. "Averroes" en el municipio de Arroyomolinos..... 17376
- **PE-597/2017 RGEF.7165.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de la Comunidad de Madrid para conceder el programa bilingüe a los centros de educación primaria. 17377
- **PE-598/2017 RGEF.7166.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de la Comunidad de Madrid para conceder el programa bilingüe a los centros de educación secundaria. 17377-17379
- **PE-603/2017 RGEF.7171.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del I.E.S. Tirso de Molina en Vallecas..... 17379
- **PE-604/2017 RGEF.7208.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que va a regularizar al Gobierno el baremo para hacer efectivo el aumento de la cuantía mínima de la RMI a los 707 euros del Salario Mínimo Interprofesional. 17379
- **PE-607/2017 RGEF.280 (Transformada de PCOC-7/2017 RGEF.280).** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto su Consejería realizar las obras correspondientes a la construcción de la segunda fase en el Colegio Público Héroes del 2 de Mayo del municipio de Colmenar Viejo (12 aulas de educación primaria (6 a 12 años) y otras instalaciones). 17379-17380
- **PE-612/2017 RGEF.493 (Transformada de PCOC-23/2017 RGEF.493).** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las dimensiones de la futura pista de juego del IES Alfredo Kraus cumple con los requisitos de la Federación Española de Baloncesto para competiciones en edad escolar..... 17380
- **PE-617/2017 RGEF.572 (Transformada de PCOC-34/2017 RGEF.572).** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores de seguimiento que está llevando a cabo el Gobierno Regional para valorar el grado de ejecución o del "Plan Azul+". 17380-17381
- **PE-619/2017 RGEF.875 (Transformada de PCOC-61/2017 RGEF.875).** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el contrato de "Obras de construcción de colegio en Getafe, 6 aulas de Infantil, sala de usos múltiples y comedor", número de expediente: A/OBR-039003/2015..... 17382
- **PE-620/2017 RGEF.876 (Transformada de PCOC-62/2017 RGEF.876).** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el contrato de obras de "Ampliación de cuatro aulas de ESO, cuatro de Bachillerato, aulas específicas y pista deportiva en el IES José García Nieto de las Rozas de Madrid", número de expediente A/OBRE-038940/2015..... 17382
- **PE-626/2017 RGEF.1084 (Transformada de PCOC-68/2017 RGEF.1084).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la posibilidad que tienen los pacientes de poder elegir un hospital de gestión directa para recibir atención especializada. 17382-17383

- **PE-627/2017 RGEF.1138 (Transformada de PCOC-77/2017 RGEF.1138)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando la Consejería para solucionar los problemas medioambientales derivados del vertido de un colector de aguas fecales al Arroyo del Prado (también conocido como de las Suertes) en el término municipal de Griñón. 17383
- **PE-643/2017 RGEF.1492 (Transformada de PCOC-116/2017 RGEF.1492)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está tomando el Gobierno para proteger los nidos de águila imperial en la Comunidad de Madrid. 17383-17384
- **PE-646/2017 RGEF.1762 (Transformada de PCOC-134/2017 RGEF.1762)**. De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se valora desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Arganda del Rey. 17384
- **PE-647/2017 RGEF.1844 (Transformada de PCOC-145/2017 RGEF.1844)**. De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar en el expediente del procedimiento de revisión de oficio número 809 ADPF del Director General del Medio Natural, sobre resolución de ocupación temporal en monte de utilidad pública en el municipio de Manzanares el Real. 17384
- **PE-648/2017 RGEF.1900 (Transformada de PCOC-148/2017 RGEF.1900)**. De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la imputación del Subdirector General de Recursos Agrarios de la Comunidad de Madrid con relación a lo ocurrido en el municipio de Torremocha del Jarama. 17384-17385
- **PE-650/2017 RGEF.1918 (Transformada de PCOC-150/2017 RGEF.1918)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la declaración de Reservas Naturales Fluviales en la Comunidad de Madrid. 17385
- **PE-653/2017 RGEF.2216 (Transformada de PCOC-159/2017 RGEF.2216)**. De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas en la zona de Las Matas, lindando con La Tapia del Pardo, margen derecha de la A-6. 17385
- **PE-657/2017 RGEF.2334 (Transformada de PCOC-169/2017 RGEF.2334)**. De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la escolarización y la libertad de elección de centro en el municipio de Valdemorillo. 17385
- **PE-659/2017 RGEF.2384 (Transformada de PCOC-172/2017 RGEF.2384)**. De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los servicios escolares de transporte en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid. 17386
- **PE-660/2017 RGEF.2642 (Transformada de PCOC-176/2017 RGEF.2642)**. De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para ejercer un mayor control sobre las emisiones contaminantes derivadas de la actividad de la empresa Corrugas Getafe. 17386

- **PE-661/2017 RGEF.2700 (Transformada de PCOC-179/2017 RGEF.2700)**. De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias extraordinarias que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el curso 2017/2018, respecto del alumnado gitano en base al Plan de Inclusión de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021..... 17387
- **PE-672/2017 RGEF.3334 (Transformada de PCOC-211/2017 RGEF.3334)**. De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: interpretación de centro único que hace la Consejería a la hora de aplicar el artículo 84.5 de la LOMCE..... 17387
- **PE-675/2017 RGEF.3451 (Transformada de PCOC-218/2017 RGEF.3451)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno que la Asociación de Tramperos de España y la Federación Madrileña de Caza vayan a impartir, en el mes de abril de 2017, un Curso de Control de Predadores en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Viñuelas-Tres Cantos..... 17387-17388
- **PE-681/2017 RGEF.3730 (Transformada de PCOC-230/2017 RGEF.3730)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará finalizada la revisión de la Estrategia Regional sobre Calidad del Aire y Cambio Climático..... 17388
- **PE-682/2017 RGEF.3828 (Transformada de PCOC-232/2017 RGEF.3828)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para solucionar el problema de vertidos incontrolados de residuos al río Guadarrama a su paso por los términos municipales de Móstoles, Arroyomolinos y Batres. 17388
- **PE-701/2017 RGEF.5214 (Transformada de PCOC-276/2017 RGEF.5214)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Resolución 106/2017, de 27 de enero, del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las instrucciones relativas el uso de sujeciones físicas y químicas en centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud. 17389
- **PE-703/2017 RGEF.5495 (Transformada de PCOC-302/2017 RGEF.5495)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario La Paz. . 17389
- **PE-706/2017 RGEF.5541 (Transformada de PCOC-306/2017 RGEF.5541)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid. 17389
- **PE-707/2017 RGEF.5543 (Transformada de PCOC-307/2017 RGEF.5543)**. De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid..... 17389-17390

- **PE-713/2017 RGEF.6064 (Transformada de PCOC-324/2017 RGEF.6064).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios bajo los que ha hecho el Gobierno cambios en el reparto de espacios entre trabajadores y fundaciones de la sede de la Dirección General de Juventud. 17390
- **PE-718/2017 RGEF.7210.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para el Centro Integrado de Música P. Antonio Soler de San Lorenzo de El Escorial..... 17390
- **PE-721/2017 RGEF.7213.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización del IES Cervantes de Getafe..... 17390
- **PE-724/2017 RGEF.7216.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha decidido eliminar el ciclo formativo de instalaciones de telecomunicaciones del instituto Joan Miró de San Sebastián de los Reyes..... 17390-17391
- **PE-725/2017 RGEF.7217.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno frente a las deficiencias en la calidad de la construcción del IES Tirso de Molina. 17391
- **PE-726/2017 RGEF.7218.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la calidad de las obras en el IES Tirso de Molina en Vallecas..... 17391
- **PE-727/2017 RGEF.7219.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se está garantizando la libertad de elección a las familias en la opción no bilingüe en el municipio de Tres Cantos..... 17391-17392
- **PE-729/2017 RGEF.7274.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si fomenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid la contratación de productos de temporada de proximidad y/o con sello de certificación ecológica en la alimentación que se dispensa en los comedores colectivos existentes en la Comunidad de Madrid..... 17392-17395
- **PE-731/2017 RGEF.7276.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por la construcción de centros educativos sin cocina, cuando según la normativa autonómica, la modalidad preferente de servicio es cocinar en el propio centro. 17395
- **PE-734/2017 RGEF.7279.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar unos porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica. 17395-17398

- **PE-735/2017 RGEP.7280.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar que los criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación son tenidos en cuenta y no se atiende únicamente al criterio económico..... 17398-17401
- **PE-736/2017 RGEP.7281.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar unos porcentajes mínimos de productos de proximidad. 17401-17404
- **PE-737/2017 RGEP.7282.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar unos porcentajes mínimos de productos de temporada. 17404-17407
- **PE-739/2017 RGEP.7284.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se cierra el aula de educación infantil del CEIP Virgen del Cerro de Vallecas para el curso 2017-18. 17407
- **PE-741/2017 RGEP.7376.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional para garantizar la seguridad de la Presa de La Alberca en el municipio de Cenicientos. 17407-17408
- **PE-742/2017 RGEP.7377.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 545 en el presente ejercicio. 17408
- **PE-743/2017 RGEP.7378.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para excluir del Puesto de Mando Avanzado del INFOMA a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 59/2017, de 6 de junio..... 17408-17409
- **PE-744/2017 RGEP.7379.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para ampliar y mejorar el transporte sanitario para los municipios situados en el Suroeste de la Comunidad de Madrid..... 17409
- **PE-745/2017 RGEP.7380.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para efectuar un mejor aprovechamiento del Hospital de Virgen de la Poveda situado en el municipio de Villa del Prado..... 17409-17410
- **PE-746/2017 RGEP.7381.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 531A en el presente ejercicio. 17410-17411

- **PE-747/2017 RGEP.7382.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 645 en el presente ejercicio. 17411
- **PE-748/2017 RGEP.7383.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 551 en el presente ejercicio. 17411-17412
- **PE-749/2017 RGEP.7384.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas de colaboración con las entidades financieras y con los Ayuntamientos que tiene previstas el Gobierno Regional para suplir la carencia de aquellos municipios que no cuentan con sucursales bancarias en sus municipios. 17412
- **PE-750/2017 RGEP.7385.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en la carretera M-533 en el presente ejercicio..... 17412-17413
- **PE-751/2017 RGEP.7386.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en la carretera M-507 en el presente ejercicio..... 17413
- **PE-752/2017 RGEP.7387.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en la carretera M-501 en el presente ejercicio..... 17413-17414
- **PE-753/2017 RGEP.7388.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en el presente ejercicio para el Hospital de la Poveda situado en el municipio de Villa del Prado..... 17414-17415
- **PE-754/2017 RGEP.7389.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que ha llevado al Gobierno Regional a la supresión del retén de incendios que se encontraba enclavado en el municipio de Pelayos de la Presa. 17415-17416
- **PE-755/2017 RGEP.7390.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto ejecutar el Gobierno Regional la ampliación de la EDAR de San Martín de Valdeiglesias y de Pelayos de la Presa. 17416
- **PE-756/2017 RGEP.7391.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tienen previstas para llevar a cabo en la limpieza de los montes públicos de los municipios de la Sierra Oeste en el presente ejercicio..... 17417
- **PE-759/2017 RGEP.7394.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en la limpieza y acondicionamiento de las áreas recreativas de los municipios del Suroeste madrileño. 17417
- **PE-760/2017 RGEP.7395.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para fomentar el turismo deportivo de los márgenes del embalse de San Juan y de Picadas. 17417

- **PE-762/2017 RGEF.7397.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para promocionar los productos de la huerta de Villa del Prado. 17417-17418
- **PE-763/2017 RGEF.7468.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización de las obras del CEIP Emperador Carlos V de Getafe..... 17418
- **PE-766/2017 RGEF.7471.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización de las obras del CEIP Miguel de Cervantes de Getafe. 17418
- **PE-769/2017 RGEF.7480.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos para la paralización de las obras en el CEIP Miguel de Cervantes de Getafe. 17419
- **PE-770/2017 RGEF.7481.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios para abrir nuevas líneas en el centro concertado Humanitas de Tres Cantos. 17419
- **PE-771/2017 RGEF.7482.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios para abrir nuevas líneas en el centro concertado Nuestra Señora de la Merced de Tres Cantos.... 17419
- **PE-772/2017 RGEF.7483.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se está garantizando la libertad de elección a las familias que han solicitado el CEIP Aldebarán de Tres Cantos en cualquiera de sus opciones..... 17419
- **PE-773/2017 RGEF.7484.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a acatar el Gobierno la decisión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal de Tres Cantos en relación a la petición de apertura de la segunda línea de 3 años en el CEIP Aldebarán. 17419-17420
- **PE-774/2017 RGEF.7485.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a acatar el Gobierno la decisión de la Moción aprobada en el Pleno del municipio de Tres Cantos con fecha de 29-06-17 en relación a la petición de apertura de la segunda línea de 3 años en el CEIP Aldebarán. 17420
- **PE-775/2017 RGEF.7486.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno abre unidades y líneas en los centros privados concertados, como el Humanitas y Nuestra Señora de la Merced en Tres Cantos, incluso antes de que se produzcan solicitudes por parte de las familias, y cierra o se niega a abrir nuevas unidades, incluso cuando hay demanda, en los centros públicos, como es el caso del CEIP Aldebarán de Tres Cantos..... 17420
- **PE-776/2017 RGEF.7487.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno se niega a escuchar una demanda de 15 familias que eligen un proyecto único en el municipio de Tres Cantos, no bilingüe, que es apoyada por el AMPA y el claustro de Aldebarán y por el Consejo Escolar Municipal, máxime teniendo en cuenta que lleva años cerrando unidades en los centros públicos. 17420-17421

- **PE-777/2017 RGEP.7541.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno garantizar la integridad del archivo de valor de Nuevo Arpegio, S.A., así como toda la documentación y contratos originales cuando las mismas personas investigadas judicialmente dentro de la conocida como "trama púnica" son las mismas personas encargadas de su custodia. 17421
- **PE-778/2017 RGEP.7542.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la implementación del contrato con la referencia 564451 y número de expediente ECON/000312/2015 con el objeto "Mantenimiento y evolución de los sistemas de información corporativos de gestión económico-presupuestaria, económico-financiera, contratación pública, compras y logística de la Comunidad de Madrid", adjudicado a Informática el Corte Inglés, S.A., por un importe de 20.231.068 € (con IVA)..... 17421
- **PE-779/2017 RGEP.7543.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la implementación del contrato con la referencia 1016034 y número de expediente ECON/000286/2016 con el objeto "Cesión de derecho de uso de licencias software Microsoft instaladas en los ordenadores personales de la Comunidad de Madrid, así como actualización de las instaladas en sus servidores", adjudicado a SEIDOR, S.A., sin disponer de acuerdo marco, por un importe de 17.671.334,61 € (con IVA)..... 17422
- **PE-781/2017 RGEP.7545.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de Madrid de la situación de las obras ilegales en que se encuentra desguaces La Torre. 17422
- **PE-782/2017 RGEP.7546.** De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Regional a través de su Consejero para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en las obras de ampliación de desguace La Torre y sobre la construcción sin licencia del museo de automoción en el municipio de Torrejón de la Calzada. 17422-17424
- **PE-783/2017 RGEP.7547.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de Madrid de la noticia publicada sobre la imputación por prevaricación urbanística del Alcalde de Torrejón de la Calzada por denuncia de Fiscalía ante su actuación con las obras que se llevan a cabo por desguaces La Torre..... 17424
- **PE-784/2017 RGEP.7570.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que podría caducar de nuevo el expediente incoado a las casas forestales de Canto Cochino en el municipio de Manzanares El Real. 17424
- **PE-785/2017 RGEP.7583.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: implicaciones académicas que tendrán en el alumnado de la Comunidad de Madrid las pruebas externas establecidas por la LOMCE para el curso 2016-17..... 17424
- **PE-786/2017 RGEP.7584.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: usos para los que está autorizada la empresa encargada de realizar las pruebas externas establecidas por la LOMCE en la Comunidad de Madrid para el curso 2016-17, con los datos obtenidos. 17425

- **PE-789/2017 RGEF.7587.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones establecidas a la empresa responsable de realizar las pruebas externas establecidas por la LOMCE en la Comunidad de Madrid para el curso 2016-17. 17425
- **PE-790/2017 RGEF.7588.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios por los que la empresa responsable de realizar las pruebas externas establecidas por la LOMCE en la Comunidad de Madrid para el curso 2016-17 ganó el concurso para su realización. 17425
- **PE-792/2017 RGEF.7590.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los horarios y trayectos del transporte escolar para los alumnos y alumnas de la Cañada Real es suficiente. 17425
- **PE-794/2017 RGEF.7592.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solución que va a tomar el Gobierno para los niños y niñas matriculados en el CEIP Miguel de Cervantes en el municipio de Getafe debido a la paralización de las obras por la empresa Joca, S.A. 17425-17426
- **PE-795/2017 RGEF.7593.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solución que va a tomar el Gobierno para los niños y niñas matriculados en el CEIP Averroes en el municipio de Arroyomolinos debido a la paralización de las obras por la empresa Joca, S.A. 17426
- **PE-796/2017 RGEF.7594.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de cara a la designación de una nueva dirección por motivos de jubilación en el CEIP Arquitecto Gaudí. 17426
- **PE-797/2017 RGEF.7595.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para llevar a cabo el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público con fecha 29 de marzo firmado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación al personal docente interino en la Comunidad de Madrid. 17426-17427

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-777/2017 RGEF.9109.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: construcción de centros educativos para el curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 17427
- **C-778/2017 RGEF.9110.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: organización del curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos. (Por vía art. 208 RAM). 17428

- **C-781/2017 RGEP.9179.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: balance de la libre elección en los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud en el año 2016. (Por vía art. 208 RAM). 17428
- **C-801/2017 RGEP.9368.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo en relación a la implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. (Por vía art. 208 RAM). 17428
- **C-802/2017 RGEP.9369.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: cuestiones relacionadas con las condenas en firme contra el SERMAS, que han obligado al Gobierno Regional a pagar 65,9 millones de euros en el año 2015. (Por vía art. 208 RAM). 17429
- **C-803/2017 RGEP.9370.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: ofrecer información sobre la anunciada Ley de Salud Pública. (Por vía art. 208 RAM). 17429
- **C-806/2017 RGEP.9387.** Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo de la campaña INFOMA 2017. (Por vía art. 208.1.a) RAM). 17429
- **C-814/2017 RGEP.9413.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: puesta en marcha de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 208 RAM). 17430
- **C-837/2017 RGEP.9483.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones desarrolladas para garantizar la seguridad del paciente en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM). 17430
- **C-839/2017 RGEP.9566.** Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Historia Social Integrada y su Tarjeta Social. (Por vía art. 208.1 a) RAM). 17430

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-779/2017 RGEP.9142.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: obras a ejecutar en el recinto de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 17431
- **C-780/2017 RGEP.9143.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Chaguaceda, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17431

- **C-782/2017 RGE.9194.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación de las obras incluidas en el programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, en el municipio de San Martín de la Vega. (Por vía art. 209 RAM)..... 17431-17432
- **C-784/2017 RGE.9252.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Orcaray Fernández, titular del Organismo Autónomo Madrid 112, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los vigilantes de seguridad privada que trabajan en la seguridad de las instalaciones de Madrid-112. (Por vía art. 221 RAM). 17432
- **C-785/2017 RGE.9253.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena González Moñux, Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: planes que tiene en su mandato para el desarrollo de esta Fundación. (Por vía art. 211 RAM)..... 17432
- **C-786/2017 RGE.9254.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Abajo Dávila, Director General de Industria, Energía y Minas, ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que desde su departamento se están tomando para desarrollar el autoconsumo eléctrico tras la aprobación de la PNL 75/15 en la Asamblea de Madrid, y la Sentencia del TC que ha anulado el apartado 3, del artículo 4, y los artículos 19-22 del RD 900/2015. (Por vía art. 210 RAM)..... 17433
- **C-787/2017 RGE.9255.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 210 RAM)..... 17433
- **C-788/2017 RGE.9259.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Mora de la Cruz, en calidad de Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes entre 1995 y 2003, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su valoración sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Condiciones Particulares Técnicas y Económicas para la Concesión de la Carretera M45. (Por vía art. 211 RAM). 17433-17434
- **C-789/2017 RGE.9260.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Naredo, en calidad de economista, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su valoración del sistema de concesión peaje-sombra de la M45 en contraposición de otros sistemas de financiación de infraestructuras. (Por vía art. 211 RAM). 17434

- **C-790/2017 RGE.9261.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Galán González, actual Subdirector del Departamento de Recursos Humanos del Canal de Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conocer de las políticas y planes respecto de los Recursos Humanos de la empresa pública madrileña. (Por vía art. 211 RAM). 17434
- **C-791/2017 RGE.9263.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género de la Universidad Complutense de Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: esfuerzos que están llevando a cabo en su materia y situación de las universidades al respecto. (Por vía art. 211 RAM). 17434-17435
- **C-792/2017 RGE.9264.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la FAPA F. Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: informe que han realizado a propósito de la educación concertada en nuestra comunidad. (Por vía art. 211 RAM). 17435
- **C-793/2017 RGE.9338.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José García-Patrón Alcázar, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: paralización de la construcción de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17435
- **C-794/2017 RGE.9339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de CICA E ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: informe que han realizado a propósito de la Educación concertada en nuestra Comunidad. (Por vía art. 211 RAM). 17436
- **C-795/2017 RGE.9340.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, S.A.U. ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: propuesta de Carta Básica remitida por la Presidenta del Consejo de Administración de RTVM, S.A.U. (Por vía art. 221 RAM). 17436
- **C-796/2017 RGE.9341.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Rocío Alcoceba Moreno, en calidad de Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en enero del año 1998, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su valoración sobre los estudios económico-financieros de la concesión de la carretera M-45. (Por vía art. 211 RAM). 17436-17437
- **C-797/2017 RGE.9345.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ofrecer información en relación a las condenas en firme contra el SERMAS, que le han obligado a pagar 65,9 millones de euros en el año 2015. (Por vía art. 209 RAM). 17437

- **C-798/2017 RGE.9346.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: unidad Central de Radiodiagnóstico (UCR) de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 17437
- **C-799/2017 RGE.9347.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual del Hospital Santa Cristina. (Por vía art. 209 RAM). 17437-17438
- **C-800/2017 RGE.9348.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Las Kellys ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: condiciones de trabajo en los hoteles de la Comunidad de Madrid y propuestas de mejora. (Por vía art. 211 RAM). 17438
- **C-804/2017 RGE.9371.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte y Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2016, previa remisión de la documentación correspondiente. (Por vía art. 209 RAM). 17438
- **C-805/2017 RGE.9372.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía art. 209 RAM). 17438-17439
- **C-809/2017 RGE.9408.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato "Socorrismo para la temporada de verano 2017, en las instalaciones deportivas de la Dirección General de Juventud y Deporte". (Por vía art. 210 RAM). 17439
- **C-812/2017 RGE.9411.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Intervegas ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: estrategia 2015-2031 para un pacto estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio. (Por vía art. 211 RAM). 17439
- **C-813/2017 RGE.9412.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: grado de ejecución del PIR 2016-2019 en cuanto al pago por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la cantidad correspondiente al gasto corriente. (Por vía art. 209 RAM). 17440

- **C-815/2017 RGE.9414.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: catalogación de bienes del Patrimonio Histórico en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17440
- **C-817/2017 RGE.9419.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Madrid Sánchez, Presidenta de la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia (ANPE), o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas afectadas de epilepsia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 17440-17441
- **C-818/2017 RGE.9428.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la FAPA Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: explicar y debatir las necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 211 RAM). 17441
- **C-819/2017 RGE.9429.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Recursos Humanos ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17441
- **C-820/2017 RGE.9430.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). . 17441-17442
- **C-821/2017 RGE.9431.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17442
- **C-822/2017 RGE.9432.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17442
- **C-823/2017 RGE.9433.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17442-17443
- **C-824/2017 RGE.9434.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17443
- **C-825/2017 RGE.9435.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17443

- **C-826/2017 RGEP.9436.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM). 17444
- **C-827/2017 RGEP.9437.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Universidades ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM)..... 17444
- **C-828/2017 RGEP.9438.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General Técnico ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM)..... 17444
- **C-829/2017 RGEP.9439.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: construcción de nuevos centros educativos de acuerdo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17445
- **C-830/2017 RGEP.9440.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Organización Educativa ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: retrasos en las obras de construcción y reforma de centros educativos. (Por vía art. 210 RAM)..... 17445
- **C-831/2017 RGEP.9441.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: impacto de la Ley que regula las profesiones deportivas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17445
- **C-832/2017 RGEP.9442.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: expectativas de cobertura de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17446
- **C-833/2017 RGEP.9443.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: expectativas de cobertura de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17446
- **C-834/2017 RGEP.9444.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: actuaciones en materia de FP relacionadas con la Estrategia de Madrid por el Empleo. (Por vía art. 210 RAM). 17446
- **C-835/2017 RGEP.9445.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Universidades ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de reforma de la Ley de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 17447

- **C-836/2017 RGEP.9446.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios de asignación de cupos a los centros escolares. (Por vía art. 210 RAM)..... 17447
- **C-838/2017 RGEP.9556.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Galán Floría, Presidente de Aspace Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades realizadas con motivo del Día Mundial de las personas con parálisis cerebral, así como planes de futuro de la entidad. (Por vía art. 211 RAM).. 17447-17448

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-724/2017 RGEP.9108.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está viviendo la Comunidad de Madrid una "primavera del empleo". 17448
- **PCOP-725/2017 RGEP.9111.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se pretenden con el Proyecto de Decreto por el que se regula la utilización no lectiva de los centros educativos. 17448
- **PCOP-726/2017 RGEP.9112.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre los datos del gasto educativo en la Comunidad de Madrid. 17449
- **PCOP-727/2017 RGEP.9113.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del proceso de asignación de cupos a centros educativos en el curso 2017-2018. 17449
- **PCOP-728/2017 RGEP.9139.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sanción impuesta a Ecologistas en Acción por defender el patrimonio natural en el entorno del Monte del Pardo. 17449
- **PCOP-729/2017 RGEP.9141.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de protección que ha tomado la Comunidad de Madrid tras advertir el Defensor del Pueblo que podría haber menores en el CIE de Aluche. 17449-17450
- **PCOP-730/2017 RGEP.9195.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para garantizar que el servicio de emergencias 112 cuente con el personal de seguridad necesario. 17450
- **PCOP-731/2017 RGEP.9213.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuadas y suficientes las medidas tomadas hasta el momento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para luchar contra el abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid. 17450

- **PCOP-732/2017 RGE.9215.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo acerca del cumplimiento de la PNL 234/2016 RGE. 12350, sobre integración funcional y operativa de estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid de fecha 2-03-17. 17450-17451
- **PCOP-733/2017 RGE.9216.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el período 2016-2020. 17451
- **PCOP-734/2017 RGE.9217.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 5, desarrollo normativo, del Acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el período 2016-2020..... 17451
- **PCOP-735/2017 RGE.9251.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los servicios de seguridad privada contratados por la Comunidad de Madrid. 17451-17452
- **PCOP-736/2017 RGE.9262.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los informes registrados por CICA E y FAPA F. Giner de los Ríos a propósito de la educación concertada en nuestra comunidad..... 17452
- **PCOP-737/2017 RGE.9271.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional tras el aumento de las agresiones LGTBIfóbicas en la Comunidad de Madrid..... 17452
- **PCOP-738/2017 RGE.9272.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto el Gobierno Regional algún expediente sancionador a la organización Hazte Oír por las infracciones administrativas tipificadas en el capítulo de sanciones e infracciones de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y/o de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid. 17452-17453
- **PCOP-739/2017 RGE.9273.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha el Gobierno Regional todas las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de la documentación administrativa que prescribe el artículo 7, de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17453
- **PCOP-740/2017 RGE.9274.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional el Comité Consultivo, que reúna a representantes de las asociaciones, del servicio de asesoramiento y de la unidad de género, que establece el artículo 8.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17453

- **PCOP-741/2017 RGE.9275.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de políticas proactivas que ha implantado el Gobierno Regional para mejorar la situación social de las personas transexuales, que recoge el artículo 10.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17453-17454
- **PCOP-742/2017 RGE.9276.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que ha desarrollado el Gobierno Regional de cara a la capacitación, sensibilización u otros dirigidos a contrarrestar entre el personal funcionario, laboral, estatutario y sanitario de las administraciones y de los organismos, sociedades y entes públicos madrileños las actitudes discriminatorias, los prejuicios y los estereotipos dominantes por motivos de identidad de género, que recoge el artículo 10.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17454
- **PCOP-743/2017 RGE.9277.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización que ha llevado a cabo el Gobierno Regional dirigidas al público en general, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género y para obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas trans y que recoge el artículo 10.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17454
- **PCOP-744/2017 RGE.9278.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas que ha desarrollado el Gobierno Regional entre la propia población de personas trans fomentando la autoestima y el sentido de la propia dignidad frente a las posibles reacciones adversas del entorno social y familiar, recogidas en el artículo 10.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17455
- **PCOP-745/2017 RGE.9279.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional para defender eficazmente en materia de identidad de género el tratamiento pluralista, la no difusión de los prejuicios que conducen a la discriminación o que incitan a la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género en los medios de comunicación de titularidad pública o privada, en cumplimiento del artículo 10.5 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17455
- **PCOP-746/2017 RGE.9280.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno de la Región para el apoyo, reconocimiento y la acreditación de asociaciones, colectivos y organizaciones que promueven y protegen los derechos de las personas trans, en cumplimiento del artículo 10.6 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17455-17456
- **PCOP-747/2017 RGE.9281.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de convenios de colaboración que está llevando a cabo el Gobierno Regional con las Universidades de la Comunidad de Madrid de cara a la formación y la investigación en materia de identidad de género, que establece el artículo 10.7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17456

- **PCOP-748/2017 RGE.9282.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: circuitos de derivación sanitaria para la atención en proximidad y descentralizada de las personas transexuales que contempla el Título II y la Disposición Transitoria de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17456
- **PCOP-749/2017 RGE.9283.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha emitido alguna circular el Gobierno Regional en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, para la erradicación de las prácticas de modificación genital en bebés recién nacidos intersexuales atendiendo únicamente a criterios quirúrgicos..... 17456-17457
- **PCOP-750/2017 RGE.9284.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está ofreciendo el Gobierno Regional a las personas transexuales antes del inicio de los tratamientos hormonales la posibilidad de congelación de tejido gonadal y células reproductivas para su futura recuperación, tal y como dictamina el artículo 16.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17457
- **PCOP-751/2017 RGE.9285.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de información que están recibiendo los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid con respecto a los principios de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y que recoge el artículo 17 y la Disposición Transitoria..... 17457
- **PCOP-752/2017 RGE.9286.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género, tal como recoge el artículo 22.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17457-17458
- **PCOP-753/2017 RGE.9287.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha implantado el Gobierno Regional en todos los centros educativos un protocolo de atención educativa a la identidad de género de las personas trans, tal y como recoge el artículo 23 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17458
- **PCOP-754/2017 RGE.9288.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional planes y contenidos educativos en la formación de los alumnos que promuevan el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género, así como a la diversidad sexual, tal como recoge el artículo 24 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17458
- **PCOP-755/2017 RGE.9289.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está impartiendo el Gobierno Regional al personal docente la formación adecuada que incorpore la diversidad sexual y de género para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas con prejuicio o discriminatorias dentro del sistema educativo, basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género, tal como recoge el artículo 25 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17459

- **PCOP-756/2017 RGE.9290.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de estudios y proyectos de investigación que sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e intersexuales, en el ámbito de las acciones de investigación, desarrollo e innovación está realizando el Gobierno Regional en colaboración con las universidades madrileñas, tal y como recoge en el artículo 26.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17459
- **PCOP-757/2017 RGE.9291.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional un programa de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17459-17460
- **PCOP-758/2017 RGE.9292.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como el Plan Anual de Formación para el Empleo, las medidas de formación, orientación, inserción y prevención de la exclusión, encaminadas a la inserción y la sostenibilidad en el empleo que garanticen el ejercicio del derecho al trabajo para las personas susceptibles de discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género, tal como recoge el artículo 27 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17460
- **PCOP-759/2017 RGE.9293.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para que los recursos disponibles para la atención de las víctimas de violencia de género o víctimas de trata se apliquen igualmente a las personas trans de la misma condición, tal y como indica el artículo 29.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17460
- **PCOP-760/2017 RGE.9294.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para el apoyo y protección en situaciones de especial vulnerabilidad de las personas transexuales, recogidos en el artículo 30 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17460-17461
- **PCOP-761/2017 RGE.9295.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para las víctimas de violencia por Transfobia que recoge el artículo 31 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17461
- **PCOP-762/2017 RGE.9296.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va incluir el Gobierno Regional de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, tal como recoge el artículo 32.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17461

- **PCOP-763/2017 RGE.9297.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado indicaciones el Gobierno Regional para que en los centros de menores se trabaje con la diversidad familiar con el fin de garantizar que los menores que sean susceptibles de ser adoptados o acogidos sean conocedores de la diversidad familiar por razón de identidad o expresión de género, tal y como recoge el artículo 33.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17461-17462
- **PCOP-764/2017 RGE.9298.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación a la violencia familiar por causa de identidad y/o expresión de género de cualquiera de sus miembros, incluyendo el no respeto por padres y hermanos a la identidad y/o expresión de género en los menores y que recoge el artículo 34 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17462
- **PCOP-765/2017 RGE.9299.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de los jóvenes en el respeto a la identidad de género, que recoge el artículo 35 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17462
- **PCOP-766/2017 RGE.9300.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de las personas transexuales mayores y que recoge el artículo 36 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17463
- **PCOP-767/2017 RGE.9301.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dotado el Gobierno Regional a todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad de Madrid con un fondo bibliográfico específico en materia de identidad sexual y de género, o una sección específica en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes, en cumplimiento del artículo 37.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17463
- **PCOP-768/2017 RGE.9302.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional el contacto necesario con las entidades públicas o privadas representativas en el ámbito de la gestión del ocio y tiempo libre y juventud, para incorporar la diversidad sexual y de género, al respeto y la protección frente a cualquier discriminación por identidad o expresión de género, tal como indica el artículo 38.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17463-17464
- **PCOP-769/2017 RGE.9303.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la implicación logística y económica del Gobierno Regional durante las celebraciones del Word Pride en Madrid. 17464
- **PCOP-770/2017 RGE.9304.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid. 17464

- **PCOP-771/2017 RGE.9305.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: seguimiento que ha realizado la Comunidad de Madrid hacia los menores tutelados que viven en parques públicos..... 17464-17465
- **PCOP-772/2017 RGE.9306.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional el plan integral sobre educación en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas por su identidad y/o expresión de género en el ámbito educativo, que contempla el artículo 22.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17465
- **PCOP-773/2017 RGE.9307.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional un fichero automatizado para estadísticas y tratamiento de datos en el seguimiento de la atención sanitaria de las personas transexuales, que recoge el artículo 21 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17465
- **PCOP-774/2017 RGE.9308.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: guías de recomendaciones que ha elaborado el Gobierno Regional desde el Servicio Madrileño de Salud dirigidas específicamente a personas transexuales, que aborden las necesidades sanitarias más frecuentes entre las personas trans, recogidas el artículo 20 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17465-17466
- **PCOP-775/2017 RGE.9309.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que la Unidad de Género, cuya existencia garantiza el artículo 19 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, ha dejado de funcionar durante dos meses. 17466
- **PCOP-776/2017 RGE.9310.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de educación sexual y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, con especial consideración al VIH, donde se incluya de forma expresa el aspecto y la realidad de las personas en atención a la diversidad sexual y de género, que tiene planificadas llevar a cabo el Gobierno Regional, en cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17466
- **PCOP-777/2017 RGE.9311.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. 17466-17467
- **PCOP-778/2017 RGE.9312.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17467
- **PCOP-779/2017 RGE.9313.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: bajo qué tipo de criterios actúa el Gobierno Regional a la hora de imponer las sanciones administrativas que contempla el Título XIII de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17467

- **PCOP-780/2017 RGE.9314.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha comenzado a incorporar el Gobierno Regional en las normas y resoluciones de la Comunidad de Madrid la evaluación del impacto sobre identidad de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género o expresión de género tal y como indica el artículo 45 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17467-17468
- **PCOP-781/2017 RGE.9315.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado el Gobierno Regional en el ámbito de la Administración autonómica para la formación de empleados públicos que garantice la sensibilización adecuada en el respeto de la identidad y/o expresión de género, para la correcta actuación de los profesionales que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, familia y servicios sociales, los cuerpos de policía local, ocio, cultura y deporte y comunicación, tal y como indica el artículo 44 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17468
- **PCOP-782/2017 RGE.9316.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género, tal y como indica el artículo 43.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17468
- **PCOP-783/2017 RGE.9317.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para velar que la formación de las fuerzas de seguridad incluya medidas de respeto a la identidad y expresión de género y la adopción de las medidas necesarias para la atención a las víctimas de delitos de odio por motivos de identidad y/o expresión de género, cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales, en cumplimiento del artículo 42.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17469
- **PCOP-784/2017 RGE.9318.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias un protocolo de atención a las personas trans, en especial cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales, en cumplimiento del artículo 42.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17469
- **PCOP-785/2017 RGE.9319.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para velar que los medios de comunicación adopten, mediante autorregulación códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de identidad o expresión de género, tanto en contenidos informativos y de publicidad, como en el lenguaje empleado, tal como indica el artículo 40 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17469-17470

- **PCOP-786/2017 RGE.9320.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para fomentar en todos los medios de comunicación de titularidad autonómica y aquellos que perciban subvenciones o fondos públicos de la Administración madrileña, la concienciación, divulgación y transmisión de la inclusión social y el respeto a la identidad y expresión de género, emitiendo contenidos que contribuyan a una percepción del colectivo exenta de estereotipos y al conocimiento y difusión de necesidades y realidades de la población trans, tal y como indica el artículo 40 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17470
- **PCOP-787/2017 RGE.9321.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad..... 17470
- **PCOP-788/2017 RGE.9322.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno ante el reciente informe del Defensor del Pueblo que insta a aumentar el número de personal en las residencias de la Comunidad de Madrid. 17470-17471
- **PCOP-789/2017 RGE.9360.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la apertura de Bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes. 17471
- **PCOP-790/2017 RGE.9361.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos laborales correspondientes a agosto de 2017 en la Comunidad de Madrid..... 17471
- **PCOP-791/2017 RGE.9362.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a las camas hospitalarias de agudos cerradas durante los pasados meses de junio, julio y agosto.... 17471-17472
- **PCOP-792/2017 RGE.9363.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid. 17472
- **PCOP-793/2017 RGE.9364.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué impide a la Consejería de Sanidad concertar los servicios del Ayuntamiento de Madrid para el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAM). 17472
- **PCOP-794/2017 RGE.9365.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la satisfacción de pacientes y ciudadanos con la atención sanitaria del SERMAS..... 17472
- **PCOP-795/2017 RGE.9366.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la conocida como "Ley Antitabaco" en la Comunidad de Madrid..... 17473
- **PCOP-796/2017 RGE.9367.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los pagos que, durante el año 2015, se ha visto obligado a afrontar el Gobierno de la Comunidad por sentencia en firme contra el SERMAS..... 17473

- **PCOP-797/2017 RGE.9417.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dificultades que tiene el Gobierno para tramitar y abonar, en tiempo y forma, las subvenciones a entidades que trabajan en la prevención del VIH-Sida en la Comunidad de Madrid. 17473
- **PCOP-798/2017 RGE.9482.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno Regional el correcto funcionamiento del servicio prestado de ruta escolar que corresponde a El Gallinero..... 17473-17474
- **PCOP-799/2017 RGE.9484.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está el Gobierno supervisando y exigiendo el cumplimiento de los pliegos del contrato de Gestión de Servicio Público de Explotación de la Plaza de Toros de las Ventas por parte del contratista..... 17474
- **PCOP-800/2017 RGE.9485.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha aproximada de adjudicación que tiene planificado Metro para el procedimiento de licitación del contrato de "Obra de renovación de diagonal entre las estaciones de Suances y Ciudad Lineal de Línea 5 de Metro de Madrid". Número de expediente: 6011700139. 17474
- **PCOP-801/2017 RGE.9486.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Mesa de Contratación para calcular el importe definitivo, por medio, del "contrato por el que se aprueba un gasto global de 349.938, 44 euros para financiar el Lote 1 (medios off line) de una campaña de publicidad para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, al amparo del Acuerdo Marco, Objeto: CPV: 79341000-6 Servicios de publicidad". 17474-17475
- **PCOP-802/2017 RGE.9489.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha optado por la adjudicación negociada al precio más bajo para la licitación del contrato de "Servicios de asesoramiento jurídico para la modificación del contrato-programa entre el Entre Público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. Contrato núm. 2017/02. ... 17475
- **PCOP-803/2017 RGE.9490.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se tomaron en consideración las recomendaciones del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública (TACP) con respecto a la redacción de los nuevos Pliegos que sustituyeron a los desestimados en los de los concursos de los contratos de Servicio de prevención y extinción de incendios forestales en la zona Este y Oeste de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el FEADER. 17475
- **PCOP-804/2017 RGE.9491.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué quedó desierto el contrato de Servicios de análisis y seguimiento de noticias en prensa, radio, televisión e internet para el Canal de Isabel II Gestión S.A. Número de expediente: 321/2015. 17475-17476
- **PCOP-805/2017 RGE.9494.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que ha habido, al amparo de la cobertura contratada por la Comunidad de Madrid, para activar el seguro de defensa letrada para Directivos y Administradores del Canal de Isabel II ante posibles demandas relacionadas con su gestión, y que está incluido en la póliza de responsabilidad civil que, según el Viceconsejero de Presidencia en respuesta a la PE 356/17, se contrató en 1995. 17476

— **PCOP-806/2017 RGE.9495.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo prevé el Gobierno adjudicar el contrato de las obras del proyecto de trabajos de mejora e impermeabilización en el túnel de Metro de la línea 7b, tramo: Barrio del Puerto-Hospital del Henares, por importe de 4.641.783,72 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente para el año 2017, con un plazo de ejecución de 4 meses, anunciado en el Consejo de Gobierno del 8-08-17..... 17476

— **PCOP-807/2017 RGE.9496.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de la licitación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en la red de Metro de Madrid, S.A." con código CPV 79710000-4..... 17477

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

— **PCOC-414/2017 RGE.9140.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la sanción impuesta a Ecologistas en Acción por defender el patrimonio natural en el entorno del Monte del Pardo. 17477

— **PCOC-415/2017 RGE.9144.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o tiene previsto promover el Gobierno de la Comunidad ante la situación en la que se encuentra la empresa Seguridad Integral Canaria (SIC), adjudicataria de contratos de servicios de vigilancia y seguridad en diversas sedes de la Comunidad. 17477-17478

— **PCOC-416/2017 RGE.9212.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuadas y suficientes las medidas tomadas hasta el momento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para luchar contra el abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid. 17478

— **PCOC-417/2017 RGE.9214.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuadas y suficientes las medidas tomadas hasta el momento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para luchar contra el abandono escolar temprano en el distrito de Villaverde. 17478

— **PCOC-418/2017 RGE.9218.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo acerca del cumplimiento de la PNL 234/16 RGE 12350, sobre integración funcional y operativa de estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid de fecha 2-03-17..... 17478-17479

— **PCOC-419/2017 RGE.9219.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 5, desarrollo normativo, del Acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020..... 17479

- **PCOC-420/2017 RGE.9220.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020. 17479
- **PCOC-421/2017 RGE.9223.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la implicación logística y económica del Gobierno Regional durante las celebraciones del Word Pride en Madrid. 17480
- **PCOC-422/2017 RGE.9224.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de la pobreza y la desigualdad entre la infancia. 17480
- **PCOC-423/2017 RGE.9225.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha el Gobierno Regional todas las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de la documentación administrativa que prescribe el artículo 7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17480
- **PCOC-424/2017 RGE.9226.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno Regional para el apoyo, reconocimiento y la acreditación de asociaciones, colectivos y organizaciones que promueven y protegen los derechos de las personas trans, en cumplimiento del artículo 10.6 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17481
- **PCOC-425/2017 RGE.9227.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias un protocolo de atención a las personas trans, en especial cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales, tal y como demanda el artículo 42.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17481
- **PCOC-426/2017 RGE.9228.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de las personas transexuales mayores y que recoge el artículo 36 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17481-17482
- **PCOC-427/2017 RGE.9229.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si va a incluir el Gobierno Regional de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, tal y como recoge el artículo 32.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17482

- **PCOC-428/2017 RGE.9230.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para el apoyo y protección en situación de especial vulnerabilidad de las personas transexuales, recogidos en el artículo 30 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 17482
- **PCOC-429/2017 RGE.9231.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional un programa marco de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge en el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 17482-17483
- **PCOC-430/2017 RGE.9323.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo coordina el Gobierno Regional con el Gobierno del Estado la actividad de los centros de acogida humanitaria que se encuentran en el territorio de la Comunidad de Madrid..... 17483
- **PCOC-431/2017 RGE.9324.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo gestiona la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos las cuentas bancarias de las personas tuteladas. 17483
- **PCOC-432/2017 RGE.9325.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno que los menores tutelados tengan la manutención garantizada..... 17483-17484
- **PCOC-433/2017 RGE.9326.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: planes de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos con el presupuesto para la ampliación de su sede. 17484
- **PCOC-434/2017 RGE.9353.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos laborales correspondientes a agosto de 2017 en la Comunidad de Madrid. 17484
- **PCOC-435/2017 RGE.9354.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los convenios desarrollados entre la Comunidad de Madrid y las Universidades para la realización de prácticas en la Red de Centros de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid..... 17484-17485
- **PCOC-436/2017 RGE.9355.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la apertura de bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes, que den servicio a los jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 17485
- **PCOC-437/2017 RGE.9356.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del programa de retorno de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 17485

- **PCOC-446/2017 RGE.9406.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para garantizar que el proceso de externalizar el Departamento de Pisos de los hoteles madrileños no afecte a la calidad de la oferta turística de la Comunidad de Madrid. 17485-17486
- **PCOC-447/2017 RGE.9415.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación de los Bienes de Patrimonio Histórico en el municipio de Buitrago de Lozoya de la Comunidad de Madrid. 17486
- **PCOC-448/2017 RGE.9422.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de la mujer en el ámbito rural. 17486
- **PCOC-449/2017 RGE.9423.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid durante este año con Ayuntamientos y Mancomunidades en el ámbito de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. 17486-17487
- **PCOC-450/2017 RGE.9424.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que se están realizando desde el Gobierno Regional con los centros educativos de la región para la sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 17487
- **PCOC-451/2017 RGE.9425.** De la Diputada Sra. Barbero Martín, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Servicio de Orientación Jurídica para víctimas de violencia de género. 17487
- **PCOC-452/2017 RGE.9426.** De la Diputada Sra. Barbero Martín, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del Programa "No te cortes" para víctimas de violencia de género adolescentes en sus relaciones de pareja. 17487-17488
- **PCOC-453/2017 RGE.9427.** De la Diputada Sra. Barbero Martín, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del Servicio de Psicólogas Itinerantes especializadas en menores víctimas de violencia de género. 17488
- **PCOC-454/2017 RGE.9447.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control que ejerce la Consejería de Sanidad sobre la calidad del contrato de servicios "Evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid". 17488
- **PCOC-455/2017 RGE.9448.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios seguidos por el Gobierno en la elaboración de la orden de precios públicos sanitarios de la Comunidad de Madrid. 17488-17489

- **PCOC-456/2017 RGE.9449.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: iniciativas que ha puesto en marcha este Gobierno a lo largo de esta Legislatura para garantizar el cumplimiento de la conocida como Ley Antitabaco en la Comunidad de Madrid. 17489
- **PCOC-457/2017 RGE.9450.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: contenido del anunciado Decreto de Sanidad Mortuoria. 17489
- **PCOC-458/2017 RGE.9451.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el gobierno a lo largo de esta Legislatura relacionadas con la prevención de embarazos no deseados en la Comunidad de Madrid. 17489-17490
- **PCOC-459/2017 RGE.9452.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Servicio de Radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid. 17490
- **PCOC-461/2017 RGE.9488.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: interpretación que hizo la Mesa de Contratación del Contrato con Expediente: A/GSP-005659/2016 a la hora de evaluar las obligaciones que corresponden al adjudicatario del Servicio Público de Explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas... 17490

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3823/2017 RGE.7850.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de prescripciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de una obra de instalación de catenaria rígida en la línea 5 de Metro de Madrid. Número de licitación: 6011700013. ... 17491
- **PI-4595/2017 RGE.9148.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reuniones mantenidas con agentes relevantes en materia de emigración con objeto de la elaboración del denominado nuevo Plan de Emigración de la Comunidad de Madrid, con indicación de fechas y participantes en las mismas. 17491
- **PI-4596/2017 RGE.9149.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del año 2016 del órgano de gestión sin personalidad jurídica Centro de Asuntos Taurinos, a ser posible en formato digital... 17491
- **PI-4597/2017 RGE.9150.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las ofertas presentadas dentro del plazo por el que se convocó el procedimiento abierto del expediente A/GSP-005659/2016 para la licitación del contrato de Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas, a ser posible en formato digital. 17491
- **PI-4598/2017 RGE.9151.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en los meses de mayo, junio y julio del año 2017, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital. 17491

- **PI-4599/2017 RGEP.9152.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del año 2016 del Área de Acción Exterior y Atención al Emigrante Madrileño dependiente de la D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, a ser posible en formato digital..... 17491
- **PI-4600/2017 RGEP.9153.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios que pudiera haber realizado el Consejo de Madrileños en el Extranjero sobre la situación y evolución de los residentes madrileños en el extranjero en el primer semestre de 2017, a ser posible en formato digital. 17491
- **PI-4601/2017 RGEP.9154.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras previstas con respecto de las inversiones de modernización de riego que deban acometer los agricultores de la Comunidad de Madrid y con subvención por parte de la consejería competente, incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos. 17491
- **PI-4602/2017 RGEP.9155.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras realizadas, entre el 1-01-14 hasta la fecha, con respecto a las inversiones de modernización de riego acometidas por los agricultores de la Comunidad de Madrid y subvencionadas a través de la consejería competente, incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos..... 17492
- **PI-4603/2017 RGEP.9156.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras previstas con respecto de la modernización de las infraestructuras comunes de las comunidades de regantes incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos. 17492
- **PI-4604/2017 RGEP.9157.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras realizadas, entre el 1-01-14 hasta la fecha, con respecto de la modernización de las infraestructuras comunes de las comunidades de regantes subvencionadas por la Consejería competente, incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos. 17492
- **PI-4605/2017 RGEP.9158.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de las plantas de regeneración de agua residual gestionadas por el Canal de Isabel II hasta la fecha. 17492
- **PI-4606/2017 RGEP.9159.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de los campos de golf que utiliza agua regenerada gestionada por infraestructuras del Canal de Isabel II hasta la fecha... 17492
- **PI-4607/2017 RGEP.9160.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios que utilizan plantas de regeneración de agua o depósitos de agua regenerada gestionados por infraestructuras del Canal de Isabel II hasta la fecha. 17492
- **PI-4608/2017 RGEP.9161.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de los depósitos de agua regenerada gestionadas por el Canal de Isabel II hasta la fecha. 17492
- **PI-4609/2017 RGEP.9162.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de los parques de la Comunidad de Madrid que se riegan con agua regenerada gestionada por infraestructuras del Canal de Isabel II hasta la fecha. 17492

- **PI-4610/2017 RGE.9180.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la propuesta funcional justificada de la Unidad Multidisciplinar de Adolescentes. 17493
- **PI-4611/2017 RGE.9181.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio de la situación actual y evaluación de los protocolos de transición en los servicios de psiquiatría y salud mental, elaborado dentro de los trabajos para la puesta en marcha de la Unidad de Continuidad Asistencial para la transición de jóvenes a adultos que padecen anorexia y bulimia. 17493
- **PI-4612/2017 RGE.9182.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, con relación nominal y en su caso representación que ostenta, del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, a ser posible en formato digital. 17493
- **PI-4613/2017 RGE.9183.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las propuestas de interés para las políticas comunitarias que afecten a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid elevadas al Consejo de Gobierno por el Consejo Asesor de Asuntos Europeos durante el primer semestre del año 2017, a ser posible en formato digital. 17493
- **PI-4614/2017 RGE.9184.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las propuestas de interés para las políticas comunitarias que afecten a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid elevadas al Consejo de Gobierno por el Consejo Asesor de Asuntos Europeos durante el año 2016, a ser posible en formato digital. 17493
- **PI-4615/2017 RGE.9185.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria correspondiente al año 2016 del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, a ser posible en formato digital. 17493
- **PI-4616/2017 RGE.9186.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación por municipios, con indicación de su ubicación exacta, con nombre y número de la vía pública, piso y/o puerta, de establecimientos clasificados como viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid, a ser posible en formato digital. 17493
- **PI-4617/2017 RGE.9187.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, con relación nominal y en su caso representación que ostenta, del Consejo de Madrileños en el Extranjero a fecha de recepción de la presente, a ser posible en formato digital. 17493
- **PI-4618/2017 RGE.9188.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Suministro e instalación del cambio de iluminación en el campo de fútbol del polideportivo", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 50.887,51 euros, del municipio de San Martín de la Vega. 17494
- **PI-4619/2017 RGE.9189.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Reparación de pistas deportivas del municipio", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 54.617,77 euros, del municipio de San Martín de la Vega. 17494

- **PI-4620/2017 RGE.9190.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Reasfaltado de vías públicas, segunda fase", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 100.743,61 euros, del municipio de San Martín de la Vega. 17494
- **PI-4621/2017 RGE.9191.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Mejora del alumbrado de acceso al municipio desde la carretera de Pinto", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 46.200,61 euros, del municipio de San Martín de la Vega. 17494
- **PI-4622/2017 RGE.9192.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Ordenación de bordes de la variante de acceso a la Avda. Dr. Manuel Jarabo", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 91.047,41 euros, del municipio de San Martín de la Vega. 17494
- **PI-4623/2017 RGE.9193.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Embellecimiento del barrio de Villamontaña", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 240.079,03 euros, del municipio de San Martín de la Vega. 17494
- **PI-4624/2017 RGE.9211.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación de la redacción del proyecto de construcción del Centro de Salud Butarque en el Barrio de Butarque (Villaverde)..... 17494
- **PI-4625/2017 RGE.9232.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe del incidente ocurrido en la Residencia de Moscatelares de San Sebastián de los Reyes el día 5 de septiembre del presente año y que afectó a la residente Dña. Victoria Villanueva Puentes. 17495
- **PI-4626/2017 RGE.9233.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plantilla efectiva presencial por turnos y categorías profesionales en la Residencia de Moscatelares de San Sebastián de los Reyes el día 5-09-17. 17495
- **PI-4627/2017 RGE.9234.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de compañías aseguradoras contratadas por la Comunidad de Madrid o sus empresas públicas, con relación a las obras efectuadas dentro del PRISMA 2006-2007, con indicación de municipio, obra, empresa aseguradora, concepto asegurado y coste del seguro contratado. 17495
- **PI-4628/2017 RGE.9235.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de compañías aseguradoras contratadas por la Comunidad de Madrid o sus empresas públicas, con relación a las obras efectuadas dentro del PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de municipio, obra, empresa aseguradora, concepto asegurado y coste del seguro contratado. 17495
- **PI-4629/2017 RGE.9236.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el Distrito de Carabanchel del municipio de Madrid para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión privada, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17495

- **PI-4630/2017 RGE.9237.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Ajalvir para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión privada, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17495
- **PI-4631/2017 RGE.9238.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del municipio de Ajalvir en el año 2017, a ser posible en formato digital. 17495
- **PI-4632/2017 RGE.9239.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del municipio de Paracuellos del Jarama en el año 2017, a ser posible en formato digital. 17495
- **PI-4633/2017 RGE.9240.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del municipio de Cobeña en el año 2017, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4634/2017 RGE.9241.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del Distrito de Carabanchel de la Ciudad de Madrid en el año 2017, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4635/2017 RGE.9242.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del Distrito de Chamberí de la Ciudad de Madrid en el año 2017, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4636/2017 RGE.9243.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas totales y número de plazas efectivamente ocupadas en el año 2016, y a fecha de recepción de la presente, en la Residencia Infantil "El Valle", sita en la Avenida del Valle 22 de Madrid, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4637/2017 RGE.9244.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Ajalvir para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4638/2017 RGE.9245.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Cobeña para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4639/2017 RGE.9246.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Carabanchel, del municipio de Madrid para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17496

- **PI-4640/2017 RGEP.9247.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Paracuellos del Jarama para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17496
- **PI-4641/2017 RGEP.9248.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital. 17497
- **PI-4642/2017 RGEP.9249.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) actualizada del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 17497
- **PI-4655/2017 RGEP.9265.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si actualmente tiene la empresa adjudicataria del campo de golf de El Encín alguna deuda con la Comunidad de Madrid. 17497
- **PI-4656/2017 RGEP.9266.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de dónde se obtiene el agua para regar los campos del club de golf en la finca El Encín. 17497
- **PI-4657/2017 RGEP.9267.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de sistema de riego que utiliza el adjudicatario para regar los campos de golf de El Encín. 17497
- **PI-4658/2017 RGEP.9268.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de control que ejerce la Comunidad de Madrid para el control de las aguas que utilizan para regar los campos de golf de la finca El Encín. 17497
- **PI-4659/2017 RGEP.9269.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: canon anual estipulado que la empresa adjudicataria del campo de golf de El Encín debe abonar a la Comunidad de Madrid. 17497
- **PI-4660/2017 RGEP.9270.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha cumplido la empresa adjudicataria del campo de golf de El Encín con los compromisos de pago anuales del canon. 17497
- **PI-4663/2017 RGEP.9329.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2016 de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas en la Comunidad de Madrid según sexo y renta. 17498
- **PI-4664/2017 RGEP.9330.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2017 de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas en la Comunidad de Madrid según sexo y renta. 17498
- **PI-4665/2017 RGEP.9331.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2016 de las bonificaciones del Canal de Isabel II desglosados según los diferentes supuestos de dichas bonificaciones. 17498

- **PI-4666/2017 RGE.9332.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2017 de las bonificaciones del Canal de Isabel II disgregados según los diferentes supuestos de dichas bonificaciones. 17498
- **PI-4667/2017 RGE.9335.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cánones recibidos como contraprestación a la aportación de suelo en régimen de concesión administrativa, dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad de Madrid. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17498
- **PI-4668/2017 RGE.9336.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de suelos aportados por la Comunidad de Madrid en régimen de concesión administrativa, dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad de Madrid. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17498
- **PI-4670/2017 RGE.9349.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de gestión de los locales de ensayo de música, teatro y danza..... 17498
- **PI-4672/2017 RGE.9351.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de la ayudas para la incorporación de investigadores visitantes en el año 2016. 17498
- **PI-4673/2017 RGE.9352.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de la ayudas para la contratación de jóvenes doctores en el año 2016..... 17498
- **PI-4674/2017 RGE.9357.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes, menores de 30 años, que actualmente disfrutan de alguno de los locales del Plan de Locales de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para Emprendedores. 17499
- **PI-4675/2017 RGE.9358.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales disponibles, en la actualidad, dentro del Plan de Locales de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para Emprendedores..... 17499
- **PI-4676/2017 RGE.9359.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de las ayudas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional para la realización de actividades de I+D en el año 2016. 17499
- **PI-4677/2017 RGE.9381.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación de la Dirección General de la Mujer del primer año de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021..... 17499
- **PI-4678/2017 RGE.9382.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa de atención para adolescentes sobre violencia de género "No Te Cortes"..... 17499

- **PI-4679/2017 RGE.9383.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre la frecuencia media en que las víctimas de violencia de género acuden a sus sesiones de tratamiento en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. 17499
- **PI-4680/2017 RGE.9384.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid que incluyan a menores y personas dependientes de las mujeres como víctimas de violencia de género en los años 2016 y 2017. 17499
- **PI-4681/2017 RGE.9385.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género. 17499
- **PI-4682/2017 RGE.9386.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria Anual sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021. 17499
- **PI-4684/2017 RGE.9390.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre capilla construida en la finca denominada "Prado Nuevo" en el municipio de El Escorial. 17500
- **PI-4685/2017 RGE.9391.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre la proliferación y control en la Comunidad de Madrid de las especies Cotorra Argentina y Cotorra de Kramer. 17500
- **PI-4687/2017 RGE.9393.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2017 por la empresa pública Madrid, Cultura y Turismo, S.A. 17500
- **PI-4688/2017 RGE.9394.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas incluidas en la Estrategia de Turismo 2016-2019 que se van a poner en marcha durante el segundo semestre del año 2017, especificando la fecha de inicio. 17500
- **PI-4689/2017 RGE.9395.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas incluidas en la Estrategia de Turismo 2016-2019 que se han puesto en marcha durante el primer semestre del año 2017, especificando la fecha de inicio. 17500
- **PI-4690/2017 RGE.9396.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas incluidas en la Estrategia de Turismo 2016-2019 que se han puesto en marcha durante el año 2016, especificando la fecha de inicio. 17500
- **PI-4691/2017 RGE.9397.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de censo de documentos de antiguas compañías ferroviarias conservados en el archivo del Centro de Arte "La Neomudejar". 17500
- **PI-4692/2017 RGE.9398.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de indicadores del Servicio de Bibliobuses a 31-06-17. . 17500

- **PI-4693/2017 RGE.9399.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los dos estudios realizados con la finalidad de obtener una imagen actualizada de los hábitos de lectura, utilización de los servicios bibliotecarios y de la compra de libros de los residentes en la Comunidad de Madrid... 17500-17501
- **PI-4694/2017 RGE.9400.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de indicadores del Servicio de Telebiblioteca a 31-06-17. 17501
- **PI-4695/2017 RGE.9401.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios del programa de apertura de bibliotecas en fines de semana y festivos a 31-06-17. 17501
- **PI-4696/2017 RGE.9402.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del Plan Director de Archivos Judiciales que con la DG de Justicia está desarrollando la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. 17501
- **PI-4697/2017 RGE.9403.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de indicadores del Servicio de Bibliometría a 31-06-17.. 17501
- **PI-4698/2017 RGE.9404.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Instituciones Públicas o de carácter público que han sido asesoradas para proyectos de gestión documental por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. 17501
- **PI-4699/2017 RGE.9420.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones que se estén llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid entre el Gobierno de España, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Complutense y los Ayuntamientos relacionados con la figura del Cardenal Cisneros, en la Conmemoración durante el año 2017 del V Centenario de su muerte para el cumplimiento de la PNL 219/16..... 17501
- **PI-4700/2017 RGE.9453.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los datos relativos a la actividad/rendimiento de los quirófanos de todos los hospitales de la red de utilización pública del SERMAS en jornada ordinaria durante los meses de enero a julio de 2017. 17501
- **PI-4701/2017 RGE.9454.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se autoriza el gasto relativo a la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el período comprendido entre 2010 y 2014, del canon que el Hospital Universitario Infanta Leonor paga a la sociedad concesionaria de este hospital, Hospital de Vallecas, S.A., por un importe de 3.691.402,82 euros", adoptado en el Consejo de Gobierno de fecha 1-08-17..... 17501
- **PI-4702/2017 RGE.9455.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la prórroga número 3 durante el tercer trimestre de 2017, de la Cláusula Adicional Décima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por importe total de 80.781.504,05 euros (IVA exento)", adoptado en el Consejo de Gobierno del 1-08-17. 17502

- **PI-4703/2017 RGE.9456.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada por KPMG auditores, S.L. a la que se alude en el “Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG auditores, S.L. con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, del Consejo de Gobierno de fecha 4-07-17. 17502
- **PI-4704/2017 RGE.9457.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a la que se alude en el “Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, del Consejo de Gobierno de fecha 4-07-17. 17502
- **PI-4705/2017 RGE.9458.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Cuadro de Mandos de los Servicios de Urgencias de todos los hospitales de la red de utilización pública del SERMAS, de los meses de enero a julio de 2017, en formato hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 17502
- **PI-4706/2017 RGE.9459.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la disposición (orden, instrucción, etc.) por la que se hace ejecutiva la existencia de psicólogos en los Centros de Salud del SERMAS. 17502
- **PI-4707/2017 RGE.9460.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de ejecución del presupuesto, a 31-08-17, de todos los programas correspondientes al SERMAS (Servicio Madrileño de Salud), Centro Presupuestario 118, Sección 17, desagregada la información por Programas y dentro de cada uno de ellos por Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos. Se pide expresamente que esta información sea entregada en formato hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 17502
- **PI-4708/2017 RGE.9461.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Intervención sobre el “Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la prórroga número 3, durante el tercer trimestre de 2017, de la Cláusula Adicional Décima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por importe total de 80.781.504,05 euros (IVA exento)”, adoptado en el Consejo de Gobierno del 1-08-17..... 17503
- **PI-4709/2017 RGE.9462.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se autoriza el gasto relativo a la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el período comprendido entre 2010 y 2014, del canon que el Hospital Universitario Infanta Leonor paga a la sociedad concesionaria de este hospital, Hospital de Vallecas, S.A., por un importe de 3.691.402,82 euros", adoptado en el Consejo de Gobierno del 1-08-17. 17503

- **PI-4710/2017 RGE.9463.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas aquellas iniciativas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, desde el inicio de la actual Legislatura hasta la fecha actual, en relación a la prevención y control del tabaquismo en la Comunidad de Madrid. 17503
- **PI-4711/2017 RGE.9464.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria 2016 de la Oficina Regional de Coordinación Oncológica de la Comunidad de Madrid. 17503
- **PI-4712/2017 RGE.9465.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria 2016 de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. 17503
- **PI-4713/2017 RGE.9466.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria o Informe anual existente sobre las reclamaciones y quejas efectuadas por ciudadanos-pacientes del SERMAS a lo largo de todo el año 2016. 17503
- **PI-4714/2017 RGE.9467.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan anunciado por el Gobierno por el que se contratarán psicólogos para los Centros de Salud. 17503
- **PI-4715/2017 RGE.9468.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico reutilizable por el usuario, de la base de datos que contiene la información relativa a las reclamaciones y quejas recibidas en el SERMAS durante el año 2016. 17503
- **PI-4716/2017 RGE.9469.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de Radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), durante el año 2015. 17504
- **PI-4717/2017 RGE.9470.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de Radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), durante el año 2016. 17504
- **PI-4718/2017 RGE.9471.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de RMN de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), a lo largo del año 2015. 17504
- **PI-4719/2017 RGE.9472.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de RMN de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), a lo largo del año 2016. 17504
- **PI-4721/2017 RGE.9474.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por los Viceconsejeros y Directores Generales tanto de la Consejería de Sanidad como del SERMAS a lo largo del año 2016, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto. 17504

- **PI-4722/2017 RGE.9475.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por los Viceconsejeros y Directores Generales tanto de la Consejería de Sanidad como del SERMAS, a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto. 17504
- **PI-4723/2017 RGE.9476.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la respuesta emitida por el Gobierno a las Peticiones de Información PI 40/17 RGE. 114 a PI 84/17 RGE. 158 y PI 285/17 RGE. 706 a PI 352/17 RGE. 773 (de fecha 7-03-17), se solicita que para el "Procedimiento 289/17 Hospital del Noroeste, S.A.", "Procedimiento 290/17 Hospital de Parla, S.A." y "Procedimiento 291/17 Hospital de Vallecas" se especifique la cantidad abonada, así como el hecho que motiva la condena. 17504
- **PI-4725/2017 RGE.9493.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta completa de la adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público de Explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas con Expediente: A/GSP-005659/2016. 17505
- **PI-4726/2017 RGE.9498.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2014 sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17505
- **PI-4727/2017 RGE.9499.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2015 sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17505
- **PI-4728/2017 RGE.9500.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2016 sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17505
- **PI-4729/2017 RGE.9501.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2017 hasta la fecha actual, sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17505
- **PI-4730/2017 RGE.9502.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2014 en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. . . 17505

- **PI-4731/2017 RGE.9503.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2015 en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital... 17505
- **PI-4732/2017 RGE.9504.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2016 en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital... 17506
- **PI-4733/2017 RGE.9505.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2017 hasta la fecha actual en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17506
- **PI-4734/2017 RGE.9506.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2014 sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17506
- **PI-4735/2017 RGE.9507.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2015 sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17506
- **PI-4736/2017 RGE.9508.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2016 sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17506
- **PI-4737/2017 RGE.9509.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2017 hasta la actualidad sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17506
- **PI-4738/2017 RGE.9510.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: asignación presupuestaria que tiene durante el año 2017 "el desarrollo y comprobación de un estudio comparativo de fotografía aérea con referencia 2012-2014" previsto en el Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020..... 17506
- **PI-4739/2017 RGE.9511.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con cargo a qué partida presupuestaria se tiene previsto abonar en el año 2017 "el desarrollo y comprobación de un estudio comparativo de fotografía aérea con referencia 2012-2014" previsto en el Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020..... 17507

- **PI-4740/2017 RGE.9512.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: asignación presupuestaria que está prevista para el año 2017 para la "elaboración del estudio comparativo de fotografía aérea con referencia 2014-2016" incluido dentro del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020..... 17507
- **PI-4741/2017 RGE.9513.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de resoluciones judiciales que a día de hoy ordenan la restauración de la legalidad urbanística a la Comunidad de Madrid por ejecución subsidiaria. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. ... 17507
- **PI-4742/2017 RGE.9514.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de resoluciones administrativas que a día de hoy ordenan la restauración de la legalidad urbanística a la Comunidad de Madrid por ejecución subsidiaria. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17507
- **PI-4743/2017 RGE.9515.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: asignación presupuestaria que está prevista para el año 2017 para la "elaboración de un informe sobre el estado de las urbanizaciones ilegales catalogadas en la Ley 9/1995", incluido dentro del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020..... 17507
- **PI-4744/2017 RGE.9516.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con cargo a qué partida presupuestaria está previsto abonar durante el año 2017 la "elaboración de un informe sobre el estado de las urbanizaciones ilegales catalogadas en la Ley 9/1995", incluido dentro del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020..... 17507
- **PI-4745/2017 RGE.9517.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección efectuadas por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17507
- **PI-4746/2017 RGE.9518.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección efectuadas por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508
- **PI-4747/2017 RGE.9519.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección efectuadas por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508
- **PI-4748/2017 RGE.9520.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes disciplinarios tramitados por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508
- **PI-4749/2017 RGE.9521.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes disciplinarios tramitados por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508

- **PI-4750/2017 RGE.9522.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes disciplinarios tramitados por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17508
- **PI-4751/2017 RGE.9523.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508
- **PI-4752/2017 RGE.9524.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508
- **PI-4753/2017 RGE.9525.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la actualidad. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17508
- **PI-4754/2017 RGE.9526.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17508
- **PI-4755/2017 RGE.9527.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17509
- **PI-4756/2017 RGE.9528.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17509
- **PI-4757/2017 RGE.9529.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17509
- **PI-4758/2017 RGE.9530.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17509
- **PI-4759/2017 RGE.9531.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. ... 17509
- **PI-4760/2017 RGE.9532.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de órganos judiciales durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17509

- **PI-4761/2017 RGE.9533.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de órganos judiciales durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17509

- **PI-4762/2017 RGE.9534.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de órganos judiciales durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17509

- **PI-4763/2017 RGE.9535.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la fiscalía durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17510

- **PI-4764/2017 RGE.9536.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la fiscalía durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17510

- **PI-4765/2017 RGE.9537.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la fiscalía durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17510

- **PI-4766/2017 RGE.9538.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la Guardia Civil durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17510

- **PI-4767/2017 RGE.9539.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la Guardia Civil durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17510

- **PI-4768/2017 RGE.9540.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la Guardia Civil durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17510

- **PI-4769/2017 RGE.9541.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas por la Comunidad de Madrid derivadas de resoluciones judiciales durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17510

- **PI-4770/2017 RGE.9542.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas por la Comunidad de Madrid derivadas de resoluciones judiciales durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 17510

- **PI-4771/2017 RGE.9543.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas por la Comunidad de Madrid derivadas de resoluciones judiciales durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4772/2017 RGE.9544.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios realizados en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4773/2017 RGE.9545.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios realizados en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4774/2017 RGE.9546.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios realizados en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4775/2017 RGE.9547.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos que contengan "otras fórmulas de cooperación" distintas a los convenios, realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4776/2017 RGE.9548.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos que contengan "otras fórmulas de cooperación" distintas a los convenios, realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4777/2017 RGE.9549.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos que contengan "otras fórmulas de cooperación" distintas a los convenios, realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4778/2017 RGE.9550.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones formativas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17511
- **PI-4779/2017 RGE.9551.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones formativas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17512
- **PI-4780/2017 RGE.9552.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones formativas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17512

- **PI-4781/2017 RGE.9553.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones de divulgación realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17512
- **PI-4782/2017 RGE.9554.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones de divulgación realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17512
- **PI-4783/2017 RGE.9555.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones de divulgación realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 17512

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de septiembre de 2017, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. Elena González-Moñux Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Eduardo Raboso García-Baquero, previa renuncia anticipada de D. José Luis Sanz Vicente, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 24 de mayo de 2015..... 17512
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de septiembre de 2017, por el que toma conocimiento de los escritos RGE.9344/2017 y RGE.9421/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Educación y Deporte; Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid; e Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid. 17513

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 31/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 19 de septiembre de 2017, por la que se nombra a Dña. Marta Carpio Manso, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para el puesto de trabajo núm. 322, "Responsable del Área de la Secretaría General" de la Asamblea de Madrid. 15713-15714

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON PROPOSICIÓN DE TEXTO ALTERNATIVO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-8/2017 RGEF.4733 Y RGEF.9416/2017, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2008, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS, PARA LA GARANTÍA DEL CARÁCTER PÚBLICO DEL CANAL DE ISABEL II ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid (RGEF.9416/2017), a la Proposición de Ley 8/2017 RGEF.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

D. Ángel Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y Dña. Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de acuerdo con los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo a la Proposición de Ley 8/2017 RGEF.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Mediante el Real Decreto 1873/1984, de 26 de septiembre, se llevó a cabo el traspaso de las funciones y servicios del Estado en materia de aprovechamientos hidráulicos y obras hidráulicas a la Comunidad de Madrid, que se responsabiliza, a partir de su entrada en vigor, de las infraestructuras de las redes de abastecimiento de agua y de saneamiento, cedidas y adscritas al Canal de Isabel II.

La Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid consideró de interés general los servicios de aducción y depuración, atendiendo a que su prestación exige la superación de los límites del término municipal o que tienen evidentes repercusiones fuera de ellos. Igualmente consideró de interés de los ayuntamientos los servicios de distribución y suministro de agua y los de alcantarillado, de titularidad municipal. En dicha Ley se materializa la conveniencia de la gestión unitaria de los servicios del ciclo urbano del agua en la Comunidad de Madrid atribuyendo la gestión de los servicios de interés general a la empresa de capital íntegramente público Canal de Isabel II, y considerando la participación de ésta en los de distribución y alcantarillado mediante la firma de los oportunos convenios con los ayuntamientos que así lo decidieran.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas recoge como principios fundamentales de la gestión en materia de aguas los de unidad de gestión, tratamiento integral, economía del agua, desconcentración, descentralización, coordinación, eficacia y participación de los usuarios.

La Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y su modificación operada por Ley 6/2011, de 28 de diciembre, ambas de Medidas Fiscales y Administrativas, previeron la implantación de un nuevo modelo de gestión del ciclo integral del agua, creando la sociedad mercantil Canal de Isabel II Gestión, S.A., para cuyo capital se previó la entrada de inversores privados, sin que se haya materializado la misma hasta este momento, y cuyos resultados económicos y empresariales no han cumplido con los objetivos propuestos, desviándose claramente de los intereses de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, habiéndose caracterizado por la opacidad en su funcionamiento.

Esta opacidad y las prácticas alejadas del principio de buena administración del interés general de los ciudadanos, así como la titularidad pública del ente Canal de Isabel II y organismos y empresas dependientes, hacen necesaria y urgente la intervención de la Asamblea de la Comunidad de Madrid para la materialización normativa de la reversión de este modelo de gestión hacia otro que garantice la gestión íntegramente pública recuperando el gobierno, el control y la racionalización de las estructuras existentes, evitando la duplicidad de instituciones, de gastos y de procesos en aras de una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los fines asignados.

Para ello la Ley prevé la disolución de la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A., así como la implantación de las herramientas necesarias que faciliten una gestión más transparente, colaborativa y democrática para que la Entidad de Derecho Público Canal de Isabel II se rija en su gestión por los criterios de excelencia técnica y económica, calidad del servicio, respeto al medio ambiente, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Dada la transversalidad del ciclo integral del agua, así como el carácter de operador público único, el nuevo modelo de gestión contempla la participación pública y el diálogo social, la creación de vínculos y sinergias entre las Administraciones públicas con responsabilidades en la gestión del ciclo, rigiéndose la interlocución por los principios de colaboración, solidaridad, buenas prácticas y beneficio mutuo. Para ello es imprescindible potenciar la coordinación con los distintos municipios, así como la presencia e integración de los trabajadores, organizaciones sindicales y sociales en la nueva orientación de la empresa.

Se trata, en definitiva, de facilitar y sentar las bases para un modelo de gestión que ofrezca y asegure a los ciudadanos un servicio acorde con los principios de acceso universal, no discriminación, igualdad sustantiva, disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad así como otros derechos económicos, sociales y culturales, como la participación, el acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad, de cumplimiento obligatorio para Estados, como España firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; un servicio que tenga en cuenta como cuestión esencial y fundamental el derecho humano al agua reconocido en la Resolución 64/292, de 28 de julio de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, dotándole de instrumentos que mejoran la prestación desde la necesaria solidaridad que ha de regir las relaciones derivadas de la gestión de los recursos hidráulicos recogidos en la Directiva Europea 2000/60/CE y en la Ley de Aguas.

II

La Ley contiene dos artículos, una disposición derogatoria, una disposición transitoria y cinco disposiciones finales. El artículo primero recoge las modificaciones de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, necesarias para la reversión al modelo de gestión cien por cien pública del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, orientado hacia la calidad en la prestación del servicio y al uso sostenible del agua, la gestión transparente y la adecuada rendición de cuentas.

Mediante la nueva redacción del artículo 8 se materializa una gestión democrática y participativa a través de una nueva composición del Consejo de Administración del que formarán parte representantes de los trabajadores y de las organizaciones sociales, y la creación del Observatorio del Agua.

Se modifica igualmente el párrafo primero de la Disposición Adicional Quinta de la citada Ley 17/1984, que especifica con mayor claridad los bienes que forman parte de la Red General de la Comunidad de Madrid.

El artículo dos recoge la modificación parcial de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, que consiste simplemente en añadir un nuevo apartado 3 al artículo 63, actualizándola para hacer una referencia necesaria a la aplicabilidad de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno a la entidad pública Canal de Isabel II y sociedades dependientes, en su caso.

Mediante la Disposición Derogatoria Única se recogen las disposiciones que pierden expresamente su vigor, sin perjuicio de la declaración general de pérdida de vigencia de todas las normas de igual o inferior rango que se opongán a esta Ley.

La disposición transitoria establece la vigencia de los contratos suscritos conforme a los artículos 16 de Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, siempre que no se opongán a la presente Ley.

Las disposiciones finales prevén la necesaria liquidación y disolución de la Sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A., así como la elaboración y aprobación del proyecto del nuevo modelo de gestión por el Consejo de Gobierno, previendo para ello un plazo razonable de seis meses. Consideran la revisión de los convenios suscritos al amparo de los artículos 16 de Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y, finalmente, autorizan al Consejo de Gobierno para el desarrollo reglamentario de la Ley y recogen la previsión de entrada en vigor de la misma.

ARTICULADO

Artículo 1. *Modificación parcial de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid,

Uno. Se introduce un nuevo apartado 3 en el artículo 6 con la siguiente redacción:

“3. Las funciones señaladas en los puntos 1 y 2 anteriores se desarrollarán de forma personal y directa por la empresa pública Canal de Isabel II. El desarrollo de tales funciones se ejercerá de acuerdo con las encomiendas de gestión de los entes locales competentes en materia de distribución, aducción y alcantarillado a la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II correspondiente, así como de acuerdo con las competencias autonómicas atribuidas al Canal de Isabel II. Dicho ejercicio se desarrollará sin perjuicio de las competencias correspondientes atribuidas a cada Administración por las leyes correspondientes.”

Dos. Se introducen dos nuevos apartados en el artículo 7, con numeración 3 y 4, con la siguiente redacción:

“3. El ejercicio de las funciones encomendadas al Canal de Isabel II, señaladas en el artículo 6 y cualesquiera otra que se le pueda encomendar se registrarán por los principios de universalidad, equidad, no discriminación, participación, transparencia, rendición de cuentas, sostenibilidad, asequibilidad, accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad de conformidad con lo dispuesto en la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, ratificado en la Resolución 64/292, de 28 de julio de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce el derecho humano al agua; así como de conformidad con lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por España en 1977; en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y demás normativa aplicable.

4. La Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y los entes locales de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las funciones reguladas en la presente Ley, deberán registrarse, además de por los señalados en el punto anterior, por los principios siguientes:

- a) Gestión pública y directa de los servicios considerados en la presente Ley, por la entidad pública Canal de Isabel II, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10;
- b) Gestión jurídico-pública del servicio, de acuerdo con lo regulado en la presente Ley en lo que se refiere a los contratos suscritos por el canal y constitución de entidades mercantiles de capital totalmente público;
- c) Gestión no mercantil y sin ánimo de lucro, para lo cual anualmente se establecerá un programa financiero del Canal de Isabel II, en el que se desglosarán los costes, inversiones, así como los ingresos previsibles, que, en ningún caso, podrán superar los costes e inversiones necesarios. El programa financiero deberá ser aprobado por mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid, incluyendo el régimen de tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la presente Ley;
- d) Gestión cooperativa entre las distintas administraciones con competencias en abastecimiento y saneamiento de agua;
- e) Respeto a las competencias municipales y a su autonomía para decidir las formas de gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento en su ámbito. La Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II atenderán el especial interés de los pequeños municipios, sin que puedan desconectar la red sin previamente haber agotado todos los mecanismos de resolución de las controversias que se puedan suscitar;

- f) Gestión orientada a la calidad en la prestación del servicio y al uso sostenible del agua;
- g) Gestión transparente, con rendición de cuentas y fácil acceso a la información;
- h) Gestión democrática, que se concretará en el establecimiento de sistemas de participación y control de la ciudadanía y de los Municipios de la Comunidad, en el funcionamiento del Canal de Isabel II y en la calidad de los servicios prestados;
- i) Primacía del interés general en la gestión del ciclo integral del agua urbana;
- j) Asunción del derecho humano al agua y el saneamiento, concretado parcialmente en la disposición de tarifas y exenciones para personas en riesgo de exclusión social o sin recursos, así como en la imposibilidad de desconexión en caso de impago a personas en riesgo de exclusión o sin recursos”.

Tres. Se modifica el artículo 8, que queda redactado de la siguiente forma:

“1. El Canal de Isabel II se regirá por un Consejo de Administración, donde estarán representados, en todo caso, los Municipios afectados, la Comunidad de Madrid, los trabajadores de la entidad pública y las organizaciones sociales y ciudadanas. La Administración central podrá designar los miembros del Consejo de Administración que se determinan en el apartado siguiente. La Asamblea de Madrid aprobará, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la estructura orgánica, el régimen de acuerdos, facultades, funciones, así como funciones delegables, de la estructura del Canal de Isabel II.

2. El Consejo de Administración será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la aprobación de la mayoría absoluta de la Asamblea de Madrid. Estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

- a) El Presidente del Canal de Isabel II, que será, a su vez, el Presidente del Consejo de Administración. Será propuesto por el Consejo de Administración de entre sus miembros y designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por un periodo de cuatro años.
- b) Siete miembros a propuesta de los grupos políticos que integran la Asamblea de la Comunidad de Madrid en proporción al número de diputados de cada grupo.
- c) Tres miembros, a propuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- d) Cinco miembros, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid.
- e) Dos miembros designados, en su caso, por la Administración del Estado.
- f) Dos miembros en representación de los trabajadores del Canal de Isabel II, designados por el Comité de Empresa de la entidad.
- g) Dos miembros en representación de las organizaciones sociales y ciudadanas, designados por el Observatorio del Agua.”

3. En el marco de la estructura del Canal de Isabel II se crea el Observatorio del Agua, como órgano de participación social y ciudadana, integrado por asociaciones, entidades y movimientos sociales, de vecinos, usuarios, sindicatos, instituciones académicas, expertos y otros interesados en los

problemas del agua, cuyo objetivo será controlar y evaluar la gestión del Canal de Isabel II y realizar propuestas para su mejora. Entre sus funciones estarán las de debatir los problemas del agua en la Comunidad de Madrid, informar a los ciudadanos, proponer y concertar con la Dirección del Canal soluciones a problemas relativos al servicio público del agua, evaluar la calidad del servicio, transmitir las quejas de los usuarios y proponer líneas de discusión sobre los problemas que afectan a la gestión del agua. El Observatorio podrá recabar, de oficio o a instancia de cualquier interesado cuanta información necesite de los órganos rectores del Canal, así como de usuarios y otros interesados.

El Observatorio se regirá por un reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de las organizaciones sociales y ciudadanas presentes en el propio Observatorio del Agua. Su financiación se realizará con cargo a los presupuestos del Canal de Isabel II, que deberá proveer los medios necesarios y suficientes para el desempeño de sus funciones.

Anualmente el Observatorio del Agua redactará un informe de evaluación de la gestión del Canal de Isabel II, que será remitido a la Asamblea de Madrid para su debate y aprobación.

El Observatorio del Agua designará en sesión plenaria los representantes correspondientes a las organizaciones sociales y ciudadanas en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

Cuatro. Se modifica la redacción del artículo 10, en los términos siguientes:

“Todos los contratos que celebre el Canal de Isabel II para la instalación, reparación o conservación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento estarán sometidos a la normativa vigente de contratación del sector público. Las relaciones con los usuarios se regirán por el Derecho Administrativo de acuerdo con la normativa aplicable. La prestación satisfecha por la prestación del servicio será considerada en todo caso una tasa de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Tasas y Precios Públicos.”

Cinco. Se modifica el párrafo primero de la Disposición Adicional Quinta, que queda redactado de la siguiente forma:

“La Red General de la Comunidad de Madrid está integrada por los bienes de titularidad de esta, del Canal de Isabel II o de cualquiera de los Entes y Organismos que forman parte de la Administración Institucional de la misma, y que conforman los sistemas integrales de abastecimiento, saneamiento y reutilización, de conformidad con la legislación aplicable, así como por los bienes de los Municipios de la Comunidad de Madrid afectados a la prestación por el Canal de Isabel II de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua en la Comunidad de Madrid. Todos estos bienes tienen la consideración de demaniales por estar afectos a los servicios públicos que viene prestando el Canal de Isabel II de conformidad con lo dispuesto en esta Ley. Dichos sistemas integrales son:”

Artículo 2. *Modificación parcial de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.*

Se introduce un nuevo apartado 3 al artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid cuya redacción será la siguiente:

“3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, la actividad de la entidad pública Canal de Isabel II y sociedades dependientes se ajustará a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que le será plenamente aplicable.”

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones normativas de igual o inferior rango se opongan o contradigan lo dispuesto en la presente Ley.

2. En particular, quedan derogadas las siguientes disposiciones:

a) El artículo 16 de Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

b) El artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

c) Todas las normas reglamentarias dictadas por el Gobierno y el resto de los órganos de la Comunidad de Madrid en desarrollo, para la ejecución o al amparo de cualquiera de las disposiciones legales anteriores, que se opongan o contradigan los preceptos de la presente Ley, entre otros el contrato-programa y su valoración así como el inventario a que se refería el apartado del artículo 16 de la 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y el apartado 1 del artículo 2 del Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Los convenios y encomiendas suscritos de conformidad con los artículos 16 de Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, mantendrán su vigencia en todo lo que no se opongan a la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Liquidación y disolución de la Sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley a la liquidación y disolución en legal forma de la Sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A., llevando a cabo a tal efecto todas las medidas que sean necesarias para que tanto el personal como las sociedades dependientes y el resto de los activos y pasivos de dicha Sociedad se integren en la entidad pública Canal de Isabel II que se subrogará en los mismos.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Elaboración y aprobación del proyecto de nuevo modelo de gestión

En el plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá a la refundición y adaptación a lo dispuesto en esta Ley de los reglamentos correspondientes a los servicios de distribución, aducción y alcantarillado de agua de la Comunidad de Madrid, así como a la elaboración y aprobación de cualesquiera otras disposiciones o medidas que resulten necesarias para hacer efectivo el nuevo modelo de gestión con arreglo a los principios recogidos en esa Ley. Para ello, la Comunidad de Madrid establecerá los mecanismos correspondientes de participación de todos los actores implicados.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Revisión de convenios

El Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá a la revisión de los convenios suscritos al amparo de los artículos 16 de Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuando sea necesario, deberá negociar, proponer y suscribir nuevos convenios o encomiendas en el plazo máximo de 12 meses desde la entrada en vigor de la presente Ley. En todo caso, la denuncia de los convenios suscritos al amparo de tal normativa y la suscripción de nuevos convenios y encomiendas no implicarán en ningún caso un régimen más gravoso para los Ayuntamientos afectados, en lo que se refiere a régimen económico, provisión de los servicios de la presente Ley, así como a las inversiones, obras, mejoras y gastos de mantenimiento previsto.

Podrán formalizarse nuevos Convenios con los Municipios de la Comunidad de Madrid con motivo de la disolución de la sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A. en los que se podrán articular fórmulas que hagan innecesario el reintegro del capital correspondiente a los municipios, con referencia a un nuevo modelo de gestión.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

Desarrollo normativo

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley de conformidad con los criterios y principios que inspiran la misma.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PNL-137/2017 RGE.9107

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid rechaza cualquier reforma relativa a las pensiones de jubilación que no se lleve a cabo en el marco del Pacto de Toledo. 2.- La Asamblea de Madrid considera necesaria la modificación de la actual regulación de las modalidades de acceso anticipado a la edad de jubilación. 3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España, a fin de que se proceda a estudiar y valorar en la Comisión Permanente del Pacto de Toledo, las siguientes medidas: a) Realizar los cambios normativos necesarios en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 8/2015, de 30 de octubre, para adecuar la determinación de los coeficientes de reducción de la pensión de jubilación para tener en cuenta, tanto las carreras de cotización que presenten las personas que pretenden acceder a la jubilación de forma anticipada como la forma en que se accede a esa jubilación. b) En el caso de aquellas personas que acrediten un periodo de cotización efectiva de 40 o más años, serán excluidas de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 209 (apd. 3) de la citada Ley. c) Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de que, en los casos de acceso a la jubilación anticipada por parte de la persona interesada, en los que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falten al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación conforme a lo dispuesto en el artículo 205.1.a) del mismo texto legal, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación. d) A todos aquellos jubilados anticipados, bien voluntarios o forzosos con cuarenta o más años cotizados, pertenecientes al Régimen General, como trabajadores por cuenta ajena, así como por el de autónomos, a los que se les esté aplicando los coeficientes reductores recogidos en el artículo 207 y 208 de la Ley General de la Seguridad Social y tengan cumplidos la edad legal de jubilación, se les deje de aplicar estos coeficientes reductores y se les calcule nuevamente la pensión conforme a su base contributiva y sus años cotizados. e) Lo previsto en la presente Proposición No de Ley no se vea afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobada por convenio colectivo, y sea de aplicación en los mismos términos a los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador, previstos en el artículo 207.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa de la Seguridad Social regula el acceso anticipado a la jubilación, dentro de un esquema gradual y flexible, que permite en ocasiones que las personas que ven extinguida su relación laboral, antes de cumplir la edad de acceso ordinario a la pensión, puedan enlazar sin solución de continuidad la cobertura pública de las prestaciones o subsidios por desempleo con la que ofrece la prestación de la Seguridad Social por jubilación.

No obstante, la normativa de la Seguridad Social prevé, en los supuestos de acceso anticipado a la jubilación, una reducción significativa del importe a percibir de la pensión, mediante la aplicación de unos coeficientes reductores, por cada trimestre de anticipación sobre la edad ordinaria que, en cada caso, resultase de aplicación, cuya cuantía varía en función del tiempo de cotización que se acredite en el momento de causar la pensión.

El Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, endureció los requisitos de acceso para acceder a esta jubilación anticipada, y, además aumentó los coeficientes reductores a los/las pensionistas que accedían a esta jubilación, incluso para aquellos que fueron arrojados del mercado laboral y tuvieron que acogerse a la misma obligatoriamente.

Se produce, de esta forma, un importante quebrando para el/la pensionista ya que, de una parte, pierde las retribuciones que tenía antes de la extinción de la relación laboral, pero al tiempo ve mermada la cuantía de la pensión a la que hubiese tenido derecho si el acceso a la jubilación se

hubiese producido a la edad ordinaria, pérdida que, a su vez, se consolida en el tiempo durante todo el periodo de percibo de la pensión.

Así mismo, la situación en que se encuentran las personas que se ven obligadas a acceder de forma anticipada a la jubilación, con la consecuencia de la reducción de la cuantía de la pensión, se ha visto agravada en los últimos años, como consecuencia de las reformas introducidas en el año 2013, en el ámbito de los subsidios de desempleo en favor de personas que acreditasen el cumplimiento de todos los requisitos, salvo la edad, para acceder a la jubilación, al demorar en tres años (desde la edad de 52 años a la de 55) el reconocimiento del subsidio, endurecer los requisitos de rentas en orden a ese reconocimiento, minorar la base por la que el Servicio Público de Empleo Estatal cotizaba en favor del desempleado y, por último, al extinguir el percibo del subsidio (con la consiguiente extinción de cotización a la Seguridad Social) en la fecha en que el perceptor del mismo podía acceder a cualquier modalidad de jubilación.

Aunque los coeficientes reductores de la pensión de jubilación, en el caso de acceso anticipado a la misma, tienen como base compensar a la Seguridad Social del gasto ocasionado por el adelanto en el tiempo del pago de la pensión, sin embargo, han de tenerse en cuenta dos elementos concurrentes. En primer lugar, que buena parte de las jubilaciones anticipadas no son de carácter voluntario, sino que obedecen a planes de reestructuración de plantillas, a la aplicación de expedientes de regulación de empleo o a despidos de otra naturaleza, por lo que en la salida del mercado de trabajo, por parte, del futuro pensionista, éste no tiene otra posibilidad que acceder a la jubilación. En segundo lugar, en muchas ocasiones, se trata de personas que acreditan largas carreras de cotización, con periodos que superan el tiempo requerido para lograr el 100 por ciento de la base reguladora, sin que ese esfuerzo adicional de cotización tenga apenas incidencia en la reducción de la pensión que, como se ha indicado, se va a sufrir durante toda la vida del pensionista.

De esta forma, un derecho que tiene una persona, el de acceder a la pensión de jubilación de forma anticipada al acreditar el cumplimiento de todos los requisitos que exige la Ley General de la Seguridad Social aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, implica un grave perjuicio en orden a la suficiencia de la pensión, puesto que la misma se ve minorada de forma importante que, en algunos casos, puede llegar al 30% del importe de esa pensión, considerando que esa pensión tiene carácter vitalicio.

La problemática indicada ya ha sido objeto, en algunas ocasiones, de medidas que han paliado, en parte, la incidencia de la reducción de la pensión a la que se tiene derecho en los supuestos de acceso anticipado a la jubilación, conforme a las orientaciones contenidas en las sucesivas recomendaciones del Pacto de Toledo.

En distintas Comunidades Autónomas se han llevado a cabo iniciativas tendentes a solucionar la problemática de los coeficientes reductores de la cuantía de la pensión de jubilación, cuando se accede a la misma a una edad inferior a la legalmente establecida. Iniciativas entre las que hay que señalar las Proposiciones No de Ley aprobadas en los Parlamentos de Andalucía, en Asturias, Aragón y en las Cortes de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- La Asamblea de Madrid rechaza cualquier reforma relativa a las pensiones de jubilación que no se lleve a cabo en el marco del Pacto de Toledo.

2.- La Asamblea de Madrid considera necesaria la modificación de la actual regulación de las modalidades de acceso anticipado a la edad de jubilación, en cuanto suponen una minoración muy importante de la cuantía de la pensión a percibir por el/la interesado/a que no tiene en cuenta, en la medida necesaria, la forma en que se accede a esa jubilación, así como los tiempos de cotización acreditados por el pensionista.

3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España, a fin de que se proceda a estudiar y valorar en la Comisión Permanente del Pacto de Toledo, las siguientes medidas:

a) Realizar los cambios normativos necesarios en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 8/2015, de 30 de octubre, para adecuar la determinación de los coeficientes de reducción de la pensión de jubilación para tener en cuenta, tanto las carreras de cotización que presenten las personas que pretenden acceder a la jubilación de forma anticipada como la forma en que se accede a esa jubilación.

b) En el caso de aquellas personas que acrediten un periodo de cotización efectiva de 40 o más años, serán excluidas de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207, 208 y 210 (apd. 3) de la citada Ley.

c) Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de que, en los casos de acceso a la jubilación anticipada por parte de la persona interesada, en los que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falten al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación conforme a lo dispuesto en el artículo 205.1.a) del mismo texto legal, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación.

d) A todos aquellos jubilados anticipados, bien voluntarios o forzosos con cuarenta o más años cotizados, pertenecientes al Régimen General, como trabajadores por cuenta ajena, así como por el de autónomos, a los que se les esté aplicando los coeficientes reductores recogidos en el artículo 207 y 208 de la Ley General de la Seguridad Social y tengan cumplidos la edad legal de jubilación, se les deje de aplicar estos coeficientes reductores y se les calcule nuevamente la pensión conforme a su base contributiva y sus años cotizados.

e) Lo previsto en la presente Proposición No de Ley no se vea afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobadas por convenio colectivo, y sea de aplicación en los mismos términos a los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador, previstos en el artículo 207.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PE-872/2017 RGE.9114** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Vista Alegre en esta Legislatura.

———— **PE-873/2017 RGE.9115** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón en esta Legislatura.

———— **PE-874/2017 RGE.9116** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Vallecas en esta Legislatura.

———— **PE-875/2017 RGE.9117** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Torrelaguna en esta Legislatura.

———— **PE-876/2017 RGE.9118** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol en esta Legislatura.

———— **PE-877/2017 RGE.9119** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores San Martín de Valdeiglesias en esta Legislatura.

———— **PE-878/2017 RGE.9120** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores San José en esta Legislatura.

———— PE-879/2017 RGEP.9121 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores San Fernando de Henares en esta Legislatura.

———— PE-880/2017 RGEP.9122 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Reina Sofía en esta Legislatura.

———— PE-881/2017 RGEP.9123 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Parla en esta Legislatura.

———— PE-882/2017 RGEP.9124 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Navalcarnero en esta Legislatura.

———— PE-883/2017 RGEP.9125 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Manoteras en esta Legislatura.

———— PE-884/2017 RGEP.9126 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores La Paz en esta Legislatura.

———— PE-885/2017 RGEP.9127 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Gran Residencia en esta Legislatura.

———— PE-886/2017 RGEP.9128 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Goya en esta Legislatura.

———— PE-887/2017 RGEP.9129 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Getafe en esta Legislatura.

———— PE-888/2017 RGEP.9130 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Gastón Baquero en esta Legislatura.

———— PE-889/2017 RGEP.9131 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria en esta Legislatura.

———— PE-890/2017 RGEP.9132 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Doctor González Bueno en esta Legislatura.

———— PE-891/2017 RGEP.9133 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Colmenar Viejo en esta Legislatura.

———— PE-892/2017 RGEP.9134 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Cisneros en esta Legislatura.

———— PE-893/2017 RGEP.9135 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Arganda del Rey en esta Legislatura.

———— PE-894/2017 RGEP.9136 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Alcorcón en esta Legislatura.

———— PE-895/2017 RGEP.9137 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las causas de las quejas recibidas de los usuarios o sus familiares sobre la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen en esta Legislatura.

———— PE-899/2017 RGEP.9147 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el denominado nuevo Plan de Emigración de la Comunidad de Madrid.

———— PE-901/2017 RGEP.9333 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para la reactivación del mercado inmobiliario de la región dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad.

———— PE-902/2017 RGEP.9334 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para potenciar la puesta en marcha de los denominados "nidos de empresas", dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad.

———— PE-903/2017 RGEP.9388 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no ha despedido el Gobierno a los imputados en el caso Lezo, que son personal de libre contratación al amparo del artículo 53 del antiguo convenio de la empresa Canal de Isabel II.

———— PE-904/2017 RGEP.9478 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el Plan Integral de Formación dirigido a todos los sectores de la comunidad deportiva y educativa vinculado con las destrezas, estrategias y programas que puedan influir en la mejora de la deportividad y el juego limpio.

———— PE-905/2017 RGEP.9479 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear el Observatorio Regional para la Deportividad de la Comunidad de Madrid dentro del seno del Consejo del Deporte.

———— PE-906/2017 RGEP.9480 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estructuras de apoyo a la deportividad para el asesoramiento a clubes deportivos, a técnicos y a otros profesionales de las instalaciones deportivas, a centros escolares, a aficiones, a familias y a deportistas que tiene previsto crear el Gobierno Regional.

———— PE-907/2017 RGEP.9481 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizada la plataforma financiera para poner en contacto los proyectos innovadores con diversas fuentes de financiación.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo

dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PI-4837/2017 RGEP.9138** ————
(Transformada de PE-896/2017 RGEP.9138)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos expedientes de recuperación de tutela por parte de un familiar se han llevado a cabo en lo que llevamos de Legislatura en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

———— **PI-4838/2017 RGEP.9145** ————
(Transformada de PE-897/2017 RGEP.9145)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué agentes relevantes en materia de emigración han colaborado para la elaboración del denominado Nuevo Plan de Emigración de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-4839/2017 RGEP.9221** ————
(Transformada de PE-900/2017 RGEP.9221)

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de formación de la Dirección General de Seguridad para los policías locales de la Comunidad de Madrid.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PE-412/2017 RGEP.6820** ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la bajada de la tasa de actividad en nuestra región desde el inicio de la Legislatura hasta el día de hoy.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que las causas que han originado una leve bajada de la tasa de actividad en la región pueden ser múltiples, tratándose de un fenómeno que se ha producido en este mismo período en el conjunto de España.

Analizando este indicador en profundidad, se observa que, por grupos de edad, porcentualmente el principal descenso de la población activa se produce en los segmentos de jóvenes de entre 16 y 19 años y entre 20 y 24 años, lo que cabe interpretar como una prolongación de la etapa formativa antes de incorporarse al mercado de trabajo. En tanto, en otros grupos de edad se ha producido un incremento de la población activa, como entre los trabajadores de 45 a 54 años y de 55 y más años.

Esto explicaría el hecho de que la población en edad de trabajar (+16 años) haya aumentado desde el inicio de la Legislatura un 1,6%, registrándose aún como inactivos.

Con datos de la Encuesta de Población Activa del 2º trimestre de 2017, la Comunidad de Madrid presenta la segunda tasa de actividad más alta de España (62,64%), 3,8 puntos por encima de la media nacional (58,84%).

———— PE-413/2017 RGEP.6821 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la bajada del porcentaje empleo indefinido en nuestra región desde el inicio de la Legislatura hasta el día de hoy.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se ha producido una ligera disminución, al igual que en casi todas las comunidades autónomas, tomando como referencia la EPA del IIT2015. No obstante, en la actualidad, el porcentaje de asalariados con contrato indefinido se sitúa 1,4 puntos por encima del promedio de la serie histórica (desde 2002) en la región (78,9%), y es casi 5 puntos más alto que al comienzo de la crisis económica (75,6% en 2007T4).

Asimismo, hay que destacar, que en la Comunidad de Madrid la contratación indefinida ha aumentado desde junio de 2015 a junio de 2017 en un 21,63%, y la contratación indefinida a tiempo completo lo ha hecho en 29,69%, lo que supone que en Madrid se firmen casi el doble de contratos indefinidos que la media nacional.

———— PE-417/2017 RGEP.6842 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si, ante el cierre de la piscina de Riosequillo, piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilitar alguna alternativa para los municipios afectados del valle del Lozoya.

RESPUESTA

El área recreativa de Riosequillo, donde se encuentra ubicada la piscina del mismo nombre, fue abierta al público el pasado 28 de julio. Esta apertura ha sido posible gracias al convenio suscrito con fecha 27 de julio entre el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, el Ente Público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión. Tras la firma del citado convenio, el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya se encargará de la gestión de esta área recreativa por un plazo de cuatro años, con una posible prórroga de otros cuatro años más tras su finalización.

Los trabajos de mantenimiento que habitualmente se realizan en el área recreativa de Riosequillo son los siguientes:

- Mantenimiento periódico del conjunto de ambas depuradoras de los vasos (infantil y adulto) durante el período en el que permanecen cerradas las instalaciones (de octubre a junio).

En esta época se realiza el denominado mantenimiento de conservación preventiva programada, llevándose a cabo tres arranques durante cada período para conservar el buen estado de los equipos y detectar posibles fallos. En tal caso, se actúa inmediatamente sobre su reparación, con el fin de que en la siguiente fecha de apertura de la instalación (finales del mes de junio), todo el sistema de depuración esté en perfecto estado.

- Mantenimiento preventivo programado, según las normas dictadas por los fabricantes de los equipos allí instalados, atendiendo a las horas de funcionamiento (por ejemplo, cambios de aceite en generadores de aire a presión o cambios de correas de transmisión en bombas de impulsión o trasiego de agua, entre otros).

- Mantenimiento denominado “de oportunidad”, consistente en que cada vez que se detecta una anomalía en un equipo y éste es desmontado, cuando la experiencia previa lo aconseja, se aprovecha esa operación para hacer cambios en otras piezas que favorezcan el retraso de la posible futura avería de esas otras piezas.

Por otra parte, debido a las bajas temperaturas registradas en la época de invierno, para evitar el efecto de las heladas y mantener el buen estado de los elementos que acompañan a ambos vasos de las piscinas, se vacían totalmente desde su origen todas las canalizaciones de agua colindantes a los vasos.

Antes de la apertura esta temporada, el Canal ha realizado, entre otros, los siguientes trabajos de revisión y reparación:

- Reparaciones puntuales de vidrios rotos.
- Revisión general e inspección de sistema eléctrico.
- Revisión y correctivos varios en fontanería y saneamiento de edificios de vestuarios.
- Reposiciones varias de pequeño mobiliario.
- Limpieza general de las instalaciones.
- Reparaciones puntuales en vaso de piscina.
- Reparación completa de pieza de borde de piedra artificial, por deterioro.
- Revisión de mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios.

Al finalizar esta temporada, y antes de la apertura de verano de 2018, se va a acometer un nuevo proyecto que abordará la impermeabilización y pintura definitiva de toda la superficie y paredes perimetrales de los vasos de la piscina. Además, se sustituirán todos aquellos elementos deteriorados en los últimos años, como las albardillas porosas perimetrales, las losetas de la zona de solárium y los caminos de acceso para personas discapacitadas.

———— PE-418/2017 RGEF.6843 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Canal de Isabel II que podría haber hecho más por mantener en buen estado la piscina de Riosequillo.

RESPUESTA

El área recreativa de Riosequillo, donde se encuentra ubicada la piscina del mismo nombre, fue abierta al público el pasado 28 de julio. Esta apertura ha sido posible gracias al convenio suscrito con fecha 27 de julio entre el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, el Ente Público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión. Tras la firma del citado convenio, el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya se encargará de la gestión de esta área recreativa por un plazo de cuatro años, con una posible prórroga de otros cuatro años más tras su finalización.

Los trabajos de mantenimiento que habitualmente se realizan en el área recreativa de Riosequillo son los siguientes:

- Mantenimiento periódico del conjunto de ambas depuradoras de los vasos (infantil y adulto) durante el período en el que permanecen cerradas las instalaciones (de octubre a junio).

En esta época se realiza el denominado mantenimiento de conservación preventiva programada, llevándose a cabo tres arranques durante cada período para conservar el buen estado de los equipos y detectar posibles fallos. En tal caso, se actúa inmediatamente sobre su reparación, con el fin de que en la siguiente fecha de apertura de la instalación (finales del mes de junio), todo el sistema de depuración esté en perfecto estado.

- Mantenimiento preventivo programado, según las normas dictadas por los fabricantes de los equipos allí instalados, atendiendo a las horas de funcionamiento (por ejemplo, cambios de aceite en generadores de aire a presión o cambios de correas de transmisión en bombas de impulsión o trasiego de agua, entre otros).

- Mantenimiento denominado "de oportunidad", consistente en que cada vez que se detecta una anomalía en un equipo y éste es desmontado, cuando la experiencia previa lo aconseja, se aprovecha esa operación para hacer cambios en otras piezas que favorezcan el retraso de la posible futura avería de esas otras piezas.

Por otra parte, debido a las bajas temperaturas registradas en la época de invierno, para evitar el efecto de las heladas y mantener el buen estado de los elementos que acompañan a ambos vasos de las piscinas, se vacían totalmente desde su origen todas las canalizaciones de agua colindantes a los vasos.

Antes de la apertura esta temporada, el Canal ha realizado, entre otros, los siguientes trabajos de revisión y reparación:

- Reparaciones puntuales de vidrios rotos.
- Revisión general e inspección de sistema eléctrico.
- Revisión y correctivos varios en fontanería y saneamiento de edificios de vestuarios.

- Reposiciones varias de pequeño mobiliario.
- Limpieza general de las instalaciones.
- Reparaciones puntuales en vaso de piscina.
- Reparación completa de pieza de borde de piedra artificial, por deterioro.
- Revisión de mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios.

Al finalizar esta temporada, y antes de la apertura de verano de 2018, se va a acometer un nuevo proyecto que abordará la impermeabilización y pintura definitiva de toda la superficie y paredes perimetrales de los vasos de la piscina. Además, se sustituirán todos aquellos elementos deteriorados en los últimos años, como las albardillas porosas perimetrales, las losetas de la zona de solárium y los caminos de acceso para personas discapacitadas.

———— **PE-419/2017 RGEF.6844** ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará la piscina de Riosequillo en buenas condiciones para el uso de la ciudadanía madrileña.

RESPUESTA

El área recreativa de Riosequillo, donde se encuentra ubicada la piscina del mismo nombre, fue abierta al público el pasado 28 de julio. Esta apertura ha sido posible gracias al convenio suscrito con fecha 27 de julio entre el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, el Ente Público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión. Tras la firma del citado convenio, el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya se encargará de la gestión de esta área recreativa por un plazo de cuatro años, con una posible prórroga de otros cuatro años más tras su finalización.

Los trabajos de mantenimiento que habitualmente se realizan en el área recreativa de Riosequillo son los siguientes:

- Mantenimiento periódico del conjunto de ambas depuradoras de los vasos (infantil y adulto) durante el período en el que permanecen cerradas las instalaciones (de octubre a junio).

En esta época se realiza el denominado mantenimiento de conservación preventiva programada, llevándose a cabo tres arranques durante cada período para conservar el buen estado de los equipos y detectar posibles fallos. En tal caso, se actúa inmediatamente sobre su reparación, con el fin de que en la siguiente fecha de apertura de la instalación (finales del mes de junio), todo el sistema de depuración esté en perfecto estado.

- Mantenimiento preventivo programado, según las normas dictadas por los fabricantes de los equipos allí instalados, atendiendo a las horas de funcionamiento (por ejemplo, cambios de aceite en generadores de aire a presión o cambios de correas de transmisión en bombas de impulsión o trasiego de agua, entre otros).

- Mantenimiento denominado “de oportunidad”, consistente en que cada vez que se detecta una anomalía en un equipo y éste es desmontado, cuando la experiencia previa lo aconseja, se

aprovecha esa operación para hacer cambios en otras piezas que favorezcan el retraso de la posible futura avería de esas otras piezas.

Por otra parte, debido a las bajas temperaturas registradas en la época de invierno, para evitar el efecto de las heladas y mantener el buen estado de los elementos que acompañan a ambos vasos de las piscinas, se vacían totalmente desde su origen todas las canalizaciones de agua colindantes a los vasos.

Antes de la apertura esta temporada, el Canal ha realizado, entre otros, los siguientes trabajos de revisión y reparación:

- Reparaciones puntuales de vidrios rotos.
- Revisión general e inspección de sistema eléctrico.
- Revisión y correctivos varios en fontanería y saneamiento de edificios de vestuarios.
- Reposiciones varias de pequeño mobiliario.
- Limpieza general de las instalaciones.
- Reparaciones puntuales en vaso de piscina.
- Reparación completa de pieza de borde de piedra artificial, por deterioro.
- Revisión de mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios.

Al finalizar esta temporada, y antes de la apertura de verano de 2018, se va a acometer un nuevo proyecto que abordará la impermeabilización y pintura definitiva de toda la superficie y paredes perimetrales de los vasos de la piscina. Además, se sustituirán todos aquellos elementos deteriorados en los últimos años, como las albardillas porosas perimetrales, las losetas de la zona de solárium y los caminos de acceso para personas discapacitadas.

———— PE-423/2017 RGEP.6848 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios por los que la Comunidad de Madrid cede, de forma gratuita, el uso de inmuebles propiedad de alguna de sus Consejerías u organismos vinculados.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa de que con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, el uso de los bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios patrimoniales de la Comunidad de Madrid, cuya afectación o explotación no se juzgue previsible, podrá ser cedido gratuitamente por un plazo máximo de treinta años, para fines de utilidad pública o interés social.

Conforme a ello dos son los criterios que guían la concesión de cesión gratuita de uso:

1.- Que el inmueble correspondiente no resulte necesario para la prestación de servicios competencia de esta Administración y tampoco se considere conveniente su explotación directa o indirecta por medio de contrato.

2.- Que la actividad que vaya a desarrollarse por el cesionario revista carácter de utilidad pública o interés social.

— PE-424/2017 RGEP.6849 —

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: destinos (detalle de actividades e importes por actividad) previstos para la partida 78200 Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa 466A Investigación, del Servicio 15014 D.G. de Universidades e Investigación, en base a los cuales dicha partida se ha dotado con 31.993.258 euros en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017 y con 28.993.258 euros en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid contemplaba un dotación de 31.993.258 euros para la partida 78200 del programa 466A, siendo una de las actuaciones previstas en esta partida el apoyo para la consolidación de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) como organismos referentes de proyección internacional con un total de 3.000.000 de euros.

Finalmente, estos 3.000.000 de euros se incluyeron repartidos en las nominativas que reciben cada uno de los Institutos IMDEA en las partidas 78011 a 78017 del programa 466A, quedando definitivamente la dotación de la partida 78200 en 28.993.258 euros, en la Ley 8/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, destinados a financiar las siguientes actuaciones:

Convocatoria de ayudas a Proyectos de I+D en Tecnologías	8.881.258 €
Convocatoria de ayudas a Proyectos de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades	1.500.000 €
Convocatoria de ayudas a Proyectos de I+D en Biomedicina	2.900.000 €
Premios de Investigación Julián Marías y Miguel Catalán 2016	126.000 €
Premios de Investigación Julián Marías y Miguel Catalán 2017	126.000 €
Convocatoria de ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio 2016-2017	4.980.000 €
Convocatoria de ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio 2017-2018	4.980.000 €
Convocatoria de ayudas para la Atracción Talento Investigador	3.000.000 €
Convocatoria de ayudas para potenciar la figura del Doctorado Industrial	2.500.000 €
TOTAL	28.993.258 €

———— PE-427/2017 RGEF.6862 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra el proyecto de viabilidad técnica y económica que, una vez aprobado, permitirá disponer de la información necesaria para poder especificar las actuaciones concretas y las fechas en las que se desarrollarán las mismas en relación al cumplimiento de la Resolución 9/2016 de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a estudiar e informar en el plazo máximo de tres meses la viabilidad de proceder a la apertura para el uso y disfrute público de la totalidad, o las áreas que se considere posible en el referido informe, de las zonas verdes propiedad del Canal de Isabel II en el madrileño Distrito de Chamberí.

RESPUESTA

En septiembre de 2016 se definieron como zonas susceptibles de apertura, de manera más inmediata, la franja de zonas ajardinadas del depósito núm. 2, ubicado en la calle Santa Engracia, 125, y el funcionamiento de la fuente del Lozoya del depósito núm. 1 (ubicado en la calle Bravo Murillo, 49).

Respecto a las áreas verdes, se han realizado estudios técnicos y se dispone de un proyecto para la apertura de la zona aneja al depósito elevado, para el que se ha solicitado licencia.

En relación con la cubierta del depósito núm. 2, el área más amplia susceptible de apertura al público, el informe de viabilidad técnica realizado en diciembre de 2016 concluye que la estructura del citado depósito no posee la capacidad estructural suficiente para hacer frente a las cargas que supondría el uso de su cubierta como parque público. La adecuación de esta superficie al uso pretendido requeriría realizar una modificación sustancial y muy compleja la estructura.

Por último, Canal de Isabel II sigue estudiando, en coordinación con la Junta de Distrito de Chamberí, las opciones para facilitar el acceso público por parte de los madrileños a otros espacios cercanos al segundo depósito, dentro de las oficinas centrales ubicadas en la calle Santa Engracia, 125.

———— PE-428/2017 RGEF.6863 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: sobre la Resolución 7/2016, de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento existentes del Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del tercer depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid, se pregunta plazo en que se considera que esta Resolución puede verse satisfecha.

RESPUESTA

En cumplimiento de la Resolución 7/2016, el horario de apertura de las instalaciones del Tercer Depósito, ubicado en la Avenida de Islas Filipinas, fue ampliado con fecha 19 de junio de 2017, de tal modo que desde ese día el horario de apertura se adelantó una hora, fijándose a las 7:00 horas.

Por otra parte, el cierre del acceso a los usuarios del parque se continúa realizando a las 23:00 horas, si bien el cierre de las instalaciones deportivas interiores se efectúa a las 0:00 horas.

———— PE-429/2017 RGEP.6864 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado para el cumplimiento de la Resolución 7/2016, de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento existentes del Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del tercer depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid.

RESPUESTA

En cumplimiento de la Resolución 7/2016, el horario de apertura de las instalaciones del Tercer Depósito, ubicado en la Avenida de Islas Filipinas, fue ampliado con fecha 19 de junio de 2017, de tal modo que desde ese día el horario de apertura se adelantó una hora, fijándose a las 7:00 horas.

Por otra parte, el cierre del acceso a los usuarios del parque se continúa realizando a las 23:00 horas, si bien el cierre de las instalaciones deportivas interiores se efectúa a las 0:00 horas.

———— PE-430/2017 RGEP.6865 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos pedagógico-administrativos que han determinado la exclusión de alumnos y alumnas solicitantes de plaza, como primera opción, en el primer ciclo del 2º Curso de Educación Infantil en el CIEP Aldebarán, único centro no bilingüe, ubicado en el municipio de Tres Cantos, en concordancia con la aplicación de la libertad de elección de centro para el curso 2017-2018.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los CEIP no escolarizan alumnos en el primer ciclo del segundo curso de Educación Infantil.

———— PE-431/2017 RGEP.6866 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte abrir una nueva línea en el primer ciclo del 2º Curso de Educación Infantil para atender solicitudes, como primera opción, de los alumnos y alumnas que han optado por su plaza escolar en el CIEP Aldebarán, único centro no bilingüe, ubicado en el municipio de Tres Cantos, en concordancia con la aplicación de la libertad de elección de centro para el curso 2017-2018.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los CEIP no escolarizan alumnos en el primer ciclo del segundo curso de Educación Infantil.

———— PE-432/2017 RGEP.6914 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para refrigerar adecuadamente las residencias de mayores públicas y de gestión privada ante la ola de calor que estamos sufriendo.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se realizan todas las actuaciones de mejora de la climatización necesarias en las residencias de mayores tanto de gestión directa como indirecta. Tales actuaciones se circunscriben, tanto a la adquisición de los equipos necesarios para las situaciones en la que se produzcan problemas de refrigeración como a los planes de mejora y proyectos integrales planificados de climatización, que incluyen la renovación o instalación de nuevos equipos de refrigeración en diferentes áreas de los centros.

———— PE-456/2017 RGEP.6994 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas y actuaciones que lleva a cabo el Gobierno regional para fomentar el uso de la Red de Refugios Juveniles para el desarrollo de actividades en entornos naturales.

RESPUESTA

Las medidas y actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional para fomentar el uso de la Red de Refugios Juveniles para el desarrollo de actividades en entornos naturales consisten fundamentalmente en acercar estas instalaciones a los administrados con la finalidad de lograr una mayor eficacia y dinamización de las mismas. Este acercamiento se materializa en la gestión de estas instalaciones por parte de los Ayuntamientos de los municipios en los que están ubicados.

Hasta la fecha, la gestión de los Refugios de Canencia, Villa Manrique del Tajo, Soto del Real y San Martín de Valdeiglesias ya se realiza por las correspondientes Corporaciones Locales, procedimiento de cesión que está en curso respecto al Refugio Juvenil La Casita, según Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 27 de febrero de 2017.

———— PE-463/2017 RGEP.78 ————

(Transformada de PCOP-44/2017 RGEP.78)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afectará a los tratamientos médicos a cargo de la sanidad pública, la prórroga de los presupuestos aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en los meses en los que estuvo vigente la prórroga de los presupuestos del año 2016 no se ha dejado de atender a ningún paciente que haya necesitado un tratamiento médico a cargo de la Sanidad Pública, incluyéndose el tratamiento médico contra la Hepatitis C.

———— PE-464/2017 RGEP.79 ————

(Transformada de PCOP-45/2017 RGEP.79)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si, tras la aprobación de la prórroga de los presupuestos para 2017, va a poder crear el Gobierno las 400 plazas de profesores que son necesarias en la educación pública obligatoria, para cumplir la ley en materia de ratio de alumnos por profesor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017 entró en vigor el 1 de junio de 2017, no habiéndose producido ninguna alteración en el normal funcionamiento del sistema durante los meses de enero a mayo como consecuencia de la prórroga de los presupuestos de 2016. Durante esos meses se han cumplido los objetivos definidos en el presupuesto en materia de educación pública.

———— PE-465/2017 RGEP.80 ————
(Transformada de PCOP-46/2017 RGEP.80)

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a hacer frente el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los tratamientos para los enfermos de Hepatitis C, tras la prórroga de los presupuestos aprobados en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en los meses en los que estuvo vigente la prórroga de los presupuestos del año 2016 no se ha dejado de atender a ningún paciente que haya necesitado un tratamiento médico a cargo de la Sanidad Pública, incluyéndose el tratamiento médico contra la Hepatitis C.

———— PE-473/2017 RGEP.463 ————
(Transformada de PCOP-75/2017 RGEP.463)

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los servicios de urgencias de los hospitales públicos madrileños.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las medidas consideradas en relación con los servicios de urgencia se encuentran desarrolladas en el Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid 2016-2019 disponible en el Portal de Salud y en la Intranet de la Consejería de Sanidad.

Dicho Plan tiene como objetivo general adaptar la atención de urgencias y emergencias a las nuevas necesidades sanitarias, desde una perspectiva de excelencia, transparencia, humanización, rigor y sentido de la responsabilidad, situando al ciudadano "como eje del sistema", a partir de una reordenación de los recursos disponibles, una mejora de las infraestructuras, fomentando una atención integral y una mayor coordinación entre los diversos dispositivos de urgencias y emergencias, una mejor dotación y motivación de nuestros profesionales, y un uso más racional de los recursos por parte de los pacientes.

Cuenta con 7 líneas de trabajo que se concretan en 39 proyectos y 136 actuaciones.

———— PE-476/2017 RGEP.516 ————
(Transformada de PCOP-83/2017 RGEP.516)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del número de equipamientos educativos en el municipio de Navalcarnero.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consejo de Gobierno valora que el número de equipamientos públicos en Navalcarnero es el adecuado.

———— PE-477/2017 RGEP.517 ————
(Transformada de PCOP-84/2017 RGEP.517)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del número de equipamientos educativos en el municipio de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el equipamiento de dicha localidad es adecuado para llevar a cabo toda la escolarización de su población desde los tres años hasta el bachillerato.

———— PE-480/2017 RGEP.520 ————
(Transformada de PCOP-87/2017 RGEP.520)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del número de equipamientos educativos en el municipio de El Álamo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el equipamiento de dicha localidad es adecuado para llevar a cabo toda la escolarización de su población desde los tres años hasta el bachillerato.

———— PE-481/2017 RGEP.521 ————
(Transformada de PCOP-88/2017 RGEP.521)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de coordinación con los municipios de la Comunidad de Madrid que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para combatir los episodios cada vez más recurrentes de contaminación atmosférica.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la coordinación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de calidad del aire se materializa fundamentalmente en el marco del órgano colegiado denominado "Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid" y de los dos Grupos de Trabajo de ella dependientes: el Grupo de Trabajo sobre el Protocolo Marco de NO₂ y el Grupo de Trabajo sobre la

revisión del Plan Azul+. Este órgano colegiado fue creado mediante el Decreto 10/2011, de 17 de febrero por el que se modifica el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y cuenta entre sus miembros con un representante de la Federación de Municipios de Madrid y dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.

Adicionalmente, la Comunidad de Madrid participa en la "Comisión de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid", cuya composición y funcionamiento vigente se ha establecido en el Decreto de la Alcaldesa, de 6 de julio de 2017 (BOAM, de 11 de julio de 2017).

Asimismo, en la reunión de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid celebrada el 29 de abril de 2016, se contó con la participación de los Ayuntamientos de más de 75.000 habitantes, abordándose en ella tanto los aspectos clave para la revisión de la "Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020", conocida como Plan Azul+, como los Protocolos durante episodios de contaminación por Dióxido de Nitrógeno.

———— PE-482/2017 RGEF.820 ————
(Transformada de PCOP-94/2017 RGEF.820)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del "Plan Azul+" según los indicadores de seguimiento.

RESPUESTA

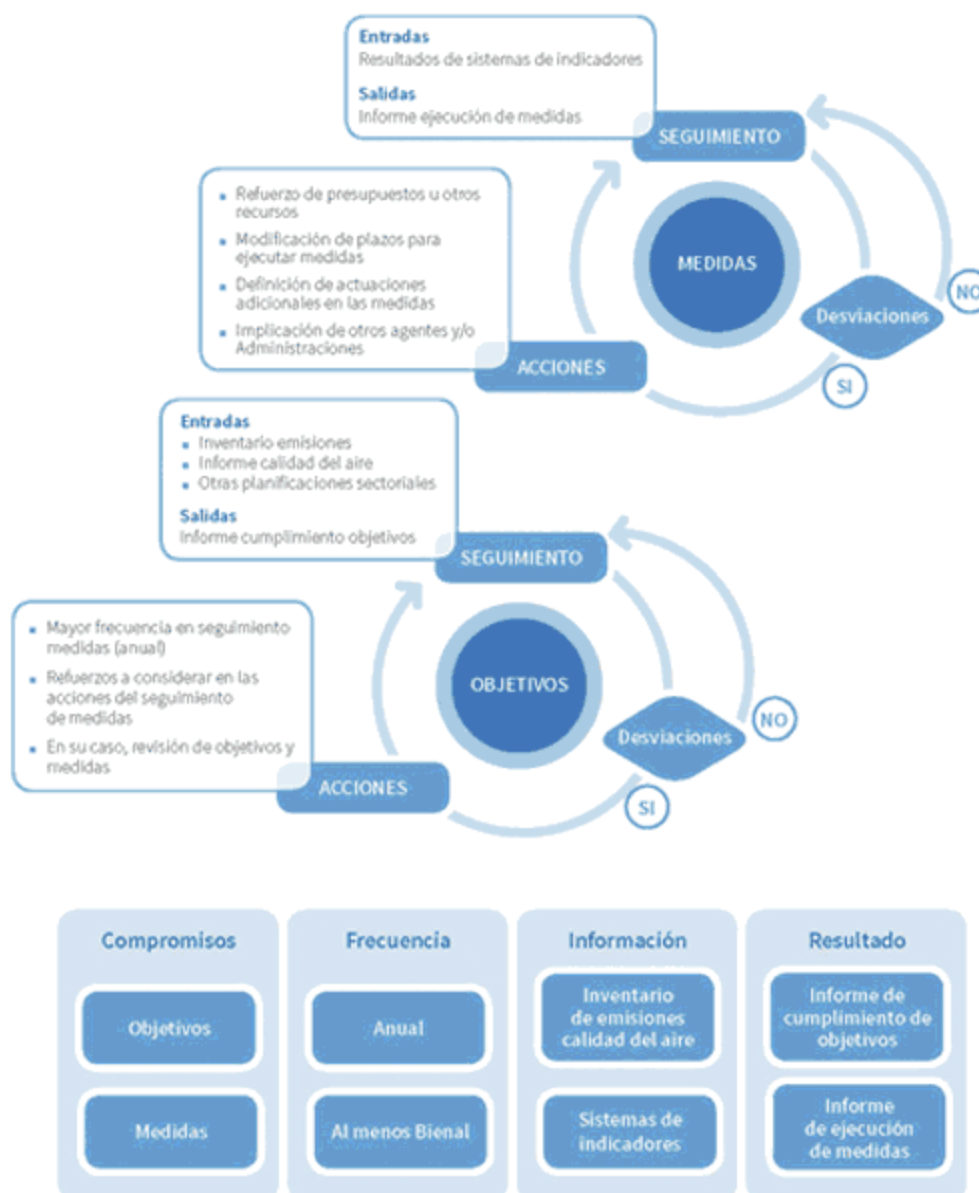
En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul+ establece un sistema de seguimiento de la misma que incluye, por un lado, un seguimiento del grado de implantación de las diferentes medidas a través de un sistema de indicadores de ejecución de las mismas y, por otro, un seguimiento del grado de consecución de los objetivos a partir de la actualización de los inventarios anuales de emisiones a la atmósfera de la Comunidad de Madrid (incluyendo emisiones de gases de efecto invernadero) y de los datos de calidad del aire de la Red (informes anuales sobre la calidad del aire) en la Comunidad de Madrid.

Este análisis permite, en función de los resultados del seguimiento del cumplimiento de objetivos y de la ejecución de medidas, determinar el grado necesario de revisión del Plan Azul+, redefiniendo en lo necesario los objetivos a cumplir y las medidas a adoptar, tal como recoge el esquema que se adjunta.

En cuanto a su valoración, indicar que la ejecución de la citada Estrategia, cuyo principal resultado es una mejora, en términos generales y con respecto a los registros históricos, de la calidad del aire regional, se valora muy favorablemente. No obstante, se siguen superando algunos de los objetivos de calidad del aire establecidos por la Unión Europea por lo que el Gobierno regional trabaja actualmente en una revisión de dicho marco estratégico con un doble objetivo:

- Reforzar las actuaciones de reducción de emisiones del tráfico rodado, principal responsable de la superación de los niveles regulados de dióxido de nitrógeno en las áreas urbanas de la región.

- Reforzar la contribución de la Comunidad de Madrid a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir a la lucha contra el cambio climático. Además, se pretende hacer también especial hincapié en la adaptación al cambio climático en sectores prioritarios, reforzando las medidas de adaptación recogidas en el Plan Azul+.



Los indicadores de seguimiento de cada medida se incluyen en las fichas de las mismas en el documento del Plan Azul+, que puede ser consultado en el siguiente enlace, así como todos los documentos relativos al seguimiento:

<http://www.madrid.org/es/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-calidad-del-aire-y-cambio-climatico-comunidad>

———— PE-488/2017 RGEP.985 ————
(Transformada de PCOP-113/2017 RGEP.985)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las posibilidades que tienen los pacientes para poder elegir en atención especializada en los hospitales de gestión directa.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración en relación con las posibilidades de elección de los pacientes en atención especializada es positiva.

Desde la aprobación de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, se reguló el ejercicio de la libertad de elección de médico, enfermero, pediatra en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada, con excepción de la atención domiciliaria y la urgencias.

El ámbito de aplicación de dicha Ley dictamina que la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada puede ejercerse en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercerla los residentes en la Comunidad de Madrid, de conformidad con la normativa estatal y autonómica vigente.

Actualmente, mediante el servicio del Centro de Atención al Ciudadano se da la opción de elegir entre las posibilidades disponibles para cada ciudadano. Al operador se le muestra en pantalla, por módulo de citación, el primer hueco disponible en el hospital de referencia. El paciente tiene la posibilidad de solicitar el primer hueco en área de cercanía y en segundo lugar primer hueco en todo el SERMAS.

La libertad de elección fortalece la capacidad de los ciudadanos para participar realmente en la toma de decisiones relacionadas con su salud, al permitirles poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada. Al mismo tiempo, la libertad de elección facilita a los responsables de los servicios públicos sanitarios el acceso inmediato a la percepción que tienen los pacientes de la calidad de la atención sanitaria, proporcionando así una información relevante y de gran utilidad para gestionar los recursos bajo los principios de eficiencia y equidad.

———— PE-495/2017 RGEP.1245 ————
(Transformada de PCOP-133/2017 RGEP.1245)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado la Consejería de Sanidad para disminuir la incidencia de los brotes bacterianos en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la vigilancia epidemiológica y el control de las infecciones nosocomiales en los hospitales de la Comunidad de Madrid depende de los Servicios de Medicina Preventiva hospitalarios y, en aquellos centros hospitalarios que no cuenten con dichos Servicios, del equipo de vigilancia de infecciones nosocomiales designado en ese hospital, si bien la implementación de las medidas de control de la infección es responsabilidad de todos y cada uno de los servicios del centro sanitario. Para adaptarse a las características propias de cada centro, es el hospital el que decide los programas de vigilancia y control de las dichas infecciones.

Desde la Subdirección General de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública, se realizan las tareas de vigilancia y control de brotes. Se recibe la notificación inicial de los mismos que recoge, entre otras, las medidas adoptadas para su contención y se realiza el seguimiento y evolución hasta su finalización. Todas las medidas nuevas que se van adoptando para su contención y eliminación también son notificadas y valoradas por Salud Pública, recomendando, si fuera necesario, la adopción de medidas complementarias. Asimismo, si la situación lo requiere, personal de Salud Pública se persona en el hospital para colaborar en la revisión y control de los brotes.

En el primer semestre de 2017 se han constituido grupos de trabajo integrados por profesionales de medicina preventiva de los hospitales de la Comunidad de Madrid y Salud Pública que tienen como objetivo, entre otros, actualizar y homogeneizar las medidas preventivas enfocadas a disminuir la transmisión de enfermedades infecciosas en los hospitales de la Comunidad, así como revisar y actualizar los protocolos de vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria con el fin último de garantizar su aplicación de manera homogénea en todos los centros.

Asimismo, actualmente la Comunidad de Madrid está actualizando y adaptando sus protocolos de vigilancia, incluido el relacionado con brotes, para participar en el Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE), uno de cuyos objetivos es participar en la Red Europea de Vigilancia de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria del European Center for Disease Control (ECDC).

———— **PE-516/2017 RGEP.2333** ————

(Transformada de PCOP-282/2017 RGEP.2333)

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la escolarización y la libertad de elección de centro en el municipio de Valdemorillo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte garantiza escolarización y la libertad de elección de centro en el citado municipio a través de la oferta educativa de centros públicos situados en el mismo.

———— **PE-521/2017 RGEP.2455** ————

(Transformada de PCOP-294/2017 RGEP.2455)

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los sobrecostes de los seis hospitales concesión de obra pública.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que todas las modificaciones económicas realizadas en los Hospitales Infanta Sofía (Norte), Henares, Sureste, Infanta Leonor, Tajo e Infanta Cristina (Sur), a través de la fórmula contemplada en el contrato relativa al reequilibrio económico, se han llevado a cabo atendiendo al interés general manifestado por los máximos responsables en materia de gestión hospitalaria e infraestructuras del Servicio Madrileño de Salud, ya sea en la fase de construcción o de explotación.

Todos los reequilibrios se han llevado a cabo atendiendo a la normativa legal vigente y con la participación de los órganos de control de la legalidad y económicos pertinentes.

En aquellas modificaciones en las que ha habido discrepancias entre la valoración realizada por la Administración y las cantidades reclamadas por las concesionarias, se han resuelto con las valoraciones de la Administración y trasladadas por las concesionarias a los tribunales de justicia para que sean estos los que determinen la cantidad final a retribuir.

———— **PE-538/2017 RGEF.3613** ————

(Transformada de PCOP-416/2017 RGEF.3613)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno con la creación del Comisionado de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que según señala el Decreto 36/2017, de 28 de marzo, del Consejo de Gobierno:

“La creación del Comisionado tiene su origen en el objetivo de que el papel de la región sea más activo en materia de cambio climático, y así obtener beneficios ambientales, económicos y sociales.

Con esta figura se pretende aprovechar las potencialidades y sinergias que actualmente quedan diluidas entre la carga de trabajo y las exigencias diarias de las diferentes Consejerías y centros directivos que están impulsando políticas y desarrollando medidas sobre esta materia.

Del mismo modo, el Comisionado debe ejercer de forma paralela una labor de coordinación horizontal entre otras administraciones y agentes involucrados.”

La idea es integrar, impulsar, y dar coherencia a las actuaciones que ya desarrollan diferentes centros directivos y promover otras nuevas que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

———— **PE-546/2017 RGEF.3702** ————

(Transformada de PCOP-447/2017 RGEF.3702)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la existencia de prácticas de discriminación por razones de sexo en colegios de la red pública de la Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el sistema educativo español contempla la prevención de discriminación por razones de sexo como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral en todas las etapas del sistema educativo ya que:

- a) Se refleja en los objetivos educativos de las distintas etapas.
- b) Está incluido en las competencias básicas/clave.

- c) Se desarrolla en los decretos del currículo formando parte del currículo escolar.
- d) Se considera como un elemento transversal del currículo formando parte de todas las áreas y asignaturas curriculares.
- e) Recoge otras medidas específicas para alumnos relacionadas con la discriminación por razones de sexo.

———— **PE-553/2017 RGEP.4240** ————

(Transformada de PCOP-467/2017 RGEP.4240)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra la elaboración del Plan de Salud Pública.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Dirección General de Salud Pública está actualmente trabajando en la elaboración interna del borrador de Anteproyecto de la Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

La memoria descriptiva de dicho Anteproyecto se publicó en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de julio de 2017 para consulta pública, en atención a lo previsto en el apartado 3 de las instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, aprobadas por Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, estableciéndose un plazo de participación del 15 al 30 de julio de 2017. Tras la emisión de informes y realización de estudios y consultas a los órganos competentes pasará a trámite de Audiencia e Información Pública en el citado Portal web, previéndose su aprobación y su remisión a la Asamblea en el mes de diciembre.

La elaboración del Plan de Salud Pública de la Comunidad de Madrid tendrá lugar de forma posterior al desarrollo normativo y será una consecuencia lógica y acorde con la nueva Ley.

———— **PE-558/2017 RGEP.4765** ————

(Transformada de PCOP-493/2017 RGEP.4765)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la formación artística (música y educación plástica) en las etapas obligatorias.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que teniendo como base lo establecido en los Decretos 89/2014, de 24 de julio, y 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por los que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria y el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, respecto a la impartición en la educación básica de la "formación artística", en concreto el área de Educación Artística en el caso de la Educación Primaria y en las materias de Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual, se puede afirmar que ésta se desarrolla de forma satisfactoria.

———— PE-572/2017 RGEF.5517 ————

(Transformada de PCOP-548/2017 RGEF.5517)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la radioterapia en el Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración de los Servicios de Oncología Radioterápica en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid es positiva ya que se realiza una elevada y compleja actividad con la participación de profesionales expertos.

Los ocho hospitales de titularidad pública, son centros con un alto nivel asistencial siendo muchos de ellos Centros de Referencia tanto para hospitales de la Comunidad de Madrid como del Sistema Nacional de Salud (SNS) en patologías y técnicas como tumores pediátricos, radiocirugía craneal y extracraneal, irradiación corporal total, baños de electrones y braquiterapia.

———— PE-575/2017 RGEF.5540 ————

(Transformada de PCOP-551/2017 RGEF.5540)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los criterios son los de hacer un uso responsable, eficaz y eficiente de los recursos públicos, a través de su correcta planificación, de cara a atender las necesidades de escolarización.

———— PE-576/2017 RGEF.5542 ————

(Transformada de PCOP-552/2017 RGEF.5542)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la escolarización en el municipio de Rivas-Vaciamadrid se ha realizado conforme a la capacidad de los centros, su ubicación dentro del municipio y a la demanda realizada por parte de las familias.

———— PE-577/2017 RGEF.5593 ————

(Transformada de PCOP-556/2017 RGEF.5593)

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto dar cumplimiento a la Resolución número 16/2017, del Pleno de la Cámara, para trabajar con los Ayuntamientos que tienen Centros de Formación de las personas adultas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos ya se está dando cumplimiento a la Resolución núm. 16/2017 y se está trabajando con varios de los Ayuntamientos que tienen Centros de Educación de Personas Adultas. En concreto, el pasado día 5 de abril de 2017 ya se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Parla y se han establecido conversaciones encaminadas al mismo fin con otros Ayuntamientos.

———— PE-578/2017 RGEP.5628 ————

(Transformada de PCOP-559/2017 RGEP.5628)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la lista de espera para consultas externas en el Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración en relación con la situación de la lista de espera para consultas externas es positiva. Desde la puesta en marcha del Plan Integral de Listas de Espera 2016-2019, las actuaciones que se están llevando a cabo sitúan a Madrid como una de las Comunidades con menor tiempo de espera en consultas externas, según los datos publicados recientemente por el Sistema Nacional de Salud.

Se está realizando un seguimiento continuo de los objetivos marcados en el año 2017, trabajando sobre las agendas tipo donde se están reduciendo los tiempos de espera de 41,65 días en enero a 31,84 días en junio de este año. Por otro lado, el indicador de demora media prospectiva en esas fechas ha pasado de 33,12 días a 25,76 días.

———— PE-581/2017 RGEP.5839 ————

(Transformada de PCOP-570/2017 RGEP.5839)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a poder hacer frente la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. a sus obligaciones económicas previstas para 2017, con respecto de las administraciones públicas, acreedores, proveedores y trabajadores de la empresa.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A., sí podrá hacer frente a sus obligaciones económicas previstas para 2017.

———— PE-584/2017 RGEP.6066 ————

(Transformada de PCOP-584/2017 RGEP.6066)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios en base a los cuales el Gobierno ha prorrogado el contrato de servicios de seguridad privada del parque de Polvoranca.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el contrato referido está adjudicado a la empresa MARSEGUR S.A. y tenía una duración de dos años, comprendidos entre el 1

de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2016. Dado que éste se desarrolló con normalidad durante ese período, no habiendo incurrido la empresa en penalizaciones ni en ningún tipo de incumplimiento del mismo, se procedió a prorrogarlo por otros dos años, hasta el 30 de septiembre de 2018.

———— PE-594/2017 RGEP.6614 ————

(Transformada de PCOP-609/2017 RGEP.6614)

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con los centros, profesores y los actuales asesores lingüísticos bajo del programa de enseñanza bilingüe y aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera en colaboración con el British Council por el curso 2017/2018.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que actualmente, los responsables del convenio, MECD y British Council están adaptando y renovando el modelo de programa bilingüe teniendo en cuenta las distintas aportaciones de las Comunidades Autónomas, que son quienes finalmente aplican el proyecto en los términos establecidos por los firmantes del mismo.

Es relevante seguir potenciando la buena relación y sintonía que la Administración educativa mantiene con los diez centros MECD-British Council siga siendo tan fructífera y beneficiosa para los diez centros.

———— PE-595/2017 RGEP.7163 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la apertura y funcionamiento del C.E.I.P. "Averroes" en el municipio de Arroyomolinos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa El CEIP Averroes está jurídicamente en funcionamiento desde el curso 2016-2017. En cuanto a la finalización de las obras, con fecha 7 de julio la empresa ha solicitado la resolución del contrato por dificultades financieras que le impiden finalizarlas en el plazo previsto. Según la normativa en vigor se debe hacer un nuevo expediente de contratación.

———— PE-596/2017 RGEP.7164 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del C.E.I.P. "Averroes" en el municipio de Arroyomolinos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa El CEIP Averroes está jurídicamente en funcionamiento desde el curso 2016-2017. En cuanto a la finalización de las obras, con fecha 7 de julio la empresa ha solicitado la resolución del contrato por dificultades financieras que le impiden finalizarlas en el plazo previsto. Según la normativa en vigor se debe hacer un nuevo expediente de contratación.

———— PE-597/2017 RGEP.7165 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de la Comunidad de Madrid para conceder el programa bilingüe a los centros de educación primaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que tal y como queda reflejado en el apartado “2. Implantación de las enseñanzas” del “Artículo segundo. Denominación e implantación de las enseñanzas” de la Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid, la selección de dichos colegios se regula por Órdenes de la Consejería competente en materia de educación que establecen el procedimiento y criterios de selección de los mismos.

Con fecha 2 de enero de 2017, se publicó la Orden 4071/2016, de 28 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para la selección de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2017-2018, cuyo artículo 4 indica cómo se llevará a cabo la selección de centros entre aquellos que hayan participado en la convocatoria. Concretamente, la valoración de las solicitudes presentadas se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Número de maestros con destino definitivo y habilitados para el desempeño de puestos bilingües que se comprometen a participar en el Programa Bilingüe.
- Nivel de inglés de los miembros del Equipo Directivo.
- Grado de aceptación de la Comunidad educativa manifestado a través del apoyo recibido por parte del Claustro y del Consejo Escolar.
- Viabilidad del proyecto. Para ello se tendrá en cuenta la calidad del proyecto, la experiencia educativa del centro, las características de la plantilla de profesorado (tratarse de profesorado especialista en idioma extranjero: inglés y estar en posesión de la habilitación lingüística para el desempeño de puestos bilingües), el compromiso individual de participación del equipo directivo, los recursos disponibles en el centro y el número de unidades y de alumnos.

La Comisión de selección a la que se hace referencia en el apartado 2 del artículo 4, que podrá recabar de la Inspección educativa los informes oportunos sobre los centros solicitantes, procederá a la baremación de las solicitudes presentadas de conformidad con los criterios de selección recogidos en la convocatoria, valorará las solicitudes y elevará al Consejero de Educación, Juventud y Deporte la Propuesta de Resolución de la misma, que se hará pública en el BOCAM.

Con fecha 8 de febrero de 2017, se publicó la Orden 263/2017, de 2 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de dichos colegios en el curso 2017-2018.

———— PE-598/2017 RGEP.7166 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de la Comunidad de Madrid para conceder el programa bilingüe a los centros de educación secundaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que tal y como queda reflejado en el “Artículo 3. Selección de los institutos bilingües español-inglés” de la Orden 972/2017, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid, la selección de dichos institutos bilingües se regulará por Órdenes de la Consejería competente en materia de educación, que establecerán el procedimiento y criterios de selección de los mismos.

Con fecha 2 de enero de 2017, se publicó la Orden 4072/2016, de 28 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de selección de Institutos Públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2017-2018, cuyo artículo 4 indica cómo se llevará a cabo la selección de centros entre aquellos que hayan participado en la convocatoria. Concretamente, la valoración de las solicitudes presentadas se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Proximidad a un colegio público bilingüe con alumnos escolarizados en el programa bilingüe en sexto curso de Educación Primaria durante el curso escolar 2016-2017.

- Profesorado:

- Número de profesores con destino definitivo en el centro con la especialidad Lengua extranjera: inglés, con o sin acreditación para impartir el Currículo de “Inglés Avanzado”, así como de profesores que cuenten con la correspondiente habilitación lingüística para desempeñar puestos bilingües y que hayan adquirido el compromiso de participar en el programa.

- Propuesta de un candidato para su nombramiento como Coordinador.

- Nivel de inglés de los miembros del Equipo Directivo.

- Grado de apoyo del Claustro y del Consejo Escolar.

- Valoración del proyecto bilingüe. Se tendrá en cuenta la viabilidad del proyecto y la organización de las enseñanzas bilingües en el centro.

Además, cuando para dar continuidad a las enseñanzas bilingües de los alumnos que promocionan de Educación Primaria, se considere necesaria la incorporación al sistema bilingüe de un determinado Instituto de Educación Secundaria que haya participado en la convocatoria, la Comisión de selección a la que se hace referencia en el artículo 5 de la mencionada orden, podrá proponer la implantación del programa bilingüe en dicho centro con carácter preferente, previo informe favorable de la Inspección educativa.

La Comisión de selección, que podrá recabar de la Inspección educativa los informes oportunos sobre los centros solicitantes, valorará las solicitudes presentadas y las baremará de conformidad con los criterios de selección recogidos en la convocatoria. Asimismo, formulará Propuesta de Resolución, que se elevará al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, que resolverá mediante Orden que se publicará en el BOCAM.

Con fecha 8 de febrero de 2017, se publicó la Orden 262/2017, de 2 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de dichos institutos en el curso 2017-2018.

———— PE-603/2017 RGEP.7171 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del I.E.S. Tirso de Molina en Vallecas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras del IES Tirso de Molina en Vallecas, se terminaron en el año 2016.

———— PE-604/2017 RGEP.7208 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que va a regularizar al Gobierno el baremo para hacer efectivo el aumento de la cuantía mínima de la RMI a los 707 euros del Salario Mínimo Interprofesional.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, no ha previsto ninguna revalorización de esta prestación económica para 2017, ya que fija en su artículo 60 idénticas cuantías a las del año anterior.

No obstante lo anterior, el R.D. 742/2016, de 30 de diciembre, fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2017 en 707,70€, por lo que la cuantía máxima de la prestación de Renta Mínima de Inserción en 2017 queda fijada en ese importe.

El artículo 60 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, estableció el importe de la prestación de Renta Mínima de Inserción para ese año en las siguientes cuantías:

Una persona que viva sola, sin otros ingresos, percibiría 400 euros; dos personas 512,67 euros y tres personas 587,78 euros, hasta 655,20 euros, que es la cantidad máxima a percibir al mes y que, en dicho ejercicio, se equiparó al Salario Mínimo Interprofesional, fijado para 2016 en 655,20€.

Por todo lo anterior, para el presente ejercicio de 2017, las cuantías de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción permanecerán invariables respecto de la revalorización acontecida en 2016, salvo en lo que respecta a la cuantía máxima de la misma que, al estar equiparada al Salario Mínimo Interprofesional que se actualiza cada año, debe actualizarse a dicho importe.

———— PE-607/2017 RGEP.280 ————

(Transformada de PCOC-7/2017 RGEP.280)

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto su Consejería realizar las obras correspondientes a la construcción de la segunda fase en el Colegio Público Héroe del 2 de Mayo del municipio de Colmenar Viejo (12 aulas de educación primaria (6 a 12 años) y otras instalaciones).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se ha iniciado expediente contratación de las obras de ampliación del centro para su adjudicación a lo largo del 2017.

———— PE-612/2017 RGEP.493 ————
(Transformada de PCOC-23/2017 RGEP.493)

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las dimensiones de la futura pista de juego del IES Alfredo Kraus cumple con los requisitos de la Federación Española de Baloncesto para competiciones en edad escolar.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el gimnasio proyectado se adapta a las medidas establecidas en el Programa de Centros Educativos para este tipo de centros, no habiendo sido su objetivo cumplir con otro tipo de programación más allá de su uso escolar.

———— PE-617/2017 RGEP.572 ————
(Transformada de PCOC-34/2017 RGEP.572)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores de seguimiento que está llevando a cabo el Gobierno Regional para valorar el grado de ejecución o del "Plan Azul+".

RESPUESTA

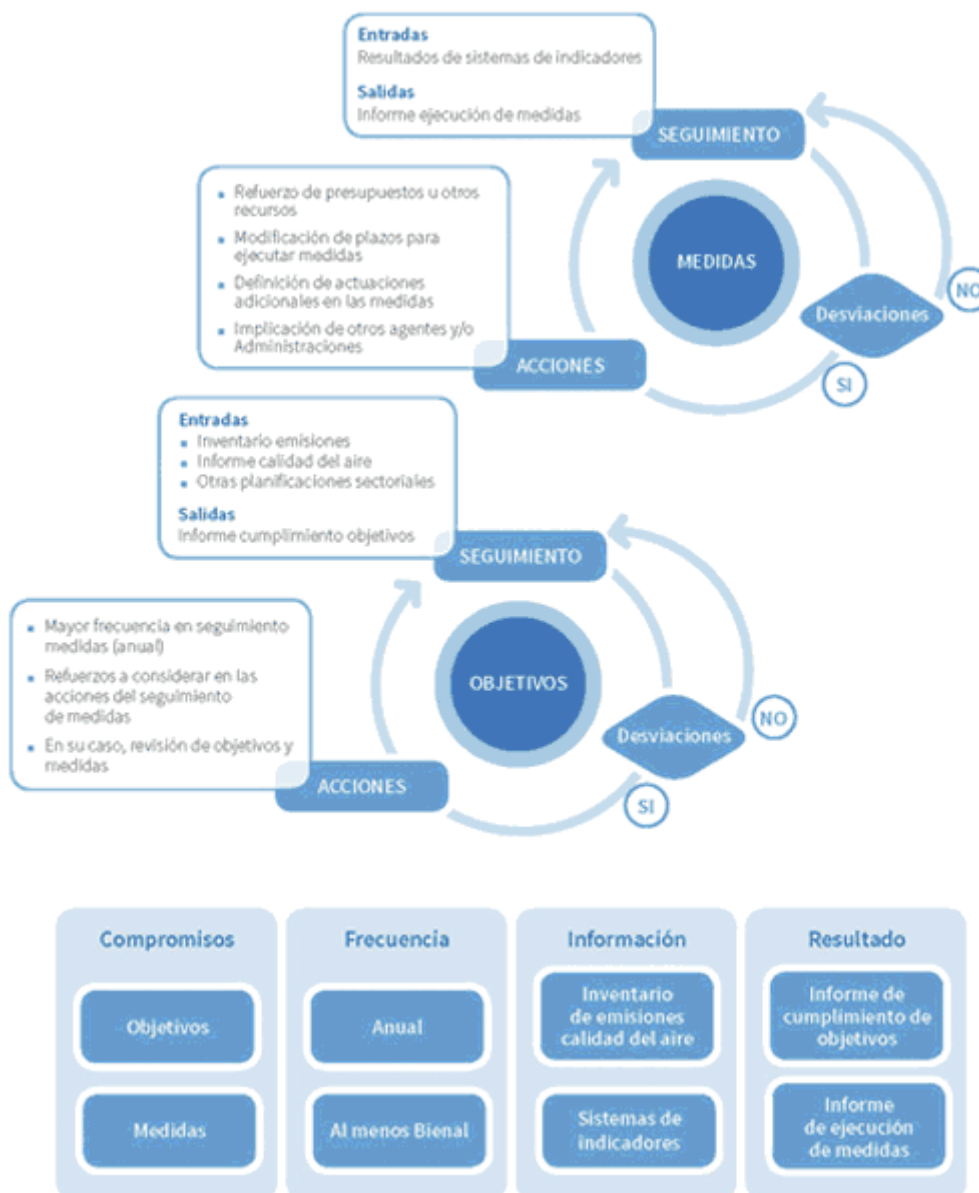
En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul+ establece un sistema de seguimiento de la misma que incluye, por un lado, un seguimiento del grado de implantación de las diferentes medidas a través de un sistema de indicadores de ejecución de las mismas y, por otro, un seguimiento del grado de consecución de los objetivos a partir de la actualización de los inventarios anuales de emisiones a la atmósfera de la Comunidad de Madrid (incluyendo emisiones de gases de efecto invernadero) y de los datos de calidad del aire de la Red (informes anuales sobre la calidad del aire) en la Comunidad de Madrid.

Este análisis permite, en función de los resultados del seguimiento del cumplimiento de objetivos y de la ejecución de medidas, determinar el grado necesario de revisión del Plan Azul+, redefiniendo en lo necesario los objetivos a cumplir y las medidas a adoptar, tal como recoge el esquema que se adjunta.

En cuanto a su valoración, indicar que la ejecución de la citada Estrategia, cuyo principal resultado es una mejora, en términos generales y con respecto a los registros históricos, de la calidad del aire regional, se valora muy favorablemente. No obstante, se siguen superando algunos de los objetivos de calidad del aire establecidos por la Unión Europea por lo que el Gobierno regional trabaja actualmente en una revisión de dicho marco estratégico con un doble objetivo:

- Reforzar las actuaciones de reducción de emisiones del tráfico rodado, principal responsable de la superación de los niveles regulados de dióxido de nitrógeno en las áreas urbanas de la región.

- Reforzar la contribución de la Comunidad de Madrid a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir a la lucha contra el cambio climático. Además, se pretende hacer también especial hincapié en la adaptación al cambio climático en sectores prioritarios, reforzando las medidas de adaptación recogidas en el Plan Azul+.



Los indicadores de seguimiento de cada medida se incluyen en las fichas de las mismas en el documento del Plan Azul+, que puede ser consultado en el siguiente enlace, así como todos los documentos relativos al seguimiento:

<http://www.madrid.org/es/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-calidad-del-aire-y-cambio-climatico-comunidad>

———— PE-619/2017 RGEP.875 ————
(Transformada de PCOC-61/2017 RGEP.875)

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el contrato de "Obras de construcción de colegio en Getafe, 6 aulas de Infantil, sala de usos múltiples y comedor", número de expediente: A/OBR-039003/2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras están terminadas y las aulas ocupadas desde el pasado mes de abril.

———— PE-620/2017 RGEP.876 ————
(Transformada de PCOC-62/2017 RGEP.876)

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el contrato de obras de "Ampliación de cuatro aulas de ESO, cuatro de Bachillerato, aulas específicas y pista deportiva en el IES José García Nieto de las Rozas de Madrid", número de expediente A/OBRE-038940/2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dicha fase entró en funcionamiento el 19 de enero de 2017.

———— PE-626/2017 RGEP.1084 ————
(Transformada de PCOC-68/2017 RGEP.1084)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la posibilidad que tienen los pacientes de poder elegir un hospital de gestión directa para recibir atención especializada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración en relación con las posibilidades de elección de los pacientes en atención especializada es positiva.

Desde la aprobación de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid se reguló el ejercicio de la libertad de elección de médico, enfermero, pediatra en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada, con excepción de la atención domiciliaria y la urgencias.

El ámbito de aplicación de dicha Ley dictamina que la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada puede ejercerse en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercerla los residentes en la Comunidad de Madrid, de conformidad con la normativa estatal y autonómica vigente.

Actualmente, mediante el servicio del Centro de Atención al Ciudadano se da la opción de elegir entre las posibilidades disponibles para cada ciudadano. Al operador se le muestra en pantalla, por módulo de citación, el primer hueco disponible en el hospital de referencia. El paciente tiene la posibilidad de solicitar el primer hueco en área de cercanía y en segundo lugar primer hueco en todo el SERMAS.

La libertad de elección fortalece la capacidad de los ciudadanos para participar realmente en la toma de decisiones relacionadas con su salud, al permitirles poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada. Al mismo tiempo, la libertad de elección facilita a los responsables de los servicios públicos sanitarios el acceso inmediato a la percepción que tienen los pacientes de la calidad de la atención sanitaria, proporcionando así una información relevante y de gran utilidad para gestionar los recursos bajo los principios de eficiencia y equidad.

———— PE-627/2017 RGEP.1138 ————
(Transformada de PCOC-77/2017 RGEP.1138)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando la Consejería para solucionar los problemas medioambientales derivados del vertido de un colector de aguas fecales al Arroyo del Prado (también conocido como de las Suertes) en el término municipal de Griñón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no consta en el Área de Disciplina Ambiental ninguna denuncia sobre vertido de un colector de aguas fecales al Arroyo del Prado en el término municipal de Griñón. En caso de recibirse, ésta sería remitida a la Confederación Hidrográfica del Tajo, como órgano competente que, por otra parte, parece que ya ha actuado disciplinariamente tal y como refleja la información aparecida en prensa.

———— PE-643/2017 RGEP.1492 ————
(Transformada de PCOC-116/2017 RGEP.1492)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está tomando el Gobierno para proteger los nidos de águila imperial en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid desarrolla numerosas acciones directas e indirectas en beneficio de la población nidificante de águila imperial ibérica, que se vienen reflejando en el progresivo incremento de las parejas que nidifican en la región.

Las principales acciones de protección a esta especie en general y a los nidos en particular han sido:

- Localización, seguimiento y vigilancia de los puntos de nidificación desde el inicio del cortejo de las parejas hasta el final de su periodo reproductivo.
- Arreglo de plataformas de nidificación mal ejecutadas, afectadas por episodios de viento o situadas en ramas débiles de árboles.
- Labores de control de actuaciones antrópicas realizadas a menos de 500 m de los puntos de nidificación.
- Labores de policía ambiental del Cuerpo de Agentes Forestales.
- Actuaciones de información y concienciación a los propietarios de los terrenos donde se asientan estos nidos.

- Política de subvenciones directas a los propietarios de los terrenos donde se encuentran nidos de esta especie.
- En el desarrollo de Planes de Gestión y similares se produce una sectorización ambiental más restrictiva en los terrenos donde hay nidos conocidos.
- Para favorecer la cría de determinadas parejas con antecedentes de cainismo, se han realizado aportes de alimentación suplementaria. Asimismo se han realizado acciones de refuerzo de poblaciones presa (vivares de conejos) en las cercanías de los nidos para reducir el tiempo de abandono por parte de los progenitores.
- Arreglo de tendidos eléctricos en las cercanías de los nidos para evitar electrocuciones de los pollos volantones o de los adultos.

———— PE-646/2017 RGEP.1762 ————

(Transformada de PCOC-134/2017 RGEP.1762)

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se valora desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Arganda del Rey.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte valora la construcción de dicho centro de forma favorable.

———— PE-647/2017 RGEP.1844 ————

(Transformada de PCOC-145/2017 RGEP.1844)

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar en el expediente del procedimiento de revisión de oficio número 809 ADPF del Director General del Medio Natural, sobre resolución de ocupación temporal en monte de utilidad pública en el municipio de Manzanares el Real.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio tiene previsto declarar la nulidad de las actuaciones en el expediente de revisión de oficio número 809 ADPF del Director General del Medio Natural sobre resolución de ocupación temporal en monte de utilidad pública en el municipio de Manzanares El Real.

———— PE-648/2017 RGEP.1900 ————

(Transformada de PCOC-148/2017 RGEP.1900)

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la imputación del Subdirector General de Recursos Agrarios de la Comunidad de Madrid con relación a lo ocurrido en el municipio de Torremocha del Jarama.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que por tratarse de una causa sub iúdice, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no hace valoraciones que podrían considerarse una intromisión intolerable del poder legislativo sobre el judicial, algo que va en contra de la separación de poderes consagrada en nuestra Constitución de 1978.

No obstante, desde el Gobierno se desea una pronta resolución de la causa, expresando su confianza en el trabajo y profesionalidad de todos los funcionarios.

———— PE-650/2017 RGEP.1918 ————

(Transformada de PCOC-150/2017 RGEP.1918)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la declaración de Reservas Naturales Fluviales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno regional valora muy favorablemente la declaración de Reservas Naturales Fluviales en la Comunidad de Madrid, puesto que dicha figura implica la presencia en la región de hábitats con un régimen pluvio-nival de caudales permanentes que conservan inalteradas sus características naturales y supone un reconocimiento a la labor de conservación del medio natural de la Administración autonómica.

———— PE-653/2017 RGEP.2216 ————

(Transformada de PCOC-159/2017 RGEP.2216)

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas en la zona de Las Matas, lindando con La Tapia del Pardo, margen derecha de la A-6.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no está previsto realizar ninguna actuación en colaboración con el Ayuntamiento de Las Rozas en la zona de Las Matas, lindando con la tapia de El Pardo, en la margen derecha de la A-6.

———— PE-657/2017 RGEP.2334 ————

(Transformada de PCOC-169/2017 RGEP.2334)

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la escolarización y la libertad de elección de centro en el municipio de Valdemorillo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte garantiza escolarización y la libertad de elección de centro en el citado municipio a través de la oferta educativa de centros públicos situados en el mismo.

—— PE-659/2017 RGEF.2384 ——

(Transformada de PCOC-172/2017 RGEF.2384)

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los servicios escolares de transporte en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los servicios escolares de transporte escolar gratuito se están realizando según lo establecido en la Orden 3793/2005, de 21 de julio, del Consejero de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación.

—— PE-660/2017 RGEF.2642 ——

(Transformada de PCOC-176/2017 RGEF.2642)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para ejercer un mayor control sobre las emisiones contaminantes derivadas de la actividad de la empresa Corrugas Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en fecha 11 de enero de 2017 se emitió la Resolución por la que se revisa la AAI de Corrugados Getafe, para adaptarla a la Decisión de Ejecución de la Comisión, de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica, y entre las medidas exigidas para el control de las emisiones contaminantes se encuentra la exigencia de:

1) Aplicar, en el foco 1 Fabripulse, al menos una de las siguientes técnicas para asegurar técnicamente la prevención y la reducción de las emisiones de policlorodibenzodioxinas/furanos (PCDD/F) y policlorbifenilos (PCB), junto con un sistema de eliminación de partículas adecuado:

I. Postcombustión apropiada.

II. Apagado rápido apropiado.

III. Inyección de agentes adsorbentes adecuados en el conducto antes de la captación de partículas.

2) Contar, con un sistema automático de medida (SAM) del parámetro partículas en el Foco núm. 1 en funcionamiento, habiéndose realizado todos los niveles de garantía de calidad, de manera que se remitan diariamente a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, vía FTP, los datos horarios validados de concentración de partículas correspondientes al día anterior.

Además de la exigencia de nuevos valores límite de emisión en partículas, y un plan de minimización de ruidos.

———— PE-661/2017 RGEF.2700 ————

(Transformada de PCOC-179/2017 RGEF.2700)

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias extraordinarias que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el curso 2017/2018, respecto del alumnado gitano en base al Plan de Inclusión de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha estimado para el curso escolar 2017-18 un presupuesto de 1.170.482,38€ para la implementación de las siguientes medidas educativas recogidas en el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021:

- Mejora del acceso de la población gitana a la enseñanza preescolar (de 0 a 3 y 3 a 5 años).
- Impulso de programas de refuerzo y apoyo escolar con personal especializado con el fin de reducir el absentismo y fracaso escolar.
- Desarrollo de programas específicos de apoyo a la educación en zonas con altas tasas de exclusión social.
- Impulso de los programas de Educación de Adultos especialmente orientados a mejorar los niveles de lectoescritura, la formación y las competencias básicas.

———— PE-672/2017 RGEF.3334 ————

(Transformada de PCOC-211/2017 RGEF.3334)

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: interpretación de centro único que hace la Consejería a la hora de aplicar el artículo 84.5 de la LOMCE.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ha sido respondido por el Director General de Infantil, Primaria y Secundaria en la Comisión de Educación y Deporte del día 3 de mayo de 2017 con motivo de la sustanciación de la PCOC-212/2017 RGEF.3335, según consta en el Diario de Sesiones de esa fecha.

———— PE-675/2017 RGEF.3451 ————

(Transformada de PCOC-218/2017 RGEF.3451)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno que la Asociación de Tramperos de España y la Federación Madrileña de Caza vayan a impartir, en el mes de abril de 2017, un Curso de Control de Predadores en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Viñuelas-Tres Cantos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Federación Madrileña de Caza es colaborador habitual de la Comunidad de Madrid y se le ha permitido el uso de las instalaciones del Centro de Recuperación de Animales Silvestres para la impartición del curso referido, relacionado con

las competencias autonómicas en materia de caza, al igual que podría hacerse con otras asociaciones o instituciones.

———— PE-681/2017 RGEP.3730 ————

(Transformada de PCOC-230/2017 RGEP.3730)

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará finalizada la revisión de la Estrategia Regional sobre Calidad del Aire y Cambio Climático.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que actualmente se está trabajando en la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul+, con la previsión de disponer, a finales de este año, de un documento técnico que pueda ser sometido a la tramitación administrativa correspondiente, de forma previa a su aprobación.

———— PE-682/2017 RGEP.3828 ————

(Transformada de PCOC-232/2017 RGEP.3828)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para solucionar el problema de vertidos incontrolados de residuos al río Guadarrama a su paso por los términos municipales de Móstoles, Arroyomolinos y Batres.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el problema de los vertidos en el río Guadarrama es recurrente y está asociado a causas que no son competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, en concreto a la existencia de asentamientos ilegales junto al cauce del río en Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Móstoles, Arroyomolinos y Batres.

Ligado a la actividad ilegal que se desarrolla en estos enclaves, hay un vertido de carcasas de electrodomésticos y otros que ha sido denunciado en repetidas ocasiones y que en algunos puntos llega incluso a taponar el cauce del río.

Aunque la competencia de retirada de estos residuos corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo, el personal del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama lleva a cabo periódicamente actuaciones de limpieza y retirada de los mismos. Así, este verano se está llevando a cabo una campaña de limpieza, que empezó el día 26 de junio y que tienen como objeto la retirada de residuos del cauce y de las laderas anexas.

Como novedad, esta campaña se está haciendo en coordinación con el Ayuntamiento de Móstoles que, en la zona de su término municipal, está completando las labores de limpieza de áreas cercanas y, a partir de septiembre u octubre, tiene intención de comenzar los realojos de las familias y la eliminación de las infraviviendas existentes en el poblado chabolista de Las Sabinas, ubicado en el referido espacio. La intención es que, una vez realojados los vecinos y desaparecidas todas las casas, se recupere el entorno natural, incluido en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, y se impida que se asienten nuevas familias.

———— PE-701/2017 RGEF.5214 ————

(Transformada de PCOC-276/2017 RGEF.5214)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Resolución 106/2017, de 27 de enero, del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las instrucciones relativas el uso de sujeciones físicas y químicas en centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración de la mencionada Resolución es muy positiva, al ser considerada un punto de partida para avanzar en la tolerancia cero en el uso de sujeciones en todos los ámbitos asistenciales.

En este sentido, para garantizar la homogeneidad de los protocolos, se han incorporado al grupo de trabajo que elaboró la propuesta de Resolución miembros de los Comités de Ética Asistencial, trabajando actualmente en la definición de los criterios para la elaboración de los referidos protocolos, del contenido de los registros y de los folletos informativos.

———— PE-703/2017 RGEF.5495 ————

(Transformada de PCOC-302/2017 RGEF.5495)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario La Paz.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en lo que se refiere al Hospital Universitario La Paz la valoración es muy positiva, ya que se trata de un Servicio en crecimiento continuo y con una elevada actividad asistencial, docente e investigadora, que dispone de una amplia cartera de servicios.

Este Servicio cuenta con la certificación ISO 9001:2015.

———— PE-706/2017 RGEF.5541 ————

(Transformada de PCOC-306/2017 RGEF.5541)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los criterios son los de hacer un uso responsable, eficaz y eficiente de los recursos públicos, a través de su correcta planificación, de cara a atender las necesidades de escolarización.

———— PE-707/2017 RGEF.5543 ————

(Transformada de PCOC-307/2017 RGEF.5543)

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la escolarización en el municipio de Rivas-Vaciamadrid se ha realizado conforme a la capacidad de los centros, su ubicación dentro del municipio y a la demanda realizada por parte de las familias.

———— PE-713/2017 RGEP.6064 ————

(Transformada de PCOC-324/2017 RGEP.6064)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios bajo los que ha hecho el Gobierno cambios en el reparto de espacios entre trabajadores y fundaciones de la sede de la Dirección General de Juventud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los criterios utilizados para el reparto de espacios entre trabajadores y fundaciones de sector público en la sede de la Dirección General de Juventud y Deporte sita en la calle Recoletos, 14 de Madrid han consistido en utilizar, salvo unos cambios mínimos en la segunda y tercera planta del inmueble, espacios vacíos existentes en la séptima y octava planta, con el fin de reducir los gastos corrientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, al abandonar al mismo tiempo otros inmuebles que se venían ocupando.

———— PE-718/2017 RGEP.7210 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para el Centro Integrado de Música P. Antonio Soler de San Lorenzo de El Escorial.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los planes de la Comunidad de Madrid para el CIM Padre Antonio Soler siguen siendo los mismos que alentaron su creación.

———— PE-721/2017 RGEP.7213 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización del IES Cervantes de Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, tal como se le indicaba en la respuesta a la PE-767/2017 RGEP.7472, no existe ese IES.

———— PE-724/2017 RGEP.7216 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha decidido eliminar el ciclo formativo de instalaciones de telecomunicaciones del instituto Joan Miró de San Sebastián de los Reyes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el motivo ha sido la baja demanda por parte del alumnado.

———— PE-725/2017 RGEP.7217 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno frente a las deficiencias en la calidad de la construcción del IES Tirso de Molina.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras del IES Tirso de Molina en Vallecas, se terminaron en el año 2016.

En cuanto a las medidas a adoptar respecto a las deficiencias aparecidas, repararlas a la mayor brevedad interfiriendo lo menos posible en el periodo escolar.

En cuanto a la valoración de la calidad de las citadas obras, indicar que el proyecto de ejecución de las mismas se realizó utilizando los mismos estándares de calidad con lo que se han elaborado los demás proyectos destinados a la construcción de centros educativos, si bien este centro se planteó el problema de algunas deficiencias en su construcción por parte de la empresa las cuales, como se ha indicado, están en vías de solución.

———— PE-726/2017 RGEP.7218 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la calidad de las obras en el IES Tirso de Molina en Vallecas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras del IES Tirso de Molina en Vallecas, se terminaron en el año 2016.

En cuanto a las medidas a adoptar respecto a las deficiencias aparecidas, repararlas a la mayor brevedad interfiriendo lo menos posible en el periodo escolar.

En cuanto a la valoración de la calidad de las citadas obras, indicar que el proyecto de ejecución de las mismas se realizó utilizando los mismos estándares de calidad con lo que se han elaborado los demás proyectos destinados a la construcción de centros educativos, si bien este centro se planteó el problema de algunas deficiencias en su construcción por parte de la empresa las cuales, como se ha indicado, están en vías de solución.

———— PE-727/2017 RGEP.7219 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se está garantizando la libertad de elección a las familias en la opción no bilingüe en el municipio de Tres Cantos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que sí se está garantizando la libertad de elección a dichas familias ya que el 100% de las que solicitaron centro no bilingüe en primera opción pudieron optar a él.

———— PE-729/2017 RGEF.7274 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si fomenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid la contratación de productos de temporada de proximidad y/o con sello de certificación ecológica en la alimentación que se dispensa en los comedores colectivos existentes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejera de Hacienda, determina los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición, figurando en su Anexo I, entre los suministros que se relacionan como de contratación centralizada, los productos de alimentación que son de utilización común y continua por las unidades y centros de la Comunidad de Madrid, tales como residencias de ancianos, centros de día, centros ocupacionales, centros de menores, centros sanitarios y otros.

Sin embargo, no están centralizados en la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid los servicios de restauración, por lo que la información en esta materia se detalla en documentación adjunta aportada por aquellas Consejerías que tienen competencias sobre los organismos y centros que contratan este tipo de servicios, como Políticas Sociales y Familia, Sanidad y Educación.

Las condiciones de licitación de estos servicios se determinan por cada órgano de contratación en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de cada concreto procedimiento, dado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha aprobado ningún pliego de Prescripciones Técnicas ni de Cláusulas Administrativas Generales de servicios de restauración.

No obstante, con carácter general se ha de indicar que en los respectivos pliegos particulares de este tipo de servicios no se atiende exclusivamente al criterio económico, y se exige que los menús se diseñen de acuerdo a la estacionalidad, incluyendo productos de temporada. En la medida de lo posible también se incluyen alimentos de proximidad, siempre que no lleguen a suponer limitaciones a la concurrencia por razones de territorialidad, dado que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público prevé expresamente, en su artículo 117.8, que las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una producción determinada con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos, salvo que lo justifique el objeto del contrato.

Asimismo, se exige a las empresas el estricto cumplimiento de la correspondiente normativa higiénico-sanitaria, y contar con los preceptivos Registros Generales Sanitarios de Empresa Alimentaria y de Alimentos. Los menús han de ser variados, diversificando los tipos de alimentos y sus formas de elaboración, utilizando diferentes procesos culinarios y cuidando su presentación. Asimismo, los pliegos determinan que las comidas sean completas y equilibradas en su composición, variedad, cualidad energética y nutricional, adaptadas a los diferentes grupos de edad y con la debida calidad y presentación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Si bien el comedor escolar no constituye en puridad un servicio de restauración pública, seguidamente se aporta información sobre los criterios de valoración que se están aplicando en el proceso de homologación de las empresas autorizadas para prestar dicho servicio en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017/2018.

Hay que indicar que el servicio de comedor escolar en los centros públicos no es objeto de licitación económica sino de autorización u homologación de empresas. Dicho proceso de homologación no incluye la valoración de ningún aspecto económico. Las empresas homologadas han de prestar el servicio de comedor escolar aplicando el precio diario del menú escolar aprobado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y que es común para todos los centros públicos.

Para ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte convoca periódicamente un Acuerdo Marco con el objeto de homologar los requisitos básicos y de calidad para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, así como las condiciones que han de reunir las empresas de restauración para su ejecución.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco queda detallado el baremo que recoge los criterios de valoración aplicados en el proceso de homologación de las empresas que prestan el servicio de comedor escolar y que incluye los siguientes aspectos relacionados con el contenido de la pregunta parlamentaria:

A) Aspectos de la ejecución del servicio de comedor.

A-5. Controles y estándares de calidad: hasta 5 puntos.

5.5. Condiciones ambientales: menor impacto ambiental, ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales, coste ambiental del ciclo de vida, procedimientos y métodos de producción ecológicos, generación y gestión de residuos, uso de materiales ecológicos, hasta 1 punto.

Por otra parte en el Pliego de Prescripciones Técnicas también se detalla que en la composición de los menús escolares: se incluirán en la medida de lo posible alimentos de proximidad y/o temporada.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

En los procedimientos de licitación puestos en marcha por la Consejería de Políticas Sociales y Familia desde junio de 2016 no se han incluido modificaciones en el sentido mencionado en las consultas, por encontrarse en vigor o muy avanzados los mismos, determinándose, asimismo, la necesidad de dar prioridad a la continuidad del servicio. En todo caso, los pliegos de prescripciones técnicas que regulan esos procesos de licitación, detallan información muy específica sobre la calidad de los productos, composición y estacionalidad de los menús y fichas nutricionales.

Consejería de Sanidad

Se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica, por ejemplo en el Hospital Puerta de Hierro la revisión

de los procedimientos es continua con el objetivo de que todos los proveedores contratados por la empresa que presta el servicio estén obligados a cumplir el compromiso medioambiental firmado en los contratos entre ambas partes lo que implica gestión de residuos, trazabilidad de residuos, eficiencia energética, también se han modificados los procedimientos y la relación comercial se basa en criterios legales, de marca, certificaciones de calidad y medio ambiente, etc. Además se le hace firmar un compromiso acorde con la Responsabilidad Social Corporativa de la organización.

En cuanto a garantizar criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación y que no se atienda únicamente al criterio económico, se han desarrollado algunas modificaciones, como por ejemplo en el expediente de aprovisionamiento de frutas y verduras del Hospital Virgen de la Torre se exige a los proveedores la firma de un compromiso ambiental en el que se “comprometen a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades”.

Por otra parte, para el Servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que, además del compromiso ambiental citado para el anterior expediente, se incluyó la obligatoriedad de respetar, en la composición de los menús, las convicciones personales o religiosas de los pacientes.

Otro ejemplo es el Hospital Puerta de Hierro, en el cual, la revisión de los procedimientos busca que los porcentajes de productos de certificación ecológica superen unos mínimos. Actualmente las cafeterías del Hospital tienen disponibilidad de consumir café con certificación ecológica desde el 2016 y en la actualidad se cuenta con diferentes proveedores que suministran productos certificados ecológicos, y siempre que es posible son utilizados dichos productos.

Asimismo, se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos de proximidad, por ejemplo en el Hospital El Escorial, para el grupo de perecederos de corta duración, cárnicos, frutas y verduras, pescados, panadería y repostería, se valora positivamente la antigüedad en la prestación del servicio, solvencia, nivel de instalaciones y la proximidad del centro de producción al hospital.

En el Hospital Puerta de Hierro, la búsqueda de proveedores con productos de proximidad ha llevado en los últimos años a incrementar los porcentajes de estos productos. Actualmente, el peso de los productos de proximidad es del 15% incluyendo fruta, ovoproductos y carnes.

En lo referente a garantizar porcentajes mínimos de productos de temporada, también se han desarrollado algunas modificaciones, por ejemplo para el servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que los licitadores debían presentar una ficha de cada plato a incluir en el menú indicando la temporada a consumir.

En el Hospital Clínico, en el Anexo 1 del P.A.2016-0-004, actualmente en vigor, se establece que el suministro debe adaptarse a la época del año. El Servicio de Hostelería del Hospital Ramón y Cajal tiene establecido su Manual de Dietas de forma diferenciada entre menús de invierno y verano, basados en la estacionalidad de los productos.

En el Hospital Niño Jesús las dietas establecidas en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Restauración integral, actualmente en proceso de adjudicación, incluyen

la exigencia de incluir “fruta de temporada”, de acuerdo con un listado que depende de la época del año.

En el servicio de cafetería del Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos de los porcentajes de productos de temporada ha llevado a que actualmente en fruta el porcentaje productos de temporada sea de 65% y en verduras de 46%.

———— PE-731/2017 RGEP.7276 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por la construcción de centros educativos sin cocina, cuando según la normativa autonómica, la modalidad preferente de servicio es cocinar en el propio centro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no existe ninguna disposición expresa que dé preferencia a que los centros educativos dispongan de cocina. Por otro lado, se considera que la modalidad de catering permite mejor control higiénico-sanitario y además todas las instalaciones tienen control de seguridad.

———— PE-734/2017 RGEP.7279 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar unos porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejera de Hacienda, determina los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición, figurando en su Anexo I, entre los suministros que se relacionan como de contratación centralizada, los productos de alimentación que son de utilización común y continua por las unidades y centros de la Comunidad de Madrid, tales como residencias de ancianos, centros de día, centros ocupacionales, centros de menores, centros sanitarios y otros.

Sin embargo, no están centralizados en la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid los servicios de restauración, por lo que la información en esta materia se detalla en documentación adjunta aportada por aquellas Consejerías que tienen competencias sobre los organismos y centros que contratan este tipo de servicios, como Políticas Sociales y Familia, Sanidad y Educación.

Las condiciones de licitación de estos servicios se determinan por cada órgano de contratación en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de cada concreto procedimiento, dado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha aprobado ningún pliego de Prescripciones Técnicas ni de Cláusulas Administrativas Generales de servicios de restauración.

No obstante, con carácter general se ha de indicar que en los respectivos pliegos particulares de este tipo de servicios no se atiende exclusivamente al criterio económico, y se exige que los menús se diseñen de acuerdo a la estacionalidad, incluyendo productos de temporada. En la medida de lo posible también se incluyen alimentos de proximidad, siempre que no lleguen a suponer limitaciones a la concurrencia por razones de territorialidad, dado que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público prevé expresamente, en su artículo 117.8, que las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una producción determinada con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos, salvo que lo justifique el objeto del contrato.

Asimismo, se exige a las empresas el estricto cumplimiento de la correspondiente normativa higiénico-sanitaria, y contar con los preceptivos Registros Generales Sanitarios de Empresa Alimentaria y de Alimentos. Los menús han de ser variados, diversificando los tipos de alimentos y sus formas de elaboración, utilizando diferentes procesos culinarios y cuidando su presentación. Asimismo, los pliegos determinan que las comidas sean completas y equilibradas en su composición, variedad, cualidad energética y nutricional, adaptadas a los diferentes grupos de edad y con la debida calidad y presentación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Si bien el comedor escolar no constituye en puridad un servicio de restauración pública, seguidamente se aporta información sobre los criterios de valoración que se están aplicando en el proceso de homologación de las empresas autorizadas para prestar dicho servicio en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017/2018.

Hay que indicar que el servicio de comedor escolar en los centros públicos no es objeto de licitación económica sino de autorización u homologación de empresas. Dicho proceso de homologación no incluye la valoración de ningún aspecto económico. Las empresas homologadas han de prestar el servicio de comedor escolar aplicando el precio diario del menú escolar aprobado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y que es común para todos los centros públicos.

Para ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte convoca periódicamente un Acuerdo Marco con el objeto de homologar los requisitos básicos y de calidad para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, así como las condiciones que han de reunir las empresas de restauración para su ejecución.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco queda detallado el baremo que recoge los criterios de valoración aplicados en el proceso de homologación de las empresas que prestan el servicio de comedor escolar y que incluye los siguientes aspectos relacionados con el contenido de la pregunta parlamentaria:

A) Aspectos de la ejecución del servicio de comedor.

A-5. Controles y estándares de calidad: hasta 5 puntos.

5.5. Condiciones ambientales: menor impacto ambiental, ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales, coste ambiental del ciclo de vida, procedimientos y métodos de

producción ecológicos, generación y gestión de residuos, uso de materiales ecológicos, hasta 1 punto.

Por otra parte en el Pliego de Prescripciones Técnicas también se detalla que en la composición de los menús escolares: se incluirán en la medida de lo posible alimentos de proximidad y/o temporada.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

En los procedimientos de licitación puestos en marcha por la Consejería de Políticas Sociales y Familia desde junio de 2016 no se han incluido modificaciones en el sentido mencionado en las consultas, por encontrarse en vigor o muy avanzados los mismos, determinándose, asimismo, la necesidad de dar prioridad a la continuidad del servicio. En todo caso, los pliegos de prescripciones técnicas que regulan esos procesos de licitación, detallan información muy específica sobre la calidad de los productos, composición y estacionalidad de los menús y fichas nutricionales.

Consejería de Sanidad

Se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica, por ejemplo en el Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos es continua con el objetivo de que todos los proveedores contratados por la empresa que presta el servicio estén obligados a cumplir el compromiso medioambiental firmado en los contratos entre ambas partes lo que implica gestión de residuos, trazabilidad de residuos, eficiencia energética, también se han modificados los procedimientos y la relación comercial se basa en criterios legales, de marca, certificaciones de calidad y medio ambiente, etc. Además se le hace firmar un compromiso acorde con la Responsabilidad Social Corporativa de la organización.

En cuanto a garantizar criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación y que no se atiende únicamente al criterio económico, se han desarrollado algunas modificaciones, como por ejemplo en el expediente de aprovisionamiento de frutas y verduras del Hospital Virgen de la Torre se exige a los proveedores la firma de un compromiso ambiental en el que se “comprometen a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades”.

Por otra parte, para el Servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que, además del compromiso ambiental citado para el anterior expediente, se incluyó la obligatoriedad de respetar, en la composición de los menús, las convicciones personales o religiosas de los pacientes.

Otro ejemplo es el Hospital Puerta de Hierro, en el cual, la revisión de los procedimientos busca que los porcentajes de productos de certificación ecológica superen unos mínimos. Actualmente las cafeterías del Hospital tienen disponibilidad de consumir café con certificación ecológica desde el 2016 y en la actualidad se cuenta con diferentes proveedores que suministran productos certificados ecológicos, y siempre que es posible son utilizados dichos productos.

Asimismo, se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos de proximidad, por ejemplo en el Hospital El Escorial, para el grupo de prececeros de corta duración, cárnicos, frutas y verduras, pescados, panadería y repostería, se valora positivamente la antigüedad en la prestación del servicio, solvencia, nivel de instalaciones y la proximidad del centro de producción al hospital.

En el Hospital Puerta de Hierro, la búsqueda de proveedores con productos de proximidad ha llevado en los últimos años a incrementar los porcentajes de estos productos. Actualmente, el peso de los productos de proximidad es del 15% incluyendo fruta, ovoproductos y carnes.

En lo referente a garantizar porcentajes mínimos de productos de temporada, también se han desarrollado algunas modificaciones, por ejemplo para el servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que los licitadores debían presentar una ficha de cada plato a incluir en el menú indicando la temporada a consumir.

En el Hospital Clínico, en el Anexo 1 del P.A.2016-0-004, actualmente en vigor, se establece que el suministro debe adaptarse a la época del año. El Servicio de Hostelería del Hospital Ramón y Cajal tiene establecido su Manual de Dietas de forma diferenciada entre menús de invierno y verano, basados en la estacionalidad de los productos.

En el Hospital Niño Jesús las dietas establecidas en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Restauración integral, actualmente en proceso de adjudicación, incluyen la exigencia de incluir "fruta de temporada", de acuerdo con un listado que depende de la época del año.

En el servicio de cafetería del Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos de los porcentajes de productos de temporada ha llevado a que actualmente en fruta el porcentaje productos de temporada sea de 65% y en verduras de 46%.

———— **PE-735/2017 RGEF.7280** ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar que los criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación son tenidos en cuenta y no se atiende únicamente al criterio económico.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejera de Hacienda, determina los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición, figurando en su Anexo I, entre los suministros que se relacionan como de contratación centralizada, los productos de alimentación que son de utilización común y continua por las unidades y centros de la Comunidad de Madrid, tales como residencias de ancianos, centros de día, centros ocupacionales, centros de menores, centros sanitarios y otros.

Sin embargo, no están centralizados en la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid los servicios de restauración, por lo que la información en esta materia se detalla en documentación adjunta aportada por aquellas Consejerías que tienen competencias sobre los organismos y centros que contratan este tipo de servicios, como Políticas Sociales y Familia, Sanidad y Educación.

Las condiciones de licitación de estos servicios se determinan por cada órgano de contratación en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de cada concreto procedimiento, dado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha

aprobado ningún pliego de Prescripciones Técnicas ni de Cláusulas Administrativas Generales de servicios de restauración.

No obstante, con carácter general se ha de indicar que en los respectivos pliegos particulares de este tipo de servicios no se atiende exclusivamente al criterio económico, y se exige que los menús se diseñen de acuerdo a la estacionalidad, incluyendo productos de temporada. En la medida de lo posible también se incluyen alimentos de proximidad, siempre que no lleguen a suponer limitaciones a la concurrencia por razones de territorialidad, dado que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público prevé expresamente, en su artículo 117.8, que las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una producción determinada con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos, salvo que lo justifique el objeto del contrato.

Asimismo, se exige a las empresas el estricto cumplimiento de la correspondiente normativa higiénico-sanitaria, y contar con los preceptivos Registros Generales Sanitarios de Empresa Alimentaria y de Alimentos. Los menús han de ser variados, diversificando los tipos de alimentos y sus formas de elaboración, utilizando diferentes procesos culinarios y cuidando su presentación. Asimismo, los pliegos determinan que las comidas sean completas y equilibradas en su composición, variedad, cualidad energética y nutricional, adaptadas a los diferentes grupos de edad y con la debida calidad y presentación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Si bien el comedor escolar no constituye en puridad un servicio de restauración pública, seguidamente se aporta información sobre los criterios de valoración que se están aplicando en el proceso de homologación de las empresas autorizadas para prestar dicho servicio en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017/2018.

Hay que indicar que el servicio de comedor escolar en los centros públicos no es objeto de licitación económica sino de autorización u homologación de empresas. Dicho proceso de homologación no incluye la valoración de ningún aspecto económico. Las empresas homologadas han de prestar el servicio de comedor escolar aplicando el precio diario del menú escolar aprobado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y que es común para todos los centros públicos.

Para ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte convoca periódicamente un Acuerdo Marco con el objeto de homologar los requisitos básicos y de calidad para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, así como las condiciones que han de reunir las empresas de restauración para su ejecución.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco queda detallado el baremo que recoge los criterios de valoración aplicados en el proceso de homologación de las empresas que prestan el servicio de comedor escolar y que incluye los siguientes aspectos relacionados con el contenido de la pregunta parlamentaria:

A) Aspectos de la ejecución del servicio de comedor.

A-5. Controles y estándares de calidad: hasta 5 puntos.

5.5. Condiciones ambientales: menor impacto ambiental, ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales, coste ambiental del ciclo de vida, procedimientos y métodos de

producción ecológicos, generación y gestión de residuos, uso de materiales ecológicos, hasta 1 punto.

Por otra parte en el Pliego de Prescripciones Técnicas también se detalla que en la composición de los menús escolares: se incluirán en la medida de lo posible alimentos de proximidad y/o temporada.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

En los procedimientos de licitación puestos en marcha por la Consejería de Políticas Sociales y Familia desde junio de 2016 no se han incluido modificaciones en el sentido mencionado en las consultas, por encontrarse en vigor o muy avanzados los mismos, determinándose, asimismo, la necesidad de dar prioridad a la continuidad del servicio. En todo caso, los pliegos de prescripciones técnicas que regulan esos procesos de licitación, detallan información muy específica sobre la calidad de los productos, composición y estacionalidad de los menús y fichas nutricionales.

Consejería de Sanidad

Se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica, por ejemplo en el Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos es continua con el objetivo de que todos los proveedores contratados por la empresa que presta el servicio estén obligados a cumplir el compromiso medioambiental firmado en los contratos entre ambas partes lo que implica gestión de residuos, trazabilidad de residuos, eficiencia energética, también se han modificados los procedimientos y la relación comercial se basa en criterios legales, de marca, certificaciones de calidad y medio ambiente, etc. Además se le hace firmar un compromiso acorde con la Responsabilidad Social Corporativa de la organización.

En cuanto a garantizar criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación y que no se atienda únicamente al criterio económico, se han desarrollado algunas modificaciones, como por ejemplo en el expediente de aprovisionamiento de frutas y verduras del Hospital Virgen de la Torre se exige a los proveedores la firma de un compromiso ambiental en el que se “comprometen a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades”.

Por otra parte, para el Servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que, además del compromiso ambiental citado para el anterior expediente, se incluyó la obligatoriedad de respetar, en la composición de los menús, las convicciones personales o religiosas de los pacientes.

Otro ejemplo es el Hospital Puerta de Hierro, en el cual, la revisión de los procedimientos busca que los porcentajes de productos de certificación ecológica superen unos mínimos. Actualmente las cafeterías del Hospital tienen disponibilidad de consumir café con certificación ecológica desde el 2016 y en la actualidad se cuenta con diferentes proveedores que suministran productos certificados ecológicos, y siempre que es posible son utilizados dichos productos.

Asimismo, se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos de proximidad, por ejemplo en el Hospital El Escorial, para el grupo de perecederos de corta duración, cárnicos, frutas y verduras, pescados, panadería y repostería, se valora positivamente la antigüedad en la prestación del servicio, solvencia, nivel de instalaciones y la proximidad del centro de producción al hospital.

En el Hospital Puerta de Hierro, la búsqueda de proveedores con productos de proximidad ha llevado en los últimos años a incrementar los porcentajes de estos productos. Actualmente, el peso de los productos de proximidad es del 15% incluyendo fruta, ovoproductos y carnes.

En lo referente a garantizar porcentajes mínimos de productos de temporada, también se han desarrollado algunas modificaciones, por ejemplo para el servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que los licitadores debían presentar una ficha de cada plato a incluir en el menú indicando la temporada a consumir.

En el Hospital Clínico, en el Anexo 1 del P.A.2016-0-004, actualmente en vigor, se establece que el suministro debe adaptarse a la época del año. El Servicio de Hostelería del Hospital Ramón y Cajal tiene establecido su Manual de Dietas de forma diferenciada entre menús de invierno y verano, basados en la estacionalidad de los productos.

En el Hospital Niño Jesús las dietas establecidas en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Restauración integral, actualmente en proceso de adjudicación, incluyen la exigencia de incluir "fruta de temporada", de acuerdo con un listado que depende de la época del año.

En el servicio de cafetería del Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos de los porcentajes de productos de temporada ha llevado a que actualmente en fruta el porcentaje productos de temporada sea de 65% y en verduras de 46%.

———— **PE-736/2017 RGEF.7281** ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar unos porcentajes mínimos de productos de proximidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejera de Hacienda, determina los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición, figurando en su Anexo I, entre los suministros que se relacionan como de contratación centralizada, los productos de alimentación que son de utilización común y continua por las unidades y centros de la Comunidad de Madrid, tales como residencias de ancianos, centros de día, centros ocupacionales, centros de menores, centros sanitarios y otros.

Sin embargo, no están centralizados en la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid los servicios de restauración, por lo que la información en esta materia se detalla en documentación adjunta aportada por aquellas Consejerías que tienen competencias sobre los organismos y centros que contratan este tipo de servicios, como Políticas Sociales y Familia, Sanidad y Educación.

Las condiciones de licitación de estos servicios se determinan por cada órgano de contratación en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de cada concreto procedimiento, dado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha aprobado ningún pliego de Prescripciones Técnicas ni de Cláusulas Administrativas Generales de servicios de restauración.

No obstante, con carácter general se ha de indicar que en los respectivos pliegos particulares de este tipo de servicios no se atiende exclusivamente al criterio económico, y se exige que los menús se diseñen de acuerdo a la estacionalidad, incluyendo productos de temporada. En la medida de lo posible también se incluyen alimentos de proximidad, siempre que no lleguen a suponer limitaciones a la concurrencia por razones de territorialidad, dado que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público prevé expresamente, en su artículo 117.8, que las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una producción determinada con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos, salvo que lo justifique el objeto del contrato.

Asimismo, se exige a las empresas el estricto cumplimiento de la correspondiente normativa higiénico-sanitaria, y contar con los preceptivos Registros Generales Sanitarios de Empresa Alimentaria y de Alimentos. Los menús han de ser variados, diversificando los tipos de alimentos y sus formas de elaboración, utilizando diferentes procesos culinarios y cuidando su presentación. Asimismo, los pliegos determinan que las comidas sean completas y equilibradas en su composición, variedad, calidad energética y nutricional, adaptadas a los diferentes grupos de edad y con la debida calidad y presentación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Si bien el comedor escolar no constituye en puridad un servicio de restauración pública, seguidamente se aporta información sobre los criterios de valoración que se están aplicando en el proceso de homologación de las empresas autorizadas para prestar dicho servicio en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017/2018.

Hay que indicar que el servicio de comedor escolar en los centros públicos no es objeto de licitación económica sino de autorización u homologación de empresas. Dicho proceso de homologación no incluye la valoración de ningún aspecto económico. Las empresas homologadas han de prestar el servicio de comedor escolar aplicando el precio diario del menú escolar aprobado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y que es común para todos los centros públicos.

Para ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte convoca periódicamente un Acuerdo Marco con el objeto de homologar los requisitos básicos y de calidad para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, así como las condiciones que han de reunir las empresas de restauración para su ejecución.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco queda detallado el baremo que recoge los criterios de valoración aplicados en el proceso de homologación de las empresas que prestan el servicio de comedor escolar y que incluye los siguientes aspectos relacionados con el contenido de la pregunta parlamentaria:

A) Aspectos de la ejecución del servicio de comedor.

A-5. Controles y estándares de calidad: hasta 5 puntos.

5.5. Condiciones ambientales: menor impacto ambiental, ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales, coste ambiental del ciclo de vida, procedimientos y métodos de

producción ecológicos, generación y gestión de residuos, uso de materiales ecológicos, hasta 1 punto.

Por otra parte en el Pliego de Prescripciones Técnicas también se detalla que en la composición de los menús escolares: se incluirán en la medida de lo posible alimentos de proximidad y/o temporada.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

En los procedimientos de licitación puestos en marcha por la Consejería de Políticas Sociales y Familia desde junio de 2016 no se han incluido modificaciones en el sentido mencionado en las consultas, por encontrarse en vigor o muy avanzados los mismos, determinándose, asimismo, la necesidad de dar prioridad a la continuidad del servicio. En todo caso, los pliegos de prescripciones técnicas que regulan esos procesos de licitación, detallan información muy específica sobre la calidad de los productos, composición y estacionalidad de los menús y fichas nutricionales.

Consejería de Sanidad

Se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica, por ejemplo en el Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos es continua con el objetivo de que todos los proveedores contratados por la empresa que presta el servicio estén obligados a cumplir el compromiso medioambiental firmado en los contratos entre ambas partes lo que implica gestión de residuos, trazabilidad de residuos, eficiencia energética, también se han modificados los procedimientos y la relación comercial se basa en criterios legales, de marca, certificaciones de calidad y medio ambiente, etc. Además se le hace firmar un compromiso acorde con la Responsabilidad Social Corporativa de la organización.

En cuanto a garantizar criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación y que no se atienda únicamente al criterio económico, se han desarrollado algunas modificaciones, como por ejemplo en el expediente de aprovisionamiento de frutas y verduras del Hospital Virgen de la Torre se exige a los proveedores la firma de un compromiso ambiental en el que se “comprometen a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades”.

Por otra parte, para el Servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que, además del compromiso ambiental citado para el anterior expediente, se incluyó la obligatoriedad de respetar, en la composición de los menús, las convicciones personales o religiosas de los pacientes.

Otro ejemplo es el Hospital Puerta de Hierro, en el cual, la revisión de los procedimientos busca que los porcentajes de productos de certificación ecológica superen unos mínimos. Actualmente las cafeterías del Hospital tienen disponibilidad de consumir café con certificación ecológica desde el 2016 y en la actualidad se cuenta con diferentes proveedores que suministran productos certificados ecológicos, y siempre que es posible son utilizados dichos productos.

Asimismo, se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos de proximidad, por ejemplo en el Hospital El Escorial, para el grupo de prececeros de corta duración, cárnicos, frutas y verduras, pescados, panadería y repostería, se valora positivamente la antigüedad en la prestación del servicio, solvencia, nivel de instalaciones y la proximidad del centro de producción al hospital.

En el Hospital Puerta de Hierro, la búsqueda de proveedores con productos de proximidad ha llevado en los últimos años a incrementar los porcentajes de estos productos. Actualmente, el peso de los productos de proximidad es del 15% incluyendo fruta, ovoproductos y carnes.

En lo referente a garantizar porcentajes mínimos de productos de temporada, también se han desarrollado algunas modificaciones, por ejemplo para el servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que los licitadores debían presentar una ficha de cada plato a incluir en el menú indicando la temporada a consumir.

En el Hospital Clínico, en el Anexo 1 del P.A.2016-0-004, actualmente en vigor, se establece que el suministro debe adaptarse a la época del año. El Servicio de Hostelería del Hospital Ramón y Cajal tiene establecido su Manual de Dietas de forma diferenciada entre menús de invierno y verano, basados en la estacionalidad de los productos.

En el Hospital Niño Jesús las dietas establecidas en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Restauración integral, actualmente en proceso de adjudicación, incluyen la exigencia de incluir "fruta de temporada", de acuerdo con un listado que depende de la época del año.

En el servicio de cafetería del Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos de los porcentajes de productos de temporada ha llevado a que actualmente en fruta el porcentaje productos de temporada sea de 65% y en verduras de 46%.

— PE-737/2017 RGEF.7282 —

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna modificación en los procedimientos de licitación de servicios de restauración pública en dependencias de la administración autonómica para garantizar unos porcentajes mínimos de productos de temporada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejera de Hacienda, determina los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición, figurando en su Anexo I, entre los suministros que se relacionan como de contratación centralizada, los productos de alimentación que son de utilización común y continua por las unidades y centros de la Comunidad de Madrid, tales como residencias de ancianos, centros de día, centros ocupacionales, centros de menores, centros sanitarios y otros.

Sin embargo, no están centralizados en la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid los servicios de restauración, por lo que la información en esta materia se detalla en documentación adjunta aportada por aquellas Consejerías que tienen competencias sobre los organismos y centros que contratan este tipo de servicios, como Políticas Sociales y Familia, Sanidad y Educación.

Las condiciones de licitación de estos servicios se determinan por cada órgano de contratación en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de cada concreto procedimiento, dado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha aprobado ningún pliego de Prescripciones Técnicas ni de Cláusulas Administrativas Generales de servicios de restauración.

No obstante, con carácter general se ha de indicar que en los respectivos pliegos particulares de este tipo de servicios no se atiende exclusivamente al criterio económico, y se exige que los menús se diseñen de acuerdo a la estacionalidad, incluyendo productos de temporada. En la medida de lo posible también se incluyen alimentos de proximidad, siempre que no lleguen a suponer limitaciones a la concurrencia por razones de territorialidad, dado que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público prevé expresamente, en su artículo 117.8, que las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una producción determinada con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos, salvo que lo justifique el objeto del contrato.

Asimismo, se exige a las empresas el estricto cumplimiento de la correspondiente normativa higiénico-sanitaria, y contar con los preceptivos Registros Generales Sanitarios de Empresa Alimentaria y de Alimentos. Los menús han de ser variados, diversificando los tipos de alimentos y sus formas de elaboración, utilizando diferentes procesos culinarios y cuidando su presentación. Asimismo, los pliegos determinan que las comidas sean completas y equilibradas en su composición, variedad, cualidad energética y nutricional, adaptadas a los diferentes grupos de edad y con la debida calidad y presentación.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Si bien el comedor escolar no constituye en puridad un servicio de restauración pública, seguidamente se aporta información sobre los criterios de valoración que se están aplicando en el proceso de homologación de las empresas autorizadas para prestar dicho servicio en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017/2018.

Hay que indicar que el servicio de comedor escolar en los centros públicos no es objeto de licitación económica sino de autorización u homologación de empresas. Dicho proceso de homologación no incluye la valoración de ningún aspecto económico. Las empresas homologadas han de prestar el servicio de comedor escolar aplicando el precio diario del menú escolar aprobado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y que es común para todos los centros públicos.

Para ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte convoca periódicamente un Acuerdo Marco con el objeto de homologar los requisitos básicos y de calidad para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, así como las condiciones que han de reunir las empresas de restauración para su ejecución.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco queda detallado el baremo que recoge los criterios de valoración aplicados en el proceso de homologación de las empresas que prestan el servicio de comedor escolar y que incluye los siguientes aspectos relacionados con el contenido de la pregunta parlamentaria:

A) Aspectos de la ejecución del servicio de comedor.

A-5. Controles y estándares de calidad: hasta 5 puntos.

5.5. Condiciones ambientales: menor impacto ambiental, ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales, coste ambiental del ciclo de vida, procedimientos y métodos de

producción ecológicos, generación y gestión de residuos, uso de materiales ecológicos, hasta 1 punto.

Por otra parte en el Pliego de Prescripciones Técnicas también se detalla que en la composición de los menús escolares: se incluirán en la medida de lo posible alimentos de proximidad y/o temporada.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

En los procedimientos de licitación puestos en marcha por la Consejería de Políticas Sociales y Familia desde junio de 2016 no se han incluido modificaciones en el sentido mencionado en las consultas, por encontrarse en vigor o muy avanzados los mismos, determinándose, asimismo, la necesidad de dar prioridad a la continuidad del servicio. En todo caso, los pliegos de prescripciones técnicas que regulan esos procesos de licitación, detallan información muy específica sobre la calidad de los productos, composición y estacionalidad de los menús y fichas nutricionales.

Consejería de Sanidad

Se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos con sello de certificación ecológica, por ejemplo en el Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos es continua con el objetivo de que todos los proveedores contratados por la empresa que presta el servicio estén obligados a cumplir el compromiso medioambiental firmado en los contratos entre ambas partes lo que implica gestión de residuos, trazabilidad de residuos, eficiencia energética, también se han modificados los procedimientos y la relación comercial se basa en criterios legales, de marca, certificaciones de calidad y medio ambiente, etc. Además se le hace firmar un compromiso acorde con la Responsabilidad Social Corporativa de la organización.

En cuanto a garantizar criterios sociales y ambientales asociados a los productos utilizados para la alimentación y que no se atienda únicamente al criterio económico, se han desarrollado algunas modificaciones, como por ejemplo en el expediente de aprovisionamiento de frutas y verduras del Hospital Virgen de la Torre se exige a los proveedores la firma de un compromiso ambiental en el que se “comprometen a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades”.

Por otra parte, para el Servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que, además del compromiso ambiental citado para el anterior expediente, se incluyó la obligatoriedad de respetar, en la composición de los menús, las convicciones personales o religiosas de los pacientes.

Otro ejemplo es el Hospital Puerta de Hierro, en el cual, la revisión de los procedimientos busca que los porcentajes de productos de certificación ecológica superen unos mínimos. Actualmente las cafeterías del Hospital tienen disponibilidad de consumir café con certificación ecológica desde el 2016 y en la actualidad se cuenta con diferentes proveedores que suministran productos certificados ecológicos, y siempre que es posible son utilizados dichos productos.

Asimismo, se han desarrollado algunas modificaciones para garantizar porcentajes mínimos de productos de proximidad, por ejemplo en el Hospital El Escorial, para el grupo de perecederos de corta duración, cárnicos, frutas y verduras, pescados, panadería y repostería, se valora positivamente

la antigüedad en la prestación del servicio, solvencia, nivel de instalaciones y la proximidad del centro de producción al hospital.

En el Hospital Puerta de Hierro, la búsqueda de proveedores con productos de proximidad ha llevado en los últimos años a incrementar los porcentajes de estos productos. Actualmente, el peso de los productos de proximidad es del 15% incluyendo fruta, ovoproductos y carnes.

En lo referente a garantizar porcentajes mínimos de productos de temporada, también se han desarrollado algunas modificaciones, por ejemplo para el servicio de comida en el Servicio de Salud Mental Hospital de Día del Adolescente de Vallecas dependiente actualmente del Hospital Universitario Infanta Leonor, se tramitó un procedimiento abierto en el que los licitadores debían presentar una ficha de cada plato a incluir en el menú indicando la temporada a consumir.

En el Hospital Clínico, en el Anexo 1 del P.A.2016-0-004, actualmente en vigor, se establece que el suministro debe adaptarse a la época del año. El Servicio de Hostelería del Hospital Ramón y Cajal tiene establecido su Manual de Dietas de forma diferenciada entre menús de invierno y verano, basados en la estacionalidad de los productos.

En el Hospital Niño Jesús las dietas establecidas en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Restauración integral, actualmente en proceso de adjudicación, incluyen la exigencia de incluir "fruta de temporada", de acuerdo con un listado que depende de la época del año.

En el servicio de cafetería del Hospital Puerta de Hierro la revisión de los procedimientos de los porcentajes de productos de temporada ha llevado a que actualmente en fruta el porcentaje productos de temporada sea de 65% y en verduras de 46%.

———— **PE-739/2017 RGEF.7284** ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se cierra el aula de educación infantil del CEIP Virgen del Cerro de Vallecas para el curso 2017-18.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Administración educativa debe velar por una distribución equilibrada de los recursos públicos. En el caso reseñado se ha reducido la oferta educativa para el curso 2017-2018 en el CEIP Virgen del Cerro de Vallecas en un grupo por no contar con solicitudes de demanda de admisión suficientes para mantener abiertos dos grupos.

———— **PE-741/2017 RGEF.7376** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional para garantizar la seguridad de la Presa de La Alberca en el municipio de Cenicientos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la reparación y mantenimiento de la presa de "La Alberca" es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo. No obstante, desde

la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid se cursó escrito a la Confederación en noviembre del 2015, para exponerle su interés en el correcto mantenimiento de esta estructura hidrográfica, con el fin de garantizar su correcta y segura operatividad durante una potencial intervención forestal.

———— PE-742/2017 RGEF.7377 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 545 en el presente ejercicio.

RESPUESTA

La oferta programada actualmente de la línea 545 es de 90 expediciones en día laborable, 24 expediciones en sábados y 21 expediciones en domingos y festivos de todo el año.

La demanda media diaria de viajeros, en días laborables es de 3.467 viajeros/día, en sábados 1.205 viajeros/día y en domingos y festivos 863 viajeros/día.

Las últimas actuaciones que se han realizado para mejorar la oferta de esta línea son:

- En febrero de 2017 se incrementó la oferta de servicios en Las Rozas de Puerto Real (línea 546) que mejoran su conexión con la línea 545 en su trayecto a Madrid.
- A partir de junio de 2017 se incrementó la oferta de expediciones que dan servicio en el centro comercial Xanadú.
- Desde julio de 2017 también hay un incremento de oferta en la conexión de los municipios del entorno con la línea troncal.
- En agosto de 2017 se ha adaptado el horario de la expedición nocturna a las necesidades de los usuarios.

Indicar que la red de transportes interurbanos está sujeta a un fuerte dinamismo, que da lugar a controles y actuaciones de forma continuada, adecuando las redes en función de la evolución de la oferta y la demanda.

———— PE-743/2017 RGEF.7378 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para excluir del Puesto de Mando Avanzado del INFOMA a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 59/2017, de 6 de junio.

RESPUESTA

El 9 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Forestal de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Infoma), que deroga expresamente el anterior Decreto 58/2009, de 4 de junio.

En el anteriormente vigente Decreto 58/2009, concretamente en el Capítulo 3, Punto 1.4., donde se regulaba la constitución del Puesto de Mando Avanzado, figuraba, entre otros, "Un asesor de la Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

Por error, no se ha mantenido dicha previsión en la redacción dada de dicho epígrafe en el vigente Decreto 59/2017, Capítulo 3, punto 3.1.6. Esta cuestión se va a subsanar próximamente mediante la publicación en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la corrección de errores pertinente.

———— **PE-744/2017 RGEF.7379** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para ampliar y mejorar el transporte sanitario para los municipios situados en el Suroeste de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el número y tipo de recursos para la atención urgente es adecuado a las características demográficas de la población de zona y los tiempos son acordes a los del resto de la Comunidad de Madrid.

Además para este tipo de atención urgente el Servicio Coordinador de Urgencias del SUMMA112 (SCU), dispone de información de los recursos dependientes de los propios Ayuntamientos (Protección Civil, Ambulancias municipales) que, en colaboración, son movilizados desde este centro para mejora de los protocolos de asistencia urgente.

En cuanto al Transporte Sanitario no Urgente, en la totalidad de la Comunidad de Madrid los tiempos de realización de los traslados para las distintas prestaciones se rigen por el mismo contrato del Pliego de Prescripciones Técnicas, y la empresa adjudicataria tiene obligación de su cumplimiento, poniendo a disposición el número de recursos necesarios.

———— **PE-745/2017 RGEF.7380** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para efectuar un mejor aprovechamiento del Hospital de Virgen de la Poveda situado en el municipio de Villa del Prado.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Hospital Virgen de la Poveda, actualmente, se encuentra a la espera de finalizar una remodelación estructural que ya se ha completado en más de un 60%. A su término contará con 280 camas de hospitalización, siendo todas las habitaciones exteriores y con una gran luminosidad. Esta remodelación seguirá el siguiente cronograma:

- Unidad núm. 8: Apertura de 16 camas en enero de 2018.

- Unidad núm. 5: Licitación y adjudicación de la obra a finales de 2017. Ejecución durante el año 2018. Apertura de 38 camas en enero de 2019.

- Unidad núm. 6: Licitación y adjudicación de la obra a finales de 2018. Ejecución durante el año 2019. Apertura de 38 camas en enero de 2020.

- Unidad de Rehabilitación: Se pretende la unificación de todas las prestaciones de rehabilitación en un espacio único. Actualmente las unidades de Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional se encuentran situadas en distintos espacios y diferentes plantas. Se espera su puesta en funcionamiento a lo largo del ejercicio del 2018.

El aumento de camas funcionantes del hospital a lo largo de estos tres años persigue la consecución de líneas estratégicas de la Consejería de Sanidad tales como:

- Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria: Este aumento de camas incidirá sobre los programas de intimidad y espacios de la línea estratégica 5: Humanización en la Hospitalización.

- Plan Estratégico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid: Se potenciará a la unidad de Cuidados Paliativos ya existente dotándola de recursos en el marco de este plan estratégico, promoviendo la coordinación desde el Servicio Madrileño de Salud y el establecimiento de redes funcionales de actuación.

- Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid: El modelo de atención a pacientes con enfermedades crónicas en la Comunidad de Madrid se construye en torno a una visión: Definir los elementos necesarios para atender a un paciente, a lo largo de su paso por nuestro sistema sanitario, en base a la estratificación de la población y en el establecimiento de intervenciones efectivas adaptadas al nivel de riesgo, basadas en la evidencia de experiencias nacionales e internacionales, y en la aplicación de modelos predictivos. Al disponer de más recursos, se asegurará un acceso adecuado de los pacientes con patologías crónicas a hospitales de media y larga estancia.

————— **PE-746/2017 RGEF.7381** —————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 531A en el presente ejercicio.

RESPUESTA

La oferta programada actualmente de la línea 531 A es de 44 expediciones en día laborable de invierno (1 de septiembre a 31 de julio) y 19 expediciones en día laborable de verano (1 a 31 de agosto), sábados, domingos y festivos de todo el año.

En cuanto a la demanda media diaria de viajeros, en días laborables es de 1.259 viajeros/día, en sábados 814 viajeros/día y en domingos y festivos 656 viajeros/día.

La última actuación que se ha realizado para mejorar la oferta de esta línea es:

- Desde el pasado 17 de julio, se modificó el itinerario en laborables de las 3 primeras expediciones del día con sentido hacia Móstoles para dar servicio al Barrio de La Dehesa en Navalcarnero.

Indicar que la red de transportes interurbanos está sujeta a un fuerte dinamismo, que da lugar a controles y actuaciones de forma continuada, adecuando las redes en función de la evolución de la oferta y la demanda.

———— PE-747/2017 RGEP.7382 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 645 en el presente ejercicio.

RESPUESTA

La oferta programada actualmente de la línea 645 es de 38 expediciones en día laborable de invierno (1 de septiembre a 30 de junio), 34 expediciones en día laborable de verano (1 de julio a 31 de agosto) y 16 expediciones en sábados, domingos y festivos de todo el año.

En cuanto a la demanda media diaria de viajeros, en días laborables es de 1.149 viajeros/día, en sábados 506 viajeros/día y en domingos y festivos 384 viajeros/día.

Las últimas actuaciones que se han realizado para mejorar la oferta de esta línea son:

- Durante el mes de julio de este año se realizaron refuerzos en horas punta de la mañana, con salida de Valdequeda y por la tarde, con salida de Madrid para mejorar la oferta de plazas en estos períodos.
- Está planificada una mejora de oferta en el año 2018, que consiste en ampliar el período de vigencia del horario de invierno, incluyendo el mes de julio, dotando de una oferta mejorada a los usuarios en el citado mes.
- Se está estudiando la posibilidad de adelantar o retrasar alguna expedición en período de invierno, para conseguir una oferta más homogénea y optimizada.

Indicar que la red de transportes interurbanos está sujeta a un fuerte dinamismo, que da lugar a controles y actuaciones de forma continuada, adecuando las redes en función de la evolución de la oferta y la demanda.

———— PE-748/2017 RGEP.7383 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para incrementar el servicio de la Línea de autobuses 551 en el presente ejercicio.

RESPUESTA

La oferta programada actualmente de la línea 551 es de 66 expediciones en día laborable de invierno (1 de septiembre a 30 de junio), 53 expediciones en día laborable de verano (1 de julio a 31 de agosto), 32 expediciones al día en sábados de todo el año y 31 expediciones al día en domingos y festivos de todo el año. Cabe destacar que es una línea donde se realizan un gran número de refuerzos adicionales a la oferta programada. La media de refuerzos en día laborables es de 12 expediciones al día.

En cuanto a la demanda media diaria de viajeros, en días laborables es de 3.471 viajeros/día, en sábados 2.044 viajeros/día y en domingos y festivos 1.662 viajeros/día.

Las últimas actuaciones que se han realizado para mejorar la oferta de esta línea son:

- Se ha ampliado el período de vigencia del horario de invierno, incluyendo el mes de septiembre, dotando de una oferta mejorada a los usuarios en el citado mes.
- A partir del 1 de septiembre se va a ampliar la oferta programada de la línea, dotándola de 4 nuevas expediciones al día, 2 de ellas al Tiemblo y 2 a Cebreros, tanto en laborables, como sábados domingos y festivos.

Indicar que la red de transportes interurbanos está sujeta a un fuerte dinamismo, que da lugar a controles y actuaciones de forma continuada, adecuando las redes en función de la evolución de la oferta y la demanda.

———— PE-749/2017 RGEF.7384 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas de colaboración con las entidades financieras y con los Ayuntamientos que tiene previstas el Gobierno Regional para suplir la carencia de aquellos municipios que no cuentan con sucursales bancarias en sus municipios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la banca es una actividad privada que durante los últimos años ha hecho una gran inversión por adaptar sus modos de gestión a las nuevas tecnologías de comunicación. Este proceso de digitalización ha logrado que la mayor parte de operaciones puedan realizarse desde el Smartphone.

El cierre de sucursales bancarias ha afectado en los años de la crisis a varios municipios de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente a aquellos que por su escasa población no registran la suficiente actividad para hacer rentable el mantenimiento de una sucursal con el personal correspondiente.

La Comunidad no ha sistematizado una iniciativa sobre este tema, pero está dispuesta a poner en comunicación a los ayuntamientos y las entidades financieras para que encuentren una solución a este problema.

———— PE-750/2017 RGEF.7385 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en la carretera M-533 en el presente ejercicio.

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras atiende cualquier actuación de conservación en esta carretera M-533 con personal propio, al igual que con el resto de carreteras integradas en la Zona Oeste de Medios Propios.

Mediante contratos específicamente suscritos para ello, se obtiene el suministro de elementos tales como la señalización, y la sal, imprescindibles para la prestación las labores de conservación de las carreteras.

El precio de adjudicación del contrato de suministro de sal industrial para la campaña de vialidad invernal 2016-2019 fue de 625.079,95€.

El precio de adjudicación del contrato de suministro de elementos de señalización vertical de carreteras de la Comunidad de Madrid 2016-2018 fue de 256.356,01€.

———— PE-751/2017 RGEP.7386 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en la carretera M-507 en el presente ejercicio.

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras tiene contratada la conservación integral de la carretera M-507 mediante el contrato de Conservación y Explotación de carreteras de la zona Oeste. Mediante este contrato se realizan las labores de conservación ordinaria, así como otras inversiones que se pudieran demandar en estas carreteras.

El presupuesto global para los años 2014-2017, es de 7.591.103,60€.

———— PE-752/2017 RGEP.7387 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en la carretera M-501 en el presente ejercicio.

RESPUESTA

Carretera M-501 (salvo el tramo que es objeto de concesión)

La Dirección General de Carreteras tiene contratada la conservación integral de la carretera M-501 mediante el contrato de Conservación y Explotación de carreteras de la zona Oeste. Mediante este contrato se realizan las labores de conservación ordinaria así como otras inversiones que se pudieran demandar en estas carreteras.

El presupuesto global para los años 2014-2017, es de 7.591.103,60€.

Por otro lado, la Dirección General ha ejecutado, está ejecutando y va a ejecutar las siguientes actuaciones en la carretea M-501:

- Mejora Vías Pecuarias M-501 Tramo: Quijorna-Navas del Rey.
Precio de adjudicación: 164.960,78€. Inversión 2017: 19.304,47€. Actuación finalizada.
- Integración paisajística M-501 Tramo: Quijorna-Navas del Rey.
Precio de adjudicación: 323.393,88€. Inversión 2017: 323.393,88€.
- Mejora permeabilidad fauna en la carretera M-501.
Precio de adjudicación: 133.066,77€. Inversión 2017: 133.066,77€.

- Trabajos de mejora del hábitat del topillo de cabrera en la carretera M-501.
Importe total: 383.686,61€. Importe 2017: 127.092,83€. En ejecución.

- Está previsto instalar el cerramiento de protección para la vía pecuaria "Colada de Colmenar" que atraviesa la carretera M-501 en el término municipal de Chapinería.
Presupuesto estimado: 60.000€.

- Estudio informativo para la construcción de una vía ciclista de 12 kilómetros junto a la carretera M-50.
La inversión para la realización de este estudio informativo es de 80.000 euros.

Tramo concesionado M-501

En el tramo concesionado de la M-501, entre la M-40 y la M-522, está previsto ejecutar actuaciones de conservación de firmes.

El importe de estas actuaciones, dado que no es un proyecto de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, será comunicado por el concesionario una vez acabadas las obras, por lo que a fecha de esta contestación, no puede darse ninguna cifra.

———— PE-753/2017 RGEP.7388 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previstas el Gobierno Regional en el presente ejercicio para el Hospital de la Poveda situado en el municipio de Villa del Prado.

RESPUESTA

Se adjunta documentación con los datos solicitados.

EQUIPAMIENTO	
Concepto	Cantidad
Cama eléctrica	31
Carro cura/enfermería	4
Grúa paciente	1
Grúa paciente especial	1
Camilla éxitus	1
Silla ruedas paciente (control cefálico/hemiplejía)	21
Silla baño	3
Silla habitación paciente	20
Carro unidosis farmacia	1
Carro lavandería	1
Silla oficina	8
Mesa oficina	2
Taquilla trabajador c/barrera sanitaria	40
Aire Acondicionado (Split)	4
Televisor habitación paciente	13
Carro bandeja comida paciente	2
Escáner documentos (admón. electrónica)	1

EQUIPAMIENTO	
Concepto	Cantidad
Baño maría c/cubetas (Cocina)	2
Freidora eléctrica	2
Picadora carne	1
Cortafiambre	1

INFRAESTRUCTURAS		
Concepto	Cantidad	Situación
Adecuación de baños Unidad 8	12	Ejecutado-Facturado
Climatización: Fan-coils	20	En tramitación
Proyecto para la Rehabilitación Unidad 5	1	Ejecutándose
Sistema contraincendios	1	En tramitación
Sistema abastecimiento agua	1	En tramitación
Sustitución suelo zona lavado	1	En tramitación
Sustitución ventanas	45	En tramitación
Ampliación plazas aparcamiento	13	Ejecutado
Traslado calderas ACS	2	Ejecutado
Cámaras frigoríficas cocina	4	Ejecutado
Ampliación/Adecuación baños 1ª Pta. (Baños usuarios y familiares pacientes)	1	En tramitación

— PE-754/2017 RGEF.7389 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que ha llevado al Gobierno Regional a la supresión del retén de incendios que se encontraba enclavado en el municipio de Pelayos de la Presa.

RESPUESTA

La Dirección General de Protección Ciudadana, todos los años, durante la campaña de incendios forestales, distribuye medios por algunos de los municipios de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de poder intervenir de una forma efectiva y rápida en caso de producirse un incendio forestal.

Buscando mejorar la distribución territorial de estas ubicaciones, atendiendo a su vulnerabilidad, así como una más ágil logística de los medios pertenecientes al Cuerpo de Bomberos, en esta campaña 2017 se ha realizado una reestructuración en la distribución de los medios, teniendo en cuenta que la protección de las áreas forestales no depende exclusivamente de la ubicación de un recurso específico en el interior de las mismas, sino del trabajo del conjunto de recursos terrestres y aéreos, así como de una temprana detección y activación de los mismos.

De este modo, tras la valoración del riesgo forestal en la región realizada por los técnicos de la Dirección General de Protección Ciudadana, se ha tomado la decisión de redistribuir determinados recursos, que ha implicado, entre otras medidas, la no presencia del retén de Pelayos de la Presa en dicho municipio esta campaña 2017, como venía sucediendo en campañas anteriores.

En este marco, en esa zona se cuenta para la presente campaña con la mayor concentración de recursos de extinción de incendios forestales con que cuenta la Comunidad de Madrid, que se relacionan a continuación:

- Recursos terrestres ubicados en sus proximidades y con una rápida respuesta:

- La dotación de bomberos 35.25 (Cadalso de los Vidrios).
- Los retenes forestales 35.65 (San Martín de Valdeiglesias), 35.66 (Cenicientos) y 35.67 (Cadalso de los Vidrios).
- El parque de bomberos de San Martín de Valdeiglesias (menos de 10 minutos de respuesta).

- Medios aéreos de pronta llegada, como es el bombardero 35.52 desde la base de San Martín de Valdeiglesias, situado en el propio parque de bomberos, con menos de 5 minutos de respuesta en la zona, 1 Brigada Helitransportada en Navas del Rey con un tiempo de llegada de menos de 10 minutos.

- Recursos de detección de incendios, que actúan de forma complementaria visualizando la zona: puestos de vigilancia de Valdeyerno y La Almenara, así como la cámara de detección del Cerro de la Mira.

Como aspecto relevante de la protección frente al riesgo, se recalca la importancia de las labores de prevención de incendios forestales que se realizan cada año, especialmente fuera de la época de peligro alto de incendios desde esta Dirección General en toda la Comunidad de Madrid.

A lo anteriormente expuesto hay que añadir que el retén de Pelayos de la Presa se encontraba situado en el casco urbano del municipio, lo que provocaba disfunciones operativas y de seguridad, ya que se le activaba por los propios vecinos o la Policía Local a intervenciones no forestales cuando el vehículo y parte del personal están preparados para una intervención de incendio de vegetación o forestal. Además, su ubicación en este casco urbano retardaba su incorporación a las zonas forestales que debía realmente cubrir.

———— PE-755/2017 RGEP.7390 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto ejecutar el Gobierno Regional la ampliación de la EDAR de San Martín de Valdeiglesias y de Pelayos de la Presa.

RESPUESTA

El Proyecto de Obras de Mejora Ambiental de la EDAR de Picadas en San Martín de Valdeiglesias se encuentra actualmente en fase de tramitaciones ambiental y urbanística.

El Plan Especial cuenta con aprobación inicial y está a la espera de recepción de alegaciones.

Tan pronto se apruebe el Plan Especial se adaptará el proyecto a los requerimientos de las alegaciones y se iniciará sin dilación el procedimiento para contratar la ejecución de las obras.

———— PE-756/2017 RGEP.7391 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tienen previstas para llevar a cabo en la limpieza de los montes públicos de los municipios de la Sierra Oeste en el presente ejercicio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las actuaciones e inversiones previstas en los montes públicos de la zona de la Sierra Oeste en 2017, son las siguientes:

- Limpieza y conservación: 120.000 euros.
- Mejoras forestales, claras, clareos, reposición de marras y plantaciones: 145.000 euros.
- Acondicionamiento de caminos: 60.000 euros.
- Restauración del incendio de Valdemaqueda (5ª Fase): 100.000 euros.

———— PE-759/2017 RGEP.7394 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que está llevado a cabo el Gobierno Regional en la limpieza y acondicionamiento de las áreas recreativas de los municipios del Suroeste madrileño.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está previsto invertir 30.000 euros en la limpieza de áreas recreativas de los municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid (comarcas forestales X, XI y XII), además de las actuaciones de mejora y ordenación del uso público que sea necesario acometer y a las que se destinará, en caso necesario, un presupuesto adicional aproximado de 40.000 euros.

———— PE-760/2017 RGEP.7395 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para fomentar el turismo deportivo de los márgenes del embalse de San Juan y de Picadas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el programa “Madrid Comunidad Olímpica” se realizan algunas actividades con niños en la modalidad de vela pero no están dirigidas al fomento del Turismo.

———— PE-762/2017 RGEP.7397 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para promocionar los productos de la huerta de Villa del Prado.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para la promoción de todos los alimentos de calidad que se producen en la región, incluidos los productos de la Huerta de Villa del Prado, ha creado la marca de garantía M Producto Certificado en cuyo marco se llevan a cabo diferentes actuaciones de promoción entre las que se pueden citar:

- Asistencia a ferias profesionales como Madrid Fusión y Gourmet.
- Jornadas de promoción de alimentos de Madrid: Cómete Las Ventas.
- Mercado del primer sábado de mes en la Cámara Agraria.
- Mercado itinerante "La Despensa de Madrid" que este año recorrerá 20 municipios de nuestra región.
- Campañas de promoción en grandes superficies.
- Colaboración o patrocinio en ferias municipales, entre ellas la Feria de Villa del Prado.

Indicar por último que en la marca de garantía M Producto Certificado en la actualidad, están presentes 475 empresas con 3.392 referencias.

———— PE-763/2017 RGEP.7468 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización de las obras del CEIP Emperador Carlos V de Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el caso del CEIP Emperador Carlos V, las obras de ampliación de la IV fase están terminadas y ocupadas.

———— PE-766/2017 RGEP.7471 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la finalización de las obras del CEIP Miguel de Cervantes de Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que respecto al CEIP Miguel de Cervantes, aunque inicialmente estaba prevista su finalización para el inicio del curso 2017/2018 conforme a las condiciones del contrato de obras, debido al incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria ello no va a ser posible. No obstante, se adoptarán las medidas necesarias para acabar las obras lo antes posible.

———— PE-769/2017 RGEP.7480 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos para la paralización de las obras en el CEIP Miguel de Cervantes de Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que respecto al CEIP Miguel de Cervantes, aunque inicialmente estaba prevista su finalización para el inicio del curso 2017/2018 conforme a las condiciones del contrato de obras, debido al incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria ello no va a ser posible. No obstante, se adoptarán las medidas necesarias para acabar las obras lo antes posible.

———— PE-770/2017 RGEP.7481 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios para abrir nuevas líneas en el centro concertado Humanitas de Tres Cantos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en cuanto al centro concertado Humanitas, el criterio para la apertura ha sido el número de solicitudes realizadas durante el proceso ordinario de escolarización.

———— PE-771/2017 RGEP.7482 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios para abrir nuevas líneas en el centro concertado Nuestra Señora de la Merced de Tres Cantos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el caso del centro concertado Nuestra Señora de la Merced no se han abierto nuevas líneas.

———— PE-772/2017 RGEP.7483 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se está garantizando la libertad de elección a las familias que han solicitado el CEIP Aldebarán de Tres Cantos en cualquiera de sus opciones.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la libertad de elección a las familias que solicitaron el CEIP Aldebarán de Tres Cantos en está totalmente garantizada.

———— PE-773/2017 RGEP.7484 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a acatar el Gobierno la decisión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar

Municipal de Tres Cantos en relación a la petición de apertura de la segunda línea de 3 años en el CEIP Aldebarán.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no ha sido necesario abrir una segunda línea de 3 años en el citado Colegio.

———— PE-774/2017 RGEP.7485 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a acatar el Gobierno la decisión de la Moción aprobada en el Pleno del municipio de Tres Cantos con fecha de 29-06-17 en relación a la petición de apertura de la segunda línea de 3 años en el CEIP Aldebarán.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no ha sido necesario abrir una segunda línea de 3 años en el citado Colegio.

———— PE-775/2017 RGEP.7486 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno abre unidades y líneas en los centros privados concertados, como el Humanitas y Nuestra Señora de la Merced en Tres Cantos, incluso antes de que se produzcan solicitudes por parte de las familias, y cierra o se niega a abrir nuevas unidades, incluso cuando hay demanda, en los centros públicos, como es el caso del CEIP Aldebarán de Tres Cantos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para la escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos, siempre se tiene en cuenta la solicitudes realizadas en primera opción, al amparo del Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno de Libertad de elección de centro escolar de Comunidad de Madrid, sin que en ningún caso el Gobierno se niegue a escuchar a las familias. En este sentido, indicar que se han puesto a disposición de las familias todas las líneas necesarias en los colegios de Tres Cantos que así lo han requerido.

———— PE-776/2017 RGEP.7487 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno se niega a escuchar una demanda de 15 familias que eligen un proyecto único en el municipio de Tres Cantos, no bilingüe, que es apoyada por el AMPA y el claustro de Aldebarán y por el Consejo Escolar Municipal, máxime teniendo en cuenta que lleva años cerrando unidades en los centros públicos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para la escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos, siempre se tiene en cuenta la solicitudes realizadas en primera opción, al amparo del Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno de Libertad de elección de

centro escolar de Comunidad de Madrid, sin que en ningún caso el Gobierno se niegue a escuchar a las familias. En este sentido, indicar que se han puesto a disposición de las familias todas las líneas necesarias en los colegios de Tres Cantos que así lo han requerido.

———— PE-777/2017 RGEP.7541 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno garantizar la integridad del archivo de valor de Nuevo Arpegio, S.A., así como toda la documentación y contratos originales cuando las mismas personas investigadas judicialmente dentro de la conocida como "trama púnica" son las mismas personas encargadas de su custodia.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que a fecha actual y desde el año 2000 en Arpegio, S.A., todos los contratos originales y sus Anexos firmados por los representantes legales de esta empresa pública, se encuentran digitalizados en la aplicación electrónica de archivo documental de originales denominada GES-DOC.

Dicha herramienta cuenta con un Registro de Altas de documentos originales cuya fecha de entrada no se puede modificar. Asimismo, cuenta con un campo digital que debe rellenar el usuario que da de alta un original, con la respuesta "SÍ/NO" a la pregunta: "¿Original a Archivo de Valor?" y como ya se explicó en sede parlamentaria, en todos los casos que nos ocupan el campo está rellenado con la palabra "Sí".

Desde ese momento la importancia de los contratos originales "en papel" ya no es relevante, y ello porque la acreditación de los documentos originales digitalizados es un tema pacífico.

Como consecuencia, el Archivo de Valor que guarda el depósito de los contratos originales "en papel", ha pasado también a un segundo plano. Cualquier intento de hacer desaparecer los originales digitales para conseguir un fin ilícito es sencillamente estéril.

———— PE-778/2017 RGEP.7542 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la implementación del contrato con la referencia 564451 y número de expediente ECON/000312/2015 con el objeto "Mantenimiento y evolución de los sistemas de información corporativos de gestión económico-presupuestaria, económico-financiera, contratación pública, compras y logística de la Comunidad de Madrid", adjudicado a Informática el Corte Inglés, S.A., por un importe de 20.231.068 € (con IVA).

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la valoración del contrato con la referencia 564451 y número de expediente ECON/000312/2015 es positiva, puesto que, a través del cual, se presta actualmente el servicio de mantenimiento y evolución de un gran número de funcionalidades y tecnologías de gran importancia, y de amplio uso en las Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo la Administración de sistemas operativos, bases de datos, y máquinas; soporte y formación de los usuarios; y el mantenimiento correctivo del software.

———— PE-779/2017 RGEP.7543 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la implementación del contrato con la referencia 1016034 y número de expediente ECON/000286/2016 con el objeto "Cesión de derecho de uso de licencias software Microsoft instaladas en los ordenadores personales de la Comunidad de Madrid, así como actualización de las instaladas en sus servidores", adjudicado a SEIDOR, S.A., sin disponer de acuerdo marco, por un importe de 17.671.334,61 € (con IVA).

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la valoración de la implementación del contrato con la referencia 1016034 y número de expediente ECON/000286/2016 es positiva, puesto que la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid dispone de software Microsoft como el software homologado para los puestos de trabajo de los usuarios de la Comunidad de Madrid, así como para el resto de los servicios ofimáticos y de colaboración, y el referido contrato permite que los equipos informáticos de la Administración regional puedan seguir disponiendo de las licencias de uso de dicho software instaladas en sus ordenadores personales así como en los servidores que soportan los servicios comunes en red (sistema operativo, correo electrónico, bases de datos y servicios avanzados de colaboración), además de que se dispongan de las mejoras y actualizaciones de los productos referidos, lo que permite una mayor eficacia en el trabajo.

———— PE-781/2017 RGEP.7545 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de Madrid de la situación de las obras ilegales en que se encuentra desguaces La Torre.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en lo que respecta a las obras sin licencia ejecutadas por la mercantil Desguaces La Torre, S.A. en el término municipal de Torrejón de la Calzada, por parte de la Comunidad de Madrid se han ejercido las competencias propias en materia de protección de la legalidad urbanística, descritas en la respuesta a la PE-782/2017 RGEP.7546 (que con esta misma fecha se le remite), las cuales son solo en sustitución de los municipios y previo requerimiento de actuación al municipio competente.

En cuanto a las actuaciones judiciales ajenas al ámbito administrativo, no procede valoración alguna.

———— PE-782/2017 RGEP.7546 ————

De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Regional a través de su Consejero para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en las obras de ampliación de desguace La Torre y sobre la construcción sin licencia del museo de automoción en el municipio de Torrejón de la Calzada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las competencias en materia de protección de la legalidad urbanística, según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

deben ejercerse por los municipios, ostentando la Comunidad de Madrid competencias tan solo en sustitución de éstos y previo requerimiento de actuación al municipio competente.

Según los datos de que se dispone en la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística, existen dos actuaciones ejecutadas careciendo de licencia por la mercantil Desguaces La Torre, S.A. Sobre dichas actuaciones consta que hay incoados sendos procedimientos sancionadores y de restauración de la legalidad urbanística:

1.- Construcción de naves industriales en polígono 1, Vereda de Segovia, margen derecho de la Carretera M-401, en suelo clasificado por el planeamiento vigente como suelo no urbanizable de protección.

Tras requerimiento de la Dirección General de Urbanismo con fecha 16 de julio de 2014 fue dictado Decreto del Alcalde en el que se disponía el precinto de las obras, se advertía de la imposición de multas coercitivas y se incoaba expediente sancionador y con fecha 9 de septiembre de 2014 se dicta Decreto por el que se ordena la paralización de las obras. No obstante las obras habrían continuado desde dicha fecha tal como fue constatado por la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística.

2.- Construcción circular en terrenos del ST-7, en suelo clasificado como apto para urbanizar por el planeamiento vigente, pero no consta que haya sido desarrollado en ejecución de éste.

Tras requerimiento de la Dirección General de Urbanismo con fecha 7 de marzo de 2016 se dicta Decreto municipal por el que se ordena la paralización de las obras ejecutadas en el Sector ST-7 y se dispone como medidas complementarias el precinto de las obras, así como la retirada de maquinaria y materiales, advirtiendo de la imposición de multas coercitivas.

En relación con ambas situaciones fue formulado requerimiento de actuación al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada por parte del Director General de Urbanismo el 18 de enero de 2017, advirtiendo de que si no se actuaba por el Ayuntamiento, se actuaría por la Comunidad de Madrid de modo sustitutorio.

En respuesta a dicho requerimiento, por parte del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada se dictaron Decretos de 2 de febrero de 2017 (Decretos de Alcaldía núms. 109 a 112/2017) mediante los cuales se acordaba la incoación de sendos expedientes de restauración de la legalidad y sendos expedientes sancionadores en relación con las obras referidas, los cuales se encuentran en trámite.

Con dichas resoluciones el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada ha ejercido sus competencias en materia de disciplina urbanística, no pudiendo la Comunidad de Madrid incoar doble procedimiento en relación con las mismas actuaciones.

Dados los antecedentes existentes, por parte del Director General de Urbanismo se formuló requerimiento de fecha 13 de febrero, a fin de que por parte del Ayuntamiento se adoptaran todas las medidas pertinentes para proceder a una paralización total y efectiva de las obras y usos que por parte de la mercantil Desguaces La Torre, S.A. se venían realizando en los terrenos referidos y se procediera a remitir comunicación a la citada Dirección General de todas las resoluciones que se adopten en dichos expedientes, ofreciendo asimismo toda la colaboración precisa.

Hasta la fecha consta comunicación por parte del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada del Decreto de 16 de mayo de 2017 por el que se acuerda suspender el procedimiento sancionador

incoado por Decreto 110/2017, por prejudicialidad penal al existir procedimientos penales abiertos por los mismos hechos por el Juzgado Instrucción núm. 2 de Valdemoro.

En todo caso, dado que dicha prejudicialidad no puede afectar a los procedimientos de restauración de la legalidad urbanística en trámite, por parte de la Dirección General de Urbanismo, y en el ámbito de sus competencias, se seguirá ejerciendo el control sobre el desarrollo de dichos procedimientos tramitados por el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

———— PE-783/2017 RGEP.7547 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de Madrid de la noticia publicada sobre la imputación por prevaricación urbanística del Alcalde de Torrejón de la Calzada por denuncia de Fiscalía ante su actuación con las obras que se llevan a cabo por desaguaces La Torre.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en lo que respecta a las obras sin licencia ejecutadas por la mercantil Desguaces La Torre, S.A. en el término municipal de Torrejón de la Calzada, por parte de la Comunidad de Madrid se han ejercido las competencias propias en materia de protección de la legalidad urbanística, descritas en la respuesta a la PE-782/2017 RGEP.7546 (que con esta misma fecha se le remite), las cuales son solo en sustitución de los municipios y previo requerimiento de actuación al municipio competente.

En cuanto a las actuaciones judiciales ajenas al ámbito administrativo, no procede valoración alguna.

———— PE-784/2017 RGEP.7570 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que podría caducar de nuevo el expediente incoado a las casas forestales de Canto Cochino en el municipio de Manzanares El Real.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el expediente de revisión de oficio de la concesión de las casas forestales de Canto Cochino se resolvió mediante Orden 2454/2017, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de fecha 1 de agosto de 2017.

———— PE-785/2017 RGEP.7583 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: implicaciones académicas que tendrán en el alumnado de la Comunidad de Madrid las pruebas externas establecidas por la LOMCE para el curso 2016-17.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que son pruebas de diagnóstico que no tienen implicaciones académicas.

———— PE-786/2017 RGEP.7584 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: usos para los que está autorizada la empresa encargada de realizar las pruebas externas establecidas por la LOMCE en la Comunidad de Madrid para el curso 2016-17, con los datos obtenidos.

RESPUESTA

Respecto a los usos para los que está autorizada dicha empresa con relación a los datos obtenidos, señalar que tal como se estableció en el concurso, sólo puede utilizar esos datos para llevar a cabo su actividad de desarrollo de las evaluaciones y de elaboración de los informes requeridos.

———— PE-789/2017 RGEP.7587 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones establecidas a la empresa responsable de realizar las pruebas externas establecidas por la LOMCE en la Comunidad de Madrid para el curso 2016-17.

RESPUESTA

En cuanto a las funciones establecidas a la empresa responsable de realizar las mencionadas pruebas, son las relacionadas en el contrato que, con esta misma fecha, se adjunta con la respuesta a la PI-3670/2017 RGEP. 7582.

———— PE-790/2017 RGEP.7588 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios por los que la empresa responsable de realizar las pruebas externas establecidas por la LOMCE en la Comunidad de Madrid para el curso 2016-17 ganó el concurso para su realización.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el único criterio para otorgar el concurso fue el económico.

———— PE-792/2017 RGEP.7590 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los horarios y trayectos del transporte escolar para los alumnos y alumnas de la Cañada Real es suficiente.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las rutas que estuvieron en funcionamiento el curso escolar 2016/17 fueron suficientes para la escolarización y los horarios y trayectos, los adecuados para llegar los alumnos a los centros educativos.

———— PE-794/2017 RGEP.7592 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solución que va a tomar el Gobierno para los niños y niñas matriculados en el CEIP Miguel de Cervantes en el municipio de Getafe debido a la paralización de las obras por la empresa Joca, S.A.

RESPUESTA

La atención del CEIP Miguel de Cervantes de Getafe se realizará de forma provisional hasta la finalización de la obra en aulas del CEIP Gabriel García Márquez de la misma localidad. Durante este tiempo, los alumnos dispondrán de transporte escolar.

—— PE-795/2017 RGEF.7593 ——

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solución que va a tomar el Gobierno para los niños y niñas matriculados en el CEIP Averroes en el municipio de Arroyomolinos debido a la paralización de las obras por la empresa Joca, S.A.

RESPUESTA

La atención de los grupos del CEIP Averroes de Arroyomolinos se realizará de forma provisional hasta la finalización de la obra en aulas y espacios del CC Pasteur de la misma localidad.

—— PE-796/2017 RGEF.7594 ——

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de cara a la designación de una nueva dirección por motivos de jubilación en el CEIP Arquitecto Gaudí.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería nombrará de forma temporal un nuevo director por un año.

—— PE-797/2017 RGEF.7595 ——

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para llevar a cabo el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público con fecha 29 de marzo firmado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación al personal docente interino en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid comparte plenamente las manifestaciones de las partes firmantes del Acuerdo respecto a la contribución notable y directa del personal al servicio de las Administraciones públicas a la recuperación económica y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de consolidación del gasto público. Asimismo, es consciente de que la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos están íntimamente ligadas a la situación y condiciones laborales en las que debe prestar sus servicios el personal al servicio de las Administraciones públicas.

Por lo que respecta a los puntos del Acuerdo que son de aplicación al sector de la educación en general y al personal docente interino en particular, cabe indicar lo siguiente:

- La educación sigue siendo sector prioritario, por lo que la tasa de reposición será del 100% en los próximos años y fortalecerá los efectivos del sector. En este sentido, la Comunidad de Madrid, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, y a pesar del escaso margen de

tiempo para su organización, ha realizado en 2017 el esfuerzo de convocar 1400 plazas del Cuerpo de Maestros, proceso selectivo que está finalizado. Esto ha supuesto el mayor número de plazas de maestros desde 2009, triplicando prácticamente las convocadas en los últimos años.

- En cuanto a las medidas de reducción de empleo temporal, los detalles sobre la convocatoria adicional para la estabilización de empleo temporal en los términos establecida en el Acuerdo y en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, están pendientes de concreción definitiva por parte de la Administración General del Estado, en el seno de la Comisión de Coordinación para el Empleo Público. Una vez fijadas las premisas para una aplicación uniforme en todas las Administraciones, la Comunidad de Madrid las aplicará, de forma que se refuerce la estabilidad de las plantillas en los servicios públicos esenciales.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— C-777/2017 RGEP.9109 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: construcción de centros educativos para el curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-778/2017 RGEP.9110 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: organización del curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-781/2017 RGEP.9179 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: balance de la libre elección en los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud en el año 2016. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-801/2017 RGEP.9368 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo en relación a la implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-802/2017 RGEP.9369 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: cuestiones relacionadas con las condenas en firme contra el SERMAS, que han obligado al Gobierno Regional a pagar 65,9 millones de euros en el año 2015. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-803/2017 RGEP.9370 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: ofrecer información sobre la anunciada Ley de Salud Pública. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-806/2017 RGEP.9387 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo de la campaña INFOMA 2017. (Por vía art. 208.1.a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-814/2017 RGE.9413 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: puesta en marcha de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-837/2017 RGE.9483 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones desarrolladas para garantizar la seguridad del paciente en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-839/2017 RGE.9566 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Historia Social Integrada y su Tarjeta Social. (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-779/2017 RGEP.9142 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: obras a ejecutar en el recinto de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-780/2017 RGEP.9143 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Carlos Chaguaceda, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-782/2017 RGEP.9194 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto:

situación de las obras incluidas en el programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, en el municipio de San Martín de la Vega. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-784/2017 RGEP.9252 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Orcaray Fernández, titular del Organismo Autónomo Madrid 112, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los vigilantes de seguridad privada que trabajan en la seguridad de las instalaciones de Madrid-112. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-785/2017 RGEP.9253 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena González Moñux, Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: planes que tiene en su mandato para el desarrollo de esta Fundación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-786/2017 RGE.9254 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Abajo Dávila, Director General de Industria, Energía y Minas, ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que desde su departamento se están tomando para desarrollar el autoconsumo eléctrico tras la aprobación de la PNL 75/15 en la Asamblea de Madrid, y la Sentencia del TC que ha anulado el apartado 3, del artículo 4, y los artículos 19-22 del RD 900/2015. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-787/2017 RGE.9255 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-788/2017 RGE.9259 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Mora de la Cruz, en calidad de Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes entre 1995 y 2003, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su valoración sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Condiciones Particulares Técnicas y Económicas para la Concesión de la Carretera M45. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la

invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-789/2017 RGE.9260 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Naredo, en calidad de economista, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su valoración del sistema de concesión peaje-sombra de la M45 en contraposición de otros sistemas de financiación de infraestructuras. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-790/2017 RGE.9261 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Galán González, actual Subdirector del Departamento de Recursos Humanos del Canal de Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: conocer de las políticas y planes respecto de los Recursos Humanos de la empresa pública madrileña. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-791/2017 RGE.9263 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género de la Universidad Complutense de Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente

objeto: esfuerzos que están llevando a cabo en su materia y situación de las universidades al respecto. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-792/2017 RGE.9264 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la FAPA F. Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: informe que han realizado a propósito de la educación concertada en nuestra comunidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-793/2017 RGE.9338 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José García-Patrón Alcázar, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: paralización de la construcción de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-794/2017 RGEF.9339 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de CICAIE ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: informe que han realizado a propósito de la Educación concertada en nuestra Comunidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-795/2017 RGEF.9340 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, S.A.U. ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: propuesta de Carta Básica remitida por la Presidenta del Consejo de Administración de RTVM, S.A.U. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-796/2017 RGEF.9341 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Rocío Alcoceba Moreno, en calidad de Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en enero del año 1998, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: su valoración sobre los estudios económico-financieros de la concesión de la carretera M-45. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-797/2017 RGEP.9345 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ofrecer información en relación a las condenas en firme contra el SERMAS, que le han obligado a pagar 65,9 millones de euros en el año 2015. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-798/2017 RGEP.9346 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: unidad Central de Radiodiagnóstico (UCR) de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-799/2017 RGEP.9347 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual del Hospital Santa Cristina. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-800/2017 RGE.9348** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Las Kellys ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: condiciones de trabajo en los hoteles de la Comunidad de Madrid y propuestas de mejora. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-804/2017 RGE.9371** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte y Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2016, previa remisión de la documentación correspondiente. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-805/2017 RGE.9372** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio,

con el siguiente objeto: Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-809/2017 RGEP.9408 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato "Socorrismo para la temporada de verano 2017, en las instalaciones deportivas de la Dirección General de Juventud y Deporte". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-812/2017 RGEP.9411 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Intervegas ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: estrategia 2015-2031 para un pacto estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-813/2017 RGE.9412 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: grado de ejecución del PIR 2016-2019 en cuanto al pago por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la cantidad correspondiente al gasto corriente. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-815/2017 RGE.9414 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: catalogación de bienes del Patrimonio Histórico en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-817/2017 RGE.9419 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Madrid Sánchez, Presidenta de la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia (ANPE), o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas afectadas de epilepsia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el

artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-818/2017 RGE.9428 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la FAPA Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: explicar y debatir las necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-819/2017 RGE.9429 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Recursos Humanos ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-820/2017 RGE.9430 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-821/2017 RGEP.9431 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-822/2017 RGEP.9432 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-823/2017 RGEP.9433 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación ante la Comisión de Educación y

Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-824/2017 RGEP.9434 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-825/2017 RGEP.9435 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-826/2017 RGE.9436** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-827/2017 RGE.9437** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Universidades ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida al Sr. Director General de Universidades e Investigación, y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **C-828/2017 RGE.9438** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General Técnico ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de actuación de su departamento para el curso escolar 2017-2018. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-829/2017 RGEP.9439 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: construcción de nuevos centros educativos de acuerdo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-830/2017 RGEP.9440 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Organización Educativa ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: retrasos en las obras de construcción y reforma de centros educativos. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-831/2017 RGEP.9441 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: impacto de la Ley que regula las profesiones deportivas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-832/2017 RGEP.9442 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: expectativas de cobertura de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-833/2017 RGEP.9443 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: expectativas de cobertura de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-834/2017 RGEP.9444 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: actuaciones en materia de FP relacionadas con la Estrategia de Madrid por el Empleo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-835/2017 RGEP.9445 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Universidades ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes de reforma de la Ley de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-836/2017 RGEP.9446 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios de asignación de cupos a los centros escolares. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-838/2017 RGEP.9556 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Álvaro Galán Floría, Presidente de Aspace Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades realizadas con motivo del Día Mundial de las personas con parálisis cerebral, así como planes de futuro de la entidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— PCOP-724/2017 RGEF.9108 ——

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está viviendo la Comunidad de Madrid una "primavera del empleo".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— PCOP-725/2017 RGEF.9111 ——

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que se pretenden con el Proyecto de Decreto por el que se regula la utilización no lectiva de los centros educativos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-726/2017 RGE.9112 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre los datos del gasto educativo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-727/2017 RGE.9113 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del proceso de asignación de cupos a centros educativos en el curso 2017-2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-728/2017 RGE.9139 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sanción impuesta a Ecologistas en Acción por defender el patrimonio natural en el entorno del Monte del Pardo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-729/2017 RGE.9141 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de protección que ha tomado la Comunidad de Madrid tras advertir el Defensor del Pueblo que podría haber menores en el CIE de Aluche.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-730/2017 RGEP.9195 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para garantizar que el servicio de emergencias 112 cuente con el personal de seguridad necesario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-731/2017 RGEP.9213 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuadas y suficientes las medidas tomadas hasta el momento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para luchar contra el abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-732/2017 RGEP.9215 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo acerca del cumplimiento de la PNL 234/2016 RGEP 12350, sobre integración funcional y operativa de estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid de fecha 2-03-17.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-733/2017 RGE.9216 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el período 2016-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-734/2017 RGE.9217 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 5, desarrollo normativo, del Acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el período 2016-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-735/2017 RGE.9251 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los servicios de seguridad privada contratados por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-736/2017 RGEP.9262 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los informes registrados por CICAIE y FAPA F. Giner de los Ríos a propósito de la educación concertada en nuestra comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-737/2017 RGEP.9271 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional tras el aumento de las agresiones LGTBfóbicas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-738/2017 RGEP.9272 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto el Gobierno Regional algún expediente sancionador a la organización Hazte Oír por las infracciones administrativas tipificadas en el capítulo de sanciones e infracciones de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y/o de la Ley de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-739/2017 RGE.9273 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha el Gobierno Regional todas las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de la documentación administrativa que prescribe el artículo 7, de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-740/2017 RGE.9274 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional el Comité Consultivo, que reúna a representantes de las asociaciones, del servicio de asesoramiento y de la unidad de género, que establece el artículo 8.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-741/2017 RGE.9275 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de políticas proactivas que ha implantado el Gobierno Regional para mejorar la situación social de las personas transexuales, que recoge el artículo 10.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-742/2017 RGE.9276 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que ha desarrollado el Gobierno Regional de cara a la capacitación, sensibilización u otros dirigidos a contrarrestar entre el personal funcionario, laboral, estatutario y sanitario de las administraciones y de los organismos, sociedades y entes públicos madrileños las actitudes discriminatorias, los prejuicios y los estereotipos dominantes por motivos de identidad de género, que recoge el artículo 10.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-743/2017 RGE.9277 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de sensibilización que ha llevado a cabo el Gobierno Regional dirigidas al público en general, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género y para obtener el respeto efectivo de la identidad de género de las personas trans y que recoge el artículo 10.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-744/2017 RGE.9278 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas que ha desarrollado el Gobierno Regional entre la propia población de personas trans fomentando la autoestima y el sentido de la propia dignidad frente a las posibles reacciones adversas del entorno social y familiar, recogidas en el artículo 10.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-745/2017 RGE.9279 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional para defender eficazmente en materia de identidad de género el tratamiento pluralista, la no difusión de los prejuicios que conducen a la discriminación o que incitan a la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género en los medios de comunicación de titularidad pública o privada, en cumplimiento del artículo 10.5 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-746/2017 RGE.9280 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno de la Región para el apoyo, reconocimiento y la acreditación de asociaciones, colectivos y organizaciones que promueven y protegen los derechos de las personas trans, en cumplimiento del artículo 10.6 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-747/2017 RGE.9281 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de convenios de colaboración que está llevando a cabo el Gobierno Regional con las Universidades de la Comunidad de Madrid de cara a la formación y la investigación en materia de identidad de género, que establece el artículo 10.7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-748/2017 RGE.9282 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: circuitos de derivación sanitaria para la atención en proximidad y descentralizada de las personas transexuales que contempla el Título II y la Disposición Transitoria de la Ley de Identidad y Expresión de Género e igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-749/2017 RGE.9283 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha emitido alguna circular el Gobierno Regional en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, para la erradicación de las prácticas de modificación genital en bebés recién nacidos intersexuales atendiendo únicamente a criterios quirúrgicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-750/2017 RGE.9284 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está ofreciendo el Gobierno Regional a las personas transexuales antes del inicio de los tratamientos hormonales la posibilidad de congelación de tejido gonadal y células reproductivas para su futura recuperación, tal y como dictamina el artículo 16.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-751/2017 RGE.9285 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de información que están recibiendo los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid con respecto a los principios de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y que recoge el artículo 17 y la Disposición Transitoria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-752/2017 RGE.9286 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en el currículo de educación primaria y secundaria contenidos que sensibilicen en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los

principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género, tal como recoge el artículo 22.4 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-753/2017 RGE.9287 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha implantado el Gobierno Regional en todos los centros educativos un protocolo de atención educativa a la identidad de género de las personas trans, tal y como recoge el artículo 23 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-754/2017 RGE.9288 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional planes y contenidos educativos en la formación de los alumnos que promuevan el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género, así como a la diversidad sexual, tal como recoge el artículo 24 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-755/2017 RGE.9289 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está impartiendo el Gobierno Regional al personal docente la formación adecuada que incorpore la diversidad sexual y de género para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas con prejuicio o discriminatorias dentro del sistema educativo, basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género, tal como recoge el artículo 25 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-756/2017 RGE.9290 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de estudios y proyectos de investigación que sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e intersexuales, en el ámbito de las acciones de investigación, desarrollo e innovación está realizando el Gobierno Regional en colaboración con las universidades madrileñas, tal y como recoge en el artículo 26.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-757/2017 RGE.9291 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional un programa de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-758/2017 RGE.9292 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha incluido el Gobierno Regional en los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como el Plan Anual de Formación para el Empleo, las medidas de formación, orientación, inserción y prevención de la exclusión, encaminadas a la inserción y la sostenibilidad en el empleo que garanticen el ejercicio del derecho al trabajo para las personas susceptibles de discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género, tal como recoge el artículo 27 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-759/2017 RGE.9293 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para que los recursos disponibles para la atención de las víctimas de violencia de género o víctimas de trata se apliquen igualmente a las personas trans de la misma condición, tal y como indica el artículo 29.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-760/2017 RGE.9294 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para el apoyo y protección en situaciones de especial vulnerabilidad de las personas transexuales, recogidos en el artículo 30 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-761/2017 RGEF.9295 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para las víctimas de violencia por Transfobia que recoge el artículo 31 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-762/2017 RGEF.9296 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va incluir el Gobierno Regional de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, tal como recoge el artículo 32.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-763/2017 RGEF.9297 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado indicaciones el Gobierno Regional para que en los centros de menores se trabaje con la diversidad familiar con el fin de garantizar que los menores que sean susceptibles de ser

adoptados o acogidos sean concedores de la diversidad familiar por razón de identidad o expresión de género, tal y como recoge el artículo 33.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-764/2017 RGEP.9298 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación a la violencia familiar por causa de identidad y/o expresión de género de cualquiera de sus miembros, incluyendo el no respeto por padres y hermanos a la identidad y/o expresión de género en los menores y que recoge el artículo 34 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-765/2017 RGEP.9299 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de los jóvenes en el respeto a la identidad de género, que recoge el artículo 35 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-766/2017 RGE.9300 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de las personas transexuales mayores y que recoge el artículo 36 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-767/2017 RGE.9301 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dotado el Gobierno Regional a todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad de Madrid con un fondo bibliográfico específico en materia de identidad sexual y de género, o una sección específica en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes, en cumplimiento del artículo 37.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-768/2017 RGE.9302 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional el contacto necesario con las entidades públicas o privadas representativas en el ámbito de la gestión del ocio y tiempo libre y juventud, para incorporar la diversidad sexual y de género, al respeto y la protección frente a cualquier discriminación por identidad o expresión de género, tal como indica el artículo 38.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-769/2017 RGE.9303 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la implicación logística y económica del Gobierno Regional durante las celebraciones del Word Pride en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-770/2017 RGE.9304 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-771/2017 RGE.9305 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: seguimiento que ha realizado la Comunidad de Madrid hacia los menores tutelados que viven en parques públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-772/2017 RGE.9306 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional el plan integral sobre educación en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas por su identidad y/o expresión de género en el ámbito educativo, que contempla el artículo 22.3 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-773/2017 RGE.9307 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado el Gobierno Regional un fichero automatizado para estadísticas y tratamiento de datos en el seguimiento de la atención sanitaria de las personas transexuales, que recoge el artículo 21 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-774/2017 RGE.9308 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: guías de recomendaciones que ha elaborado el Gobierno Regional desde el Servicio Madrileño de Salud dirigidas específicamente a personas transexuales, que aborden las necesidades sanitarias más frecuentes entre las personas trans, recogidas el artículo 20 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-775/2017 RGE.9309 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que la Unidad de Género, cuya existencia garantiza el artículo 19 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, ha dejado de funcionar durante dos meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-776/2017 RGE.9310 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de educación sexual y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, con especial consideración al VIH, donde se incluya de forma expresa el aspecto y la realidad de las personas en atención a la diversidad sexual y de género, que tiene planificadas llevar a cabo el Gobierno Regional, en cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-777/2017 RGE.9311 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-778/2017 RGE.9312 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-779/2017 RGE.9313 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: bajo qué tipo de criterios actúa el Gobierno Regional a la hora de imponer las sanciones administrativas que contempla el Título XIII de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-780/2017 RGE.9314 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha comenzado a incorporar el Gobierno Regional en las normas y resoluciones de la Comunidad de Madrid la evaluación del impacto sobre identidad de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género o expresión de género tal y como indica el artículo 45 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-781/2017 RGE.9315 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado el Gobierno Regional en el ámbito de la Administración autonómica para la formación de empleados públicos que garantice la sensibilización adecuada en el respeto de la identidad y/o expresión de género, para la correcta actuación de los profesionales que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, familia y servicios sociales, los cuerpos de policía local, ocio, cultura y deporte y comunicación, tal y como indica el artículo 44 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-782/2017 RGE.9316 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha establecido el Gobierno Regional en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género, tal y como indica el artículo 43.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-783/2017 RGE.9317 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para velar que la formación de las fuerzas de seguridad incluya medidas de respeto a la identidad y expresión de género y la adopción de las medidas necesarias para la atención a las víctimas de delitos de odio por motivos de identidad y/o expresión de género, cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales, en cumplimiento del artículo 42.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-784/2017 RGE.9318 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias un protocolo de atención a las personas trans, en especial cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales, en cumplimiento del artículo 42.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-785/2017 RGE.9319 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para velar que los medios de comunicación adopten, mediante autorregulación códigos deontológicos que incorporen el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de identidad o expresión de género, tanto en contenidos informativos y de publicidad, como en el lenguaje empleado, tal como indica el artículo 40 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-786/2017 RGE.9320** ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está realizando el Gobierno Regional para fomentar en todos los medios de comunicación de titularidad autonómica y aquellos que perciban subvenciones o fondos públicos de la Administración madrileña, la concienciación, divulgación y transmisión de la inclusión social y el respeto a la identidad y expresión de género, emitiendo contenidos que contribuyan a una percepción del colectivo exenta de estereotipos y al conocimiento y difusión de necesidades y realidades de la población trans, tal y como indica el artículo 40 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-787/2017 RGE.9321** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-788/2017 RGE.9322** ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno ante el reciente informe del Defensor del Pueblo que insta a aumentar el número de personal en las residencias de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-789/2017 RGE.9360 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la apertura de Bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-790/2017 RGE.9361 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos laborales correspondientes a agosto de 2017 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-791/2017 RGE.9362 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a las camas hospitalarias de agudos cerradas durante los pasados meses de junio, julio y agosto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-792/2017 RGE.9363 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-793/2017 RGE.9364 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué impide a la Consejería de Sanidad concertar los servicios del Ayuntamiento de Madrid para el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-794/2017 RGE.9365 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la satisfacción de pacientes y ciudadanos con la atención sanitaria del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-795/2017 RGEF.9366 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de la conocida como "Ley Antitabaco" en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-796/2017 RGEF.9367 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los pagos que, durante el año 2015, se ha visto obligado a afrontar el Gobierno de la Comunidad por sentencia en firme contra el SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-797/2017 RGEF.9417 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dificultades que tiene el Gobierno para tramitar y abonar, en tiempo y forma, las subvenciones a entidades que trabajan en la prevención del VIH-Sida en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-798/2017 RGEF.9482 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno Regional el correcto funcionamiento del servicio prestado de ruta escolar que corresponde a El Gallinero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-799/2017 RGEP.9484 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está el Gobierno supervisando y exigiendo el cumplimiento de los pliegos del contrato de Gestión de Servicio Público de Explotación de la Plaza de Toros de las Ventas por parte del contratista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-800/2017 RGEP.9485 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha aproximada de adjudicación que tiene planificado Metro para el procedimiento de licitación del contrato de "Obra de renovación de diagonal entre las estaciones de Suances y Ciudad Lineal de Línea 5 de Metro de Madrid". Número de expediente: 6011700139.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-801/2017 RGEP.9486 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Mesa de Contratación para calcular el importe definitivo, por medio, del "contrato por el que se aprueba un gasto global de 349.938, 44 euros para financiar el Lote 1 (medios off line) de una campaña de publicidad para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, al amparo del Acuerdo Marco, Objeto: CPV: 79341000-6 Servicios de publicidad".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-802/2017 RGEF.9489 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha optado por la adjudicación negociada al precio más bajo para la licitación del contrato de "Servicios de asesoramiento jurídico para la modificación del contrato-programa entre el Entre Público Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. Contrato núm. 2017/02.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-803/2017 RGEF.9490 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se tomaron en consideración las recomendaciones del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública (TACP) con respecto a la redacción de los nuevos Pliegos que sustituyeron a los desestimados en los de los concursos de los contratos de Servicio de prevención y extinción de incendios forestales en la zona Este y Oeste de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el FEADER.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-804/2017 RGEF.9491 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué quedó desierto el contrato de Servicios de análisis y seguimiento de noticias en

prensa, radio, televisión e internet para el Canal de Isabel II Gestión S.A. Número de expediente: 321/2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-805/2017 RGEF.9494 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que ha habido, al amparo de la cobertura contratada por la Comunidad de Madrid, para activar el seguro de defensa letrada para Directivos y Administradores del Canal de Isabel II ante posibles demandas relacionadas con su gestión, y que está incluido en la póliza de responsabilidad civil que, según el Viceconsejero de Presidencia en respuesta a la PE 356/17, se contrató en 1995.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-806/2017 RGEF.9495 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo prevé el Gobierno adjudicar el contrato de las obras del proyecto de trabajos de mejora e impermeabilización en el túnel de Metro de la línea 7b, tramo: Barrio del Puerto-Hospital del Henares, por importe de 4.641.783,72 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente para el año 2017, con un plazo de ejecución de 4 meses, anunciado en el Consejo de Gobierno del 8-08-17.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-807/2017 RGEF.9496 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de la licitación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en la red de Metro de Madrid, S.A." con código CPV 79710000-4.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-414/2017 RGEF.9140 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la sanción impuesta a Ecologistas en Acción por defender el patrimonio natural en el entorno del Monte del Pardo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-415/2017 RGEF.9144 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o tiene previsto promover el Gobierno de la Comunidad ante la situación en la que se encuentra la empresa Seguridad Integral Canaria (SIC), adjudicataria de contratos de servicios de vigilancia y seguridad en diversas sedes de la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-416/2017 RGEP.9212 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuadas y suficientes las medidas tomadas hasta el momento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para luchar contra el abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-417/2017 RGEP.9214 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuadas y suficientes las medidas tomadas hasta el momento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para luchar contra el abandono escolar temprano en el distrito de Villaverde.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-418/2017 RGEP.9218 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones llevadas a cabo acerca del cumplimiento de la PNL 234/16 RGEP 12350, sobre integración funcional y operativa de

estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid de fecha 2-03-17.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-419/2017 RGEP.9219 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 5, desarrollo normativo, del Acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-420/2017 RGEP.9220 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-421/2017 RGEP.9223 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la implicación logística y económica del Gobierno Regional durante las celebraciones del Word Pride en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-422/2017 RGEP.9224 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de la pobreza y la desigualdad entre la infancia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-423/2017 RGEP.9225 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha el Gobierno Regional todas las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de la documentación administrativa que prescribe el artículo 7 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-424/2017 RGEP.9226 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno Regional para el apoyo, reconocimiento y la acreditación de asociaciones, colectivos y organizaciones que promueven y protegen los derechos de las personas trans, en cumplimiento del artículo 10.6 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-425/2017 RGEP.9227 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias un protocolo de atención a las personas trans, en especial cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales, tal y como demanda el artículo 42.1 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-426/2017 RGEP.9228 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: tipo de acciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección de las personas transexuales mayores y que recoge el artículo 36 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-427/2017 RGEP.9229 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si va a incluir el Gobierno Regional de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, tal y como recoge el artículo 32.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-428/2017 RGEP.9230 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: acciones que está realizando el Gobierno Regional para el apoyo y protección en situación de especial vulnerabilidad de las personas transexuales, recogidos en el artículo 30 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-429/2017 RGEP.9231 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno Regional un programa marco de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge en el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-430/2017 RGEF.9323 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo coordina el Gobierno Regional con el Gobierno del Estado la actividad de los centros de acogida humanitaria que se encuentran en el territorio de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-431/2017 RGEF.9324 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo gestiona la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos las cuentas bancarias de las personas tuteladas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-432/2017 RGEF.9325 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno que los menores tutelados tengan la manutención garantizada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-433/2017 RGEP.9326 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: planes de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos con el presupuesto para la ampliación de su sede.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-434/2017 RGEP.9353 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos laborales correspondientes a agosto de 2017 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-435/2017 RGEP.9354 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los convenios desarrollados entre la Comunidad de Madrid y las Universidades para la realización de prácticas en la Red de Centros de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-436/2017 RGEP.9355 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la apertura de bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes, que den servicio a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-437/2017 RGEP.9356 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del programa de retorno de la Estrategia Madrid por el Empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-446/2017 RGEP.9406 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para garantizar que el proceso de externalizar el Departamento de Pisos de los hoteles madrileños no afecte a la calidad de la oferta turística de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-447/2017 RGEP.9415 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación de los Bienes de Patrimonio Histórico en el municipio de Buitrago de Lozoya de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-448/2017 RGEP.9422 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la promoción de la mujer en el ámbito rural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-449/2017 RGEP.9423 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid durante este año con Ayuntamientos y Mancomunidades en el ámbito de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-450/2017 RGE.9424 ————

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: iniciativas que se están realizando desde el Gobierno Regional con los centros educativos de la región para la sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-451/2017 RGE.9425 ————

De la Diputada Sra. Barbero Martín, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Servicio de Orientación Jurídica para víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-452/2017 RGE.9426 ————

De la Diputada Sra. Barbero Martín, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del Programa "No te cortes" para víctimas de violencia de género adolescentes en sus relaciones de pareja.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-453/2017 RGEP.9427 ————

De la Diputada Sra. Barbero Martín, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del Servicio de Psicólogas Itinerantes especializadas en menores víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-454/2017 RGEP.9447 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control que ejerce la Consejería de Sanidad sobre la calidad del contrato de servicios "Evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-455/2017 RGEP.9448 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios seguidos por el Gobierno en la elaboración de la orden de precios públicos sanitarios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-456/2017 RGEP.9449 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: iniciativas que ha puesto en marcha este Gobierno a lo largo de esta Legislatura para garantizar el cumplimiento de la conocida como Ley Antitabaco en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-457/2017 RGEP.9450 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: contenido del anunciado Decreto de Sanidad Mortuoria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-458/2017 RGEP.9451 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el gobierno a lo largo de esta Legislatura relacionadas con la prevención de embarazos no deseados en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-459/2017 RGEP.9452 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Servicio de Radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-461/2017 RGEP.9488 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: interpretación que hizo la Mesa de Contratación del Contrato con Expediente: A/GSP-005659/2016 a la hora de evaluar las obligaciones que corresponden al adjudicatario del Servicio Público de Explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-3823/2017 RGEP.7850 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de prescripciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de una obra de instalación de catenaria rígida en la línea 5 de Metro de Madrid. Número de licitación: 6011700013.

———— PI-4595/2017 RGEP.9148 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reuniones mantenidas con agentes relevantes en materia de emigración con objeto de la elaboración del denominado nuevo Plan de Emigración de la Comunidad de Madrid, con indicación de fechas y participantes en las mismas.

———— PI-4596/2017 RGEP.9149 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del año 2016 del órgano de gestión sin personalidad jurídica Centro de Asuntos Taurinos, a ser posible en formato digital.

———— PI-4597/2017 RGEP.9150 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las ofertas presentadas dentro del plazo por el que se convocó el procedimiento abierto del expediente A/GSP-005659/2016 para la licitación del contrato de Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas, a ser posible en formato digital.

———— PI-4598/2017 RGEP.9151 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en los meses de mayo, junio y julio del año 2017, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital.

———— PI-4599/2017 RGEP.9152 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria del año 2016 del Área de Acción Exterior y Atención al Emigrante Madrileño dependiente de la D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, a ser posible en formato digital.

———— PI-4600/2017 RGEP.9153 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios que pudiera haber realizado el Consejo de Madrileños en el Extranjero sobre la situación y evolución de los residentes madrileños en el extranjero en el primer semestre de 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4601/2017 RGEP.9154 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras previstas con respecto de las inversiones de modernización de riego que deban acometer los agricultores de la Comunidad de Madrid y con subvención por parte de la consejería competente, incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos.

———— PI-4602/2017 RGEP.9155 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras realizadas, entre el 1-01-14 hasta la fecha, con respecto a las inversiones de modernización de riego acometidas por los agricultores de la Comunidad de Madrid y subvencionadas a través de la consejería competente, incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos.

———— PI-4603/2017 RGEP.9156 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras previstas con respecto de la modernización de las infraestructuras comunes de las comunidades de regantes incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos.

———— PI-4604/2017 RGEP.9157 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras realizadas, entre el 1-01-14 hasta la fecha, con respecto de la modernización de las infraestructuras comunes de las comunidades de regantes subvencionadas por la Consejería competente, incluidas en el PDR 2014-2020, dirigidas a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos.

———— PI-4605/2017 RGEP.9158 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de las plantas de regeneración de agua residual gestionadas por el Canal de Isabel II hasta la fecha.

———— PI-4606/2017 RGEP.9159 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de los campos de golf que utiliza agua regenerada gestionada por infraestructuras del Canal de Isabel II hasta la fecha.

———— PI-4607/2017 RGEP.9160 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios que utilizan plantas de regeneración de agua o depósitos de agua regenerada gestionados por infraestructuras del Canal de Isabel II hasta la fecha.

———— PI-4608/2017 RGEP.9161 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de los depósitos de agua regenerada gestionadas por el Canal de Isabel II hasta la fecha.

———— PI-4609/2017 RGEP.9162 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: denominación y ubicación de los parques de la Comunidad de Madrid que se riegan con agua regenerada gestionada por infraestructuras del Canal de Isabel II hasta la fecha.

———— PI-4610/2017 RGEP.9180 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la propuesta funcional justificada de la Unidad Multidisciplinar de Adolescentes.

———— PI-4611/2017 RGEP.9181 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio de la situación actual y evaluación de los protocolos de transición en los servicios de psiquiatría y salud mental, elaborado dentro de los trabajos para la puesta en marcha de la Unidad de Continuidad Asistencial para la transición de jóvenes a adultos que padecen anorexia y bulimia.

———— PI-4612/2017 RGEP.9182 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, con relación nominal y en su caso representación que ostenta, del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, a ser posible en formato digital.

———— PI-4613/2017 RGEP.9183 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las propuestas de interés para las políticas comunitarias que afecten a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid elevadas al Consejo de Gobierno por el Consejo Asesor de Asuntos Europeos durante el primer semestre del año 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4614/2017 RGEP.9184 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las propuestas de interés para las políticas comunitarias que afecten a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid elevadas al Consejo de Gobierno por el Consejo Asesor de Asuntos Europeos durante el año 2016, a ser posible en formato digital.

———— PI-4615/2017 RGEP.9185 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria correspondiente al año 2016 del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, a ser posible en formato digital.

———— PI-4616/2017 RGEP.9186 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación por municipios, con indicación de su ubicación exacta, con nombre y número de la vía pública, piso y/o puerta, de establecimientos clasificados como viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid, a ser posible en formato digital.

———— PI-4617/2017 RGEP.9187 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, con relación nominal y en su caso representación que ostenta, del Consejo de Madrileños en el Extranjero a fecha de recepción de la presente, a ser posible en formato digital.

———— PI-4618/2017 RGEP.9188 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Suministro e instalación del cambio de iluminación en el campo de fútbol del polideportivo", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 50.887,51 euros, del municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-4619/2017 RGEP.9189 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Reparación de pistas deportivas del municipio", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 54.617,77 euros, del municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-4620/2017 RGEP.9190 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Reasfaltado de vías públicas, segunda fase", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 100.743,61 euros, del municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-4621/2017 RGEP.9191 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Mejora del alumbrado de acceso al municipio desde la carretera de Pinto", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 46.200,61 euros, del municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-4622/2017 RGEP.9192 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Ordenación de bordes de la variante de acceso a la Avda. Dr. Manuel Jarabo", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 91.047,41 euros, del municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-4623/2017 RGEP.9193 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras, así como fecha de comienzo de las mismas, referidas a "Embellecimiento del barrio de Villamontaña", y que forma parte del programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con un importe de 240.079,03 euros, del municipio de San Martín de la Vega.

———— PI-4624/2017 RGEP.9211 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación de la redacción del proyecto de construcción del Centro de Salud Butarque en el Barrio de Butarque (Villaverde).

———— PI-4625/2017 RGEP.9232 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe del incidente ocurrido en la Residencia de Moscatelares de San Sebastián de los Reyes el día 5 de septiembre del presente año y que afectó a la residente Dña. Victoria Villanueva Puentes.

———— PI-4626/2017 RGEP.9233 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plantilla efectiva presencial por turnos y categorías profesionales en la Residencia de Moscatelares de San Sebastián de los Reyes el día 5-09-17.

———— PI-4627/2017 RGEP.9234 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de compañías aseguradoras contratadas por la Comunidad de Madrid o sus empresas públicas, con relación a las obras efectuadas dentro del PRISMA 2006-2007, con indicación de municipio, obra, empresa aseguradora, concepto asegurado y coste del seguro contratado.

———— PI-4628/2017 RGEP.9235 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de compañías aseguradoras contratadas por la Comunidad de Madrid o sus empresas públicas, con relación a las obras efectuadas dentro del PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, con indicación de municipio, obra, empresa aseguradora, concepto asegurado y coste del seguro contratado.

———— PI-4629/2017 RGEP.9236 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el Distrito de Carabanchel del municipio de Madrid para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión privada, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4630/2017 RGEP.9237 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Ajalvir para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión privada, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4631/2017 RGEP.9238 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del municipio de Ajalvir en el año 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4632/2017 RGEP.9239 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del municipio de Paracuellos del Jarama en el año 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4633/2017 RGEP.9240 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del municipio de Cobeña en el año 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4634/2017 RGEP.9241 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del Distrito de Carabanchel de la Ciudad de Madrid en el año 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4635/2017 RGEP.9242 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores en plantilla y alumnado matriculado en los Colegios Públicos del Distrito de Chamberí de la Ciudad de Madrid en el año 2017, a ser posible en formato digital.

———— PI-4636/2017 RGEP.9243 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas totales y número de plazas efectivamente ocupadas en el año 2016, y a fecha de recepción de la presente, en la Residencia Infantil "El Valle", sita en la Avenida del Valle 22 de Madrid, a ser posible en formato digital.

———— PI-4637/2017 RGEP.9244 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Ajalvir para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4638/2017 RGEP.9245 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Cobeña para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4639/2017 RGEP.9246 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Carabanchel, del municipio de Madrid para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4640/2017 RGEP.9247 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Paracuellos del Jarama para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4641/2017 RGEP.9248 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid para el curso 2017-2018, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.

———— PI-4642/2017 RGEP.9249 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) actualizada del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4655/2017 RGEP.9265 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si actualmente tiene la empresa adjudicataria del campo de golf de El Encín alguna deuda con la Comunidad de Madrid.

———— PI-4656/2017 RGEP.9266 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de dónde se obtiene el agua para regar los campos del club de golf en la finca El Encín.

———— PI-4657/2017 RGEP.9267 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de sistema de riego que utiliza el adjudicatario para regar los campos de golf de El Encín.

———— PI-4658/2017 RGEP.9268 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de control que ejerce la Comunidad de Madrid para el control de las aguas que utilizan para regar los campos de golf de la finca El Encín.

———— PI-4659/2017 RGEP.9269 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: canon anual estipulado que la empresa adjudicataria del campo de golf de El Encín debe abonar a la Comunidad de Madrid.

———— PI-4660/2017 RGEP.9270 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha cumplido la empresa adjudicataria del campo de golf de El Encín con los compromisos de pago anuales del canon.

———— PI-4663/2017 RGEP.9329 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2016 de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas en la Comunidad de Madrid según sexo y renta.

———— PI-4664/2017 RGEP.9330 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2017 de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas en la Comunidad de Madrid según sexo y renta.

———— PI-4665/2017 RGEP.9331 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2016 de las bonificaciones del Canal de Isabel II disgregados según los diferentes supuestos de dichas bonificaciones.

———— PI-4666/2017 RGEP.9332 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficiarios en 2017 de las bonificaciones del Canal de Isabel II disgregados según los diferentes supuestos de dichas bonificaciones.

———— PI-4667/2017 RGEP.9335 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cánones recibidos como contraprestación a la aportación de suelo en régimen de concesión administrativa, dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad de Madrid. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4668/2017 RGEP.9336 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de suelos aportados por la Comunidad de Madrid en régimen de concesión administrativa, dentro del Plan de reactivación y optimización del suelo de la Comunidad de Madrid. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4670/2017 RGEP.9349 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de gestión de los locales de ensayo de música, teatro y danza.

———— PI-4672/2017 RGEP.9351 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de la ayudas para la incorporación de investigadores visitantes en el año 2016.

———— PI-4673/2017 RGEP.9352 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de la ayudas para la contratación de jóvenes doctores en el año 2016.

———— PI-4674/2017 RGEP.9357 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes, menores de 30 años, que actualmente disfrutan de alguno de los locales del Plan de Locales de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para Emprendedores.

———— PI-4675/2017 RGEP.9358 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales disponibles, en la actualidad, dentro del Plan de Locales de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para Emprendedores.

———— PI-4676/2017 RGEP.9359 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de las ayudas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional para la realización de actividades de I+D en el año 2016.

———— PI-4677/2017 RGEP.9381 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación de la Dirección General de la Mujer del primer año de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021.

———— PI-4678/2017 RGEP.9382 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del programa de atención para adolescentes sobre violencia de género "No Te Cortes".

———— PI-4679/2017 RGEP.9383 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre la frecuencia media en que las víctimas de violencia de género acuden a sus sesiones de tratamiento en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4680/2017 RGEP.9384 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid que incluyan a menores y personas dependientes de las mujeres como víctimas de violencia de género en los años 2016 y 2017.

———— PI-4681/2017 RGEP.9385 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género.

———— PI-4682/2017 RGEP.9386 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria Anual sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021.

———— PI-4684/2017 RGEP.9390 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre capilla construida en la finca denominada "Prado Nuevo" en el municipio de El Escorial.

———— PI-4685/2017 RGEP.9391 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre la proliferación y control en la Comunidad de Madrid de las especies Cotorra Argentina y Cotorra de Kramer.

———— PI-4687/2017 RGEP.9393 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2017 por la empresa pública Madrid, Cultura y Turismo, S.A.

———— PI-4688/2017 RGEP.9394 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas incluidas en la Estrategia de Turismo 2016-2019 que se van a poner en marcha durante el segundo semestre del año 2017, especificando la fecha de inicio.

———— PI-4689/2017 RGEP.9395 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas incluidas en la Estrategia de Turismo 2016-2019 que se han puesto en marcha durante el primer semestre del año 2017, especificando la fecha de inicio.

———— PI-4690/2017 RGEP.9396 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas incluidas en la Estrategia de Turismo 2016-2019 que se han puesto en marcha durante el año 2016, especificando la fecha de inicio.

———— PI-4691/2017 RGEP.9397 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de censo de documentos de antiguas compañías ferroviarias conservados en el archivo del Centro de Arte "La Neomudejar".

———— PI-4692/2017 RGEP.9398 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de indicadores del Servicio de Bibliobuses a 31-06-17.

———— PI-4693/2017 RGEP.9399 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los dos estudios realizados con la finalidad de obtener una imagen actualizada de los hábitos de lectura,

utilización de los servicios bibliotecarios y de la compra de libros de los residentes en la Comunidad de Madrid.

———— PI-4694/2017 RGEP.9400 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de indicadores del Servicio de Telebiblioteca a 31-06-17.

———— PI-4695/2017 RGEP.9401 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios del programa de apertura de bibliotecas en fines de semana y festivos a 31-06-17.

———— PI-4696/2017 RGEP.9402 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del Plan Director de Archivos Judiciales que con la DG de Justicia está desarrollando la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4697/2017 RGEP.9403 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de indicadores del Servicio de Bibliometro a 31-06-17.

———— PI-4698/2017 RGEP.9404 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Instituciones Públicas o de carácter público que han sido asesoradas para proyectos de gestión documental por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4699/2017 RGEP.9420 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones que se estén llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid entre el Gobierno de España, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Complutense y los Ayuntamientos relacionados con la figura del Cardenal Cisneros, en la Conmemoración durante el año 2017 del V Centenario de su muerte para el cumplimiento de la PNL 219/16.

———— PI-4700/2017 RGEP.9453 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los datos relativos a la actividad/rendimiento de los quirófanos de todos los hospitales de la red de utilización pública del SERMAS en jornada ordinaria durante los meses de enero a julio de 2017.

———— PI-4701/2017 RGEP.9454 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "Acuerdo por el que se autoriza el gasto relativo a la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el período comprendido entre 2010 y 2014, del canon que el Hospital Universitario Infanta Leonor paga a la sociedad concesionaria de este hospital, Hospital de Vallecas, S.A., por un importe de 3.691.402,82 euros", adoptado en el Consejo de Gobierno de fecha 1-08-17.

———— PI-4702/2017 RGEP.9455 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del “Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la prórroga número 3 durante el tercer trimestre de 2017, de la Cláusula Adicional Décima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por importe total de 80.781.504,05 euros (IVA exento)”, adoptado en el Consejo de Gobierno del 1-08-17.

———— PI-4703/2017 RGEP.9456 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada por KPMG auditores, S.L. a la que se alude en el “Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG auditores, S.L. con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, del Consejo de Gobierno de fecha 4-07-17.

———— PI-4704/2017 RGEP.9457 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a la que se alude en el “Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, del Consejo de Gobierno de fecha 4-07-17.

———— PI-4705/2017 RGEP.9458 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Cuadro de Mandos de los Servicios de Urgencias de todos los hospitales de la red de utilización pública del SERMAS, de los meses de enero a julio de 2017, en formato hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-4706/2017 RGEP.9459 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la disposición (orden, instrucción, etc.) por la que se hace ejecutiva la existencia de psicólogos en los Centros de Salud del SERMAS.

———— PI-4707/2017 RGEP.9460 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de ejecución del presupuesto, a 31-08-17, de todos los programas correspondientes al SERMAS (Servicio Madrileño de Salud), Centro Presupuestario 118, Sección 17, desagregada la información por Programas y dentro de cada uno de ellos por Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos. Se pide expresamente que esta información sea entregada en formato hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-4708/2017 RGEP.9461 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la prórroga número 3, durante el tercer trimestre de 2017, de la Cláusula Adicional Décima al Convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por importe total de 80.781.504,05 euros (IVA exento)", adoptado en el Consejo de Gobierno del 1-08-17.

———— PI-4709/2017 RGEP.9462 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre el "Acuerdo por el que se autoriza el gasto relativo a la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el período comprendido entre 2010 y 2014, del canon que el Hospital Universitario Infanta Leonor paga a la sociedad concesionaria de este hospital, Hospital de Vallecas, S.A., por un importe de 3.691.402,82 euros", adoptado en el Consejo de Gobierno del 1-08-17.

———— PI-4710/2017 RGEP.9463 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas aquellas iniciativas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, desde el inicio de la actual Legislatura hasta la fecha actual, en relación a la prevención y control del tabaquismo en la Comunidad de Madrid.

———— PI-4711/2017 RGEP.9464 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria 2016 de la Oficina Regional de Coordinación Oncológica de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4712/2017 RGEP.9465 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria 2016 de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4713/2017 RGEP.9466 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria o Informe anual existente sobre las reclamaciones y quejas efectuadas por ciudadanos-pacientes del SERMAS a lo largo de todo el año 2016.

———— PI-4714/2017 RGEP.9467 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan anunciado por el Gobierno por el que se contratarán psicólogos para los Centros de Salud.

———— PI-4715/2017 RGEP.9468 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico reutilizable por el usuario, de la base de datos que contiene la información relativa a las reclamaciones y quejas recibidas en el SERMAS durante el año 2016.

———— PI-4716/2017 RGEP.9469 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de Radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), durante el año 2015.

———— PI-4717/2017 RGEP.9470 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de Radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), durante el año 2016.

———— PI-4718/2017 RGEP.9471 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de RMN de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), a lo largo del año 2015.

———— PI-4719/2017 RGEP.9472 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre actividad y rendimiento de todos los equipos de RMN de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública directa como de gestión privada (incluida la UTE-FJD), a lo largo del año 2016.

———— PI-4721/2017 RGEP.9474 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por los Viceconsejeros y Directores Generales tanto de la Consejería de Sanidad como del SERMAS a lo largo del año 2016, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.

———— PI-4722/2017 RGEP.9475 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por los Viceconsejeros y Directores Generales tanto de la Consejería de Sanidad como del SERMAS, a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.

———— PI-4723/2017 RGEP.9476 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la respuesta emitida por el Gobierno a las Peticiones de Información PI 40/17 RGEP 114 a PI 84/17 RGEP 158 y PI 285/17 RGEP 706 a PI 352/17 RGEP 773 (de fecha 7-03-17), se solicita que para el "Procedimiento 289/17 Hospital del Noroeste, S.A.", "Procedimiento 290/17 Hospital de Parla, S.A." y "Procedimiento 291/17 Hospital de Vallecas" se especifique la cantidad abonada, así como el hecho que motiva la condena.

———— PI-4725/2017 RGEP.9493 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta completa de la adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público de Explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas con Expediente: A/GSP-005659/2016.

———— PI-4726/2017 RGEP.9498 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2014 sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4727/2017 RGEP.9499 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2015 sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4728/2017 RGEP.9500 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2016 sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4729/2017 RGEP.9501 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2017 hasta la fecha actual, sobre suelo no urbanizable, especificando las realizadas en suelo de especial protección, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4730/2017 RGEP.9502 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2014 en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4731/2017 RGEP.9503 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2015 en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4732/2017 RGEP.9504 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2016 en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4733/2017 RGEP.9505 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2017 hasta la fecha actual en materia de parcelación urbanística en terrenos de suelo no urbanizable, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4734/2017 RGEP.9506 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2014 sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4735/2017 RGEP.9507 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2015 sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4736/2017 RGEP.9508 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2016 sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4737/2017 RGEP.9509 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de inspección llevadas a cabo en el ejercicio 2017 hasta la actualidad sobre suelos de dominio público, dentro del ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina urbanística. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4738/2017 RGEP.9510 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: asignación presupuestaria que tiene durante el año 2017 "el desarrollo y comprobación de un estudio comparativo de fotografía aérea con referencia 2012-2014" previsto en el Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

———— PI-4739/2017 RGEP.9511 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con cargo a qué partida presupuestaria se tiene previsto abonar en el año 2017 "el desarrollo y comprobación de un estudio comparativo de fotografía aérea con referencia 2012-2014" previsto en el Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

———— PI-4740/2017 RGEP.9512 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: asignación presupuestaria que está prevista para el año 2017 para la "elaboración del estudio comparativo de fotografía aérea con referencia 2014-2016" incluido dentro del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

———— PI-4741/2017 RGEP.9513 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de resoluciones judiciales que a día de hoy ordenan la restauración de la legalidad urbanística a la Comunidad de Madrid por ejecución subsidiaria. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4742/2017 RGEP.9514 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de resoluciones administrativas que a día de hoy ordenan la restauración de la legalidad urbanística a la Comunidad de Madrid por ejecución subsidiaria. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4743/2017 RGEP.9515 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: asignación presupuestaria que está prevista para el año 2017 para la "elaboración de un informe sobre el estado de las urbanizaciones ilegales catalogadas en la Ley 9/1995", incluido dentro del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

———— PI-4744/2017 RGEP.9516 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con cargo a qué partida presupuestaria está previsto abonar durante el año 2017 la "elaboración de un informe sobre el estado de las urbanizaciones ilegales catalogadas en la Ley 9/1995", incluido dentro del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

———— PI-4745/2017 RGEP.9517 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección efectuadas por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4746/2017 RGEP.9518 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección efectuadas por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4747/2017 RGEP.9519 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección efectuadas por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4748/2017 RGEP.9520 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes disciplinarios tramitados por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4749/2017 RGEP.9521 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes disciplinarios tramitados por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4750/2017 RGEP.9522 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes disciplinarios tramitados por la inspección urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4751/2017 RGEP.9523 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4752/2017 RGEP.9524 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4753/2017 RGEP.9525 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la actualidad. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4754/2017 RGEP.9526 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4755/2017 RGEP.9527 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4756/2017 RGEP.9528 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4757/2017 RGEP.9529 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4758/2017 RGEP.9530 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4759/2017 RGEP.9531 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las órdenes de restauración de la legalidad urbanística dictadas por la Comunidad de Madrid durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4760/2017 RGEP.9532 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de órganos judiciales durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4761/2017 RGEP.9533 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de órganos judiciales durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4762/2017 RGEP.9534 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de órganos judiciales durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4763/2017 RGEP.9535 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la fiscalía durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4764/2017 RGEP.9536 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la fiscalía durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4765/2017 RGEP.9537 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la fiscalía durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4766/2017 RGEP.9538 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la Guardia Civil durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4767/2017 RGEP.9539 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la Guardia Civil durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4768/2017 RGEP.9540 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por disciplina urbanística a requerimiento de la Guardia Civil durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4769/2017 RGEP.9541 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas por la Comunidad de Madrid derivadas de resoluciones judiciales durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4770/2017 RGEP.9542 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas por la Comunidad de Madrid derivadas de resoluciones judiciales durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4771/2017 RGEP.9543 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órdenes de restauración de la legalidad urbanística ejecutadas por la Comunidad de Madrid derivadas de resoluciones judiciales durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4772/2017 RGEP.9544 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios realizados en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4773/2017 RGEP.9545 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios realizados en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4774/2017 RGEP.9546 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios realizados en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4775/2017 RGEP.9547 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos que contengan "otras fórmulas de cooperación" distintas a los convenios, realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4776/2017 RGEP.9548 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos que contengan "otras fórmulas de cooperación" distintas a los convenios, realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4777/2017 RGEP.9549 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos que contengan "otras fórmulas de cooperación" distintas a los convenios, realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4778/2017 RGEP.9550 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones formativas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-4779/2017 RGEP.9551** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones formativas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-4780/2017 RGEP.9552** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones formativas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-4781/2017 RGEP.9553** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones de divulgación realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2015. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-4782/2017 RGEP.9554** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones de divulgación realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2016. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-4783/2017 RGEP.9555** ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones de divulgación realizadas en materia de inspección y disciplina urbanística durante el año 2017 hasta la fecha actual. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— **RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Elena González-Moñux Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Eduardo Raboso García-Baquero, previa renuncia anticipada de D. José Luis Sanz Vicente, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 24 de mayo de 2015.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— **SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES** —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, ha tomado conocimiento de los escritos RGEF.9344/2017 y RGEF.9421/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Alta: Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso.

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: D. Alejandro Sánchez Fernández.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: D. Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **RESOLUCIÓN NÚM. 31/2017** —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 apartado d) del vigente Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2017 de la Secretaria General de la Asamblea de Madrid, que se acompaña a la presente Resolución de nombramiento, por la que, una vez una vez comprobado que las candidatas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y ponderados los méritos personales y profesionales, se propone el nombramiento mediante libre designación como Responsable del Área de Secretaría General de la Asamblea de

Madrid a Dña. Marta Carpio Manso, funcionaria de carrera de la Asamblea de Madrid del Cuerpo de Administrativos de la Cámara.

RESUELVE¹

Primero.- Resolver el procedimiento de libre designación convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 20 de julio de 2017. (BOAM núm. 131, de 20 de julio de 2017).

Segundo.- Nombrar a Dña. Marta Carpio Manso, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, como Responsable del Área de Secretaria General (P.T. núm. 322, Grupo B-C; NCD 22; C.E. anual 20.387,76€ anuales), atendiendo a lo expuesto en la mencionada propuesta de nombramiento de la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid.

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión en el referido puesto de trabajo.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en los tablones de anuncios de la Cámara notificándose individualmente a los interesados junto con la propuesta de la Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 19 de septiembre de 2017, que motiva la designación del candidato.

Sede de la Asamblea, 19 de septiembre de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —